

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 5, celebrada el martes, 3 de septiembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a atención dependencia personas discapacidad de Sierra Morena (Sevilla) en la localidad de Llerena (Badajoz), presentada por el G.P. Socialista.

COMPARENCIAS

11-19/APC-001077. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un miembro de la Asociación Cota Cero, de Córdoba, a fin de que informe sobre los asuntos de interés de la Asociación que representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001162. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000897. Comparecencia de un representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (Aicean), relativa a comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva con implante coclear, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000906. Comparecencia de un representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas de Asperger en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000925. Comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de la Organización «Plena Inclusión», relativa a necesidades educativas especiales en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000574. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre viviendas para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000935. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre viviendas para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001116. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los programas para la mejora de la accesibilidad en las viviendas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001073. Pregunta oral relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad en el Metro de Granada y Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001075. Pregunta oral relativa a accesibilidad en los transportes públicos interurbanos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001076. Pregunta oral relativa a adaptación de viviendas y rehabilitación edificatoria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001088. Pregunta oral relativa a actuaciones de la agencia AVRA en materia de accesibilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

11-19/POC-001089. Pregunta oral relativa a infraestructuras portuarias de gestión autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001097. Pregunta oral relativa a seguridad para las personas con discapacidad en las carreteras andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001145. Pregunta oral relativa a viviendas reservadas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001146. Pregunta oral relativa a viviendas convertibles, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001147. Pregunta oral relativa a programas para la adaptación funcional de viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, dieciocho minutos del día tres de septiembre de dos mil diecinueve.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000180. Proposición no de ley relativa a atención dependencia a personas discapacidad de Sierra Morena (Sevilla) en la localidad de Llerena (Badajoz) (pág. 8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARENCIAS

11-19/APC-001077. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un miembro de la Asociación Cota Cero, de Córdoba, a fin de que informe sobre los asuntos de interés de la Asociación que representa (pág. 17).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada la comparecencia por unanimidad.

11-19/APC-001162. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía (pág. 18).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada la comparecencia por unanimidad.

11-19/APC-000897. Comparecencia de un representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (Aicean), relativa a comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva con implante coclear (pág. 19).

Interviene:

Dña. Inmaculada Soto Blanco, presidenta de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (Aicean).

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000906. Comparecencia de un representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas de Asperger en Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

D. Rafael José Jorreto Lloves, representante de Asperger Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000925. Comparecencia de un representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual, Plena Inclusión, relativa a necesidades educativas especiales en Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

D. Antonio Jesús Fernández Brioso, representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual, Plena Inclusión Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000574, 11-19/APC-000935 y 11-19/APC-001116. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre viviendas para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad y sobre mejora de la accesibilidad en las viviendas (pág. 53).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001073. Pregunta oral relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad en el metro de Granada y Sevilla (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POC-001075. Pregunta oral relativa a accesibilidad en los transportes públicos interurbanos (pág. 76).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POC-001076. Pregunta oral relativa a adaptación de viviendas y rehabilitación edificatoria (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

11-19/POC-001088. Pregunta oral relativa a actuaciones de la agencia AVRA en materia de accesibilidad (pág. 82).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POC-001089. Pregunta oral relativa a infraestructuras portuarias de gestión autonómica (pág. 84).

Intervienen:

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POC-001097. Pregunta oral relativa a la seguridad para las personas con discapacidad en las carreteras andaluzas (pág. 87).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POC-001145. Pregunta oral relativa a viviendas reservadas (pág. 90).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POC-001146. Pregunta oral relativa a viviendas convertibles (pág. 93).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

11-19/POC-001147. Pregunta oral relativa a programas para la adaptación funcional de viviendas (pág. 96).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, diecisiete minutos del día tres de septiembre de dos mil diecinueve.

11-19/PNLC-000180. **Proposición no de ley relativa a atención dependencia a personas con discapacidad de Sierra Morena (Sevilla) en la localidad de Llerena (Badajoz)**

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, buenas tardes a todos.

Perdonen, se ha producido un cierto retraso, pero damos la bienvenida, una comisión más, a la empresa Más que Signos.

Y aprovecho..., lo hago en nombre de la Mesa, también con nuestra letrada, por supuesto, darles la bienvenida. Esperemos que hayan descansado estos días. Y, bueno, iniciamos un curso en el que esperamos que estas comisiones sean lo más provechosas posible.

Pues, sin más, pasamos al orden del día, y comenzamos por las proposiciones no de ley, en concreto, con la proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, relativa a atención de dependencia a personas con discapacidad en Sierra Morena, Sevilla, en la localidad de Llerena, Badajoz.

Creo que, para su defensa, el señor Fernández...

Adelante. Tiene usted la palabra por siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Darle las gracias y la bienvenida...

[Intervención no registrada.]

¿Ya? Ya.

Muchas gracias, y darles la bienvenida a todas sus señorías también, después de..., a este nuevo periodo de sesiones. Muchas gracias.

Y quería, desde mi partido, mi grupo parlamentario, queremos hacer una propuesta, una propuesta que sé que tanto los ayuntamientos de la Sierra Morena de Sevilla como las familias afectadas por este problema han tenido reunión con los diversos grupos políticos, con todos los grupos políticos —o, por lo menos, así era su intención— durante el mes de julio, para trasladarles cuál era el problema que se estaban encontrando. Un problema que les afecta directamente a las familias, que les afecta como familias, como conciliación, con la atención a las personas con discapacidad que tienen dentro de sus familias, pero también que les afecta como parte civil en ese proceso de despoblación que estamos viviendo en los municipios y que tenemos que corregir entre todos.

Es un grupo de personas con discapacidad, todas en torno a los 21 años, que es cuando pierden ese derecho educativo, de formación, ese derecho de atención educativa a estos menores, y pasan a tener otro tipo de funciones. Hasta ahora no ha habido ningún problema porque se les atendía, sobre todo a la población de Guadalcanal, de Alanís, San Nicolás del Puerto, Las Navas de la Concepción y Cazalla y Constantina..., a esos municipios se les atendía desde un recurso que estaba en Llerena, en la ciudad de Llerena, en Bada-

joz. Un recurso que se atiende en base a la Ley de la Dependencia y a la colaboración administrativa entre la consejería..., entre la Junta de Andalucía y la Junta de Extremadura, que se les atiende hasta los 21 años con esas unidades de educación básica obligatoria y también con una unidad de transición a la vida adulta. Una atención que han estado teniendo durante todos estos años pero que se encuentra con el problema..., y así nos lo han trasladado, ya digo, a todos los grupos políticos y, además, con idea de que hubiera un consenso y de que hubiera una unión por parte de todos los grupos políticos en atender a este problema. Se nos traslada para que pudiéramos tener también una atención una vez que cumplieran esos 21 años, ya que la atención que se les podía prestar desde la Junta de Andalucía era en la ciudad..., la más cercana sería en la ciudad de La Rinconada, lo que les obligaría a tener un trayecto en coche o por carretera..., un trayecto de más de tres horas diarias. Estos niños, estos chicos y chicas que tienen ya problemas de por sí de concentración en atención y, sobre todo, en esa atención en los viajes, bueno, pues sería un problema, teniendo uno cercano, aunque fuera en otra comunidad autónoma como es la de Extremadura, a menos de 30 kilómetros.

Esos pueblos necesitan esa atención, esas familias necesitan esa atención, porque no solo cuentan, como digo, con ese centro, esas unidades de educación básica de transición adulta, sino también con un centro ocupacional para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral y también con trastornos del espectro autista. Toda esta atención integral que se podría dar, que se da..., hasta ahora se ha estado dando desde solo, ya digo, menos de media hora de carretera, se ven en estos momentos sin ese servicio y lo que nos piden es que lo mantengamos, que seamos capaces desde el Parlamento de Andalucía, con el consenso y la unanimidad de todos los grupos..., bueno, que seamos capaces de pedirle al Gobierno de la Junta de Andalucía que siga atendiendo a estas familias. Ya en el mes de septiembre, cinco jóvenes no van a poder tener ese recurso, precisamente por esa falta de atención o por esa falta de acuerdo entre las dos comunidades.

Tenemos que hablar de que no solo es una atención a estos chicos dentro de un entorno que esté capacitado para atender sus necesidades, sino también que puedan seguir teniendo esa rutina, ese colectivo de amigos, de amigas, de profesorado, quienes la han tenido durante el tiempo anterior, precisamente porque eso les va a permitir no solo una evolución dentro de la atención a su enfermedad sino que también les va a permitir mantener esas rutinas que les hacen que sea más fácil.

En ello creo que..., todas las peticiones que nos han venido por parte de las familias, además piden que sean atendidos por especialistas, que en el entorno familiar no tienen ni la preparación ni la disposición ni los materiales ni tienen la capacidad para poderlos atender en todo lo que ellos necesitan..., bueno, pues nos han pedido que fueran también atendidos por este recurso que está en Llerena.

Hay ejemplos dentro de la atención a la dependencia de colaboración entre las distintas comunidades autónomas. Hay atenciones que dentro del paraguas del Imserso se pueden dar y se pueden estructurar administrativamente para llegar a este acuerdo, y eso es lo que buscamos y eso es lo que pedimos. Estas familias llevan años pidiéndonos a las administraciones públicas, a los ayuntamientos, a la Administración del Estado, al defensor del pueblo..., vienen pidiendo esta atención. Se les ha ido concediendo, pero lo que quieren es estabilidad y, en su caso, que si no se puede, sí haya celeridad en tener un recurso propio en el ámbito geográfico y con la misma carta de servicios que nos permita..., bueno, que les permita tener acceso, un acceso rápido y un acceso que no sea una molestia para esos niños.

Es, por tanto, por lo que desde mi grupo queremos plantear esta proposición no de ley, queremos plantearla por una atención integral a estos chicos y chicas, que sea en el entorno, que, a ser posible, mientras que se dota a las comarcas, se dota de ese servicio, bueno, pues puedan seguir disfrutando del servicio que les podrían prestar en la ciudad de Llerena, ya digo, a menos de 30 kilómetros de Guadalcanal, prácticamente a media hora de cualquiera de los municipios de la Sierra Morena de Sevilla, y sea porque verdaderamente se necesita, que seamos conscientes y sensibles a esa necesidad que tienen estas familias, que seamos todos sensibles a solucionar los problemas y seamos sensibles a no obligarlos a tener que desplazarse del domicilio familiar, su forma de vida, su ámbito de vida..., se tengan que desplazar porque no tengan un servicio en un recurso..., o sea, no tengan un recurso y ese servicio en un entorno cercano.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández, además por ajustarse a su tiempo para la exposición.

Pues, a continuación, el resto de los grupos. Empezamos de menor a mayor, por cinco minutos. El señor Moltó, por el Grupo Vox.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

La proposición no de ley que ha traído el Grupo Socialista a esta comisión es la prueba irrefutable de dos verdades que van a doler a sus señorías, a unos más que a otros.

En primer lugar, es la prueba del fracaso del Estado autonómico, que, como estas familias han podido comprobar, crea fronteras, barreras y desigualdades entre españoles. En la propia exposición de motivos dice: «Y todo parece indicar que la solución más rápida y sencilla es un convenio de colaboración entre la Comunidad de Andalucía y de Extremadura para dar respuesta a esta situación», como si fueran dos países distintos. Fronteras y obstáculos entre municipios colindantes que, en el mejor de los casos, ven cómo tienen servicios duplicados, con el coste que eso supone a todos los contribuyentes, y en los peores, que son los más, provoca que poblaciones limítrofes que se encuentran en regiones diferentes tengan que ver cómo sus vecinos tienen mejores servicios por el mero hecho de residir al otro lado de la frontera imaginaria creada hace años por puro interés político.

Y, en segundo lugar, el fracaso de la administración socialista, que durante cuarenta años se ha dedicado a envolverse en la bandera de Andalucía, a crear falsos mitos de supuestas patrias, que nos han costado millones y millones de euros, pero que no han sido capaces de dar una solución a estas familias.

No obstante todo ello, mi grupo va a votar de manera favorable a esta proposición, por un motivo: los ciudadanos no tienen que seguir sufriendo más la incompetencia de la gestión socialista. Y aprovechamos para

pedir al Consejo de Gobierno que se establezcan los protocolos necesarios para que en este tipo de situaciones, sean o no los afectados vecinos residentes en Andalucía, se trate de dar el mejor servicio posible a las familias, independientemente de la región en la que estén, evitando duplicidades.

Asimismo, nos parece adecuada la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Vox.

Por el Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchísimas gracias.

Buenos días a todos mis compañeros y compañeras del Parlamento, a todos y todas las trabajadoras del Parlamento de Andalucía, y bienvenidos de nuevo a la actividad parlamentaria. Y agradecer la labor que hace la empresa que nos posibilita que las personas que tienen hipoacusia puedan seguir en directo esta comisión. Lo volvemos a reiterar, lo dijimos hace unos meses, lo volvemos a decir, ojalá que lo que pase en esta comisión se repitiera en todas y cada una de ellas para que nos entendieran todas las personas con hipoacusia en las demás comisiones.

En lo que nos atañe en este punto, en cuanto a la PNL, refleja una realidad que llevan denunciando unas familias desde hace más de dos años, incluso más tiempo. Por lo tanto, desde Adelante Andalucía ponemos en valor la lucha de estas familias por conseguir lo que es justo y los derechos que tienen estos alumnos y alumnas de la zona de la que estamos hablando. Ya de hecho el problema se lo transmitieron a nuestra compañera Esperanza Gómez en la anterior legislatura, y en la presente se volvieron a reunir tanto con ella como con Ismael Sánchez. Como ha dicho el portavoz socialista, evidentemente, querían que se hiciera de forma consensuada, donde ningún grupo político destacara sobre el otro, por lo que a nosotros nos extraña que el Partido Socialista se haya abanderado de esta iniciativa cuando explícitamente las familias nos pidieron que hubiera ese consenso. Con las palabras del portavoz socialista, hace referencia a que eso es verdad y, por lo tanto, creemos que hubiera sido más oportuno presentarla de forma conjunta entre todos los diferentes grupos parlamentarios. Esto mismo no es nuevo, también ocurrió con Lectura Fácil, donde ese colectivo se reunió con todos los grupos parlamentarios y dijo explícitamente que querían que presentáramos de forma conjunta una proposición no de ley. El Partido Socialista hizo oídos sordos y presentó de forma unilateral esa proposición no de ley.

Pero, bueno, independientemente de ello, vamos a votar a favor, ya que entendemos que es un problema que se debe corregir, donde queremos que los alumnos y alumnas que superen los 21 años vuelvan y sigan yendo a clase, sigan disfrutando de ese derecho, derecho donde las familias dicen y argumentan que desde hace dos años se les ha privado que se solucione dicho conflicto. Por lo tanto, estamos todos los grupos polí-

ticos en la obligación, por un lado, de atender las demandas y las necesidades para que las familias y sus hijos o hijas no tengan que irse o bien de ese centro o bien de ir al centro de Sevilla a vivir o trasladarse a Extremadura, para que no se queden en casa y, sobre todo, para que no tengan que trasladarse y los alumnos vuelvan a estar con sus compañeros y compañeras, y con sus equipos profesionales que los atienden, y desde aquí les lanzo mi felicitación por el trabajo realizado.

Por lo tanto, nos extraña muchísimo que el Partido Socialista ahora se abandere de esta propuesta cuando ha tenido bastante tiempo, bastantes años para solucionar este problema, que las familias le han trasladado una y otra vez. Como bien se ha dicho anteriormente, es un problema que no solamente se ha trasladado a la Junta de Andalucía, sino al Defensor del Pueblo y a nivel nacional. Nos preguntamos que por qué no se ha conseguido este objetivo antes; es decir, si se hubiera conseguido antes no nos estaríamos lamentando de que ahora en septiembre esos alumnos no van a estar en esos centros donde desean estar. ¿Por qué el partido proponente de esta PNL no ha luchado para que esto, cuando estaba gobernando, se hubiera solucionado? Son interrogantes que supongo yo que ahora nos solucionarán, pero son interrogantes que no solamente tenemos en nuestro grupo parlamentario, sino que también tienen todas y cada una de las familias afectadas.

Por lo tanto, vemos que es..., también entendemos —y ya voy finalizando— que es incomprensible que entre las diferentes comunidades autónomas no exista una coordinación en algo tan fundamental como en los derechos sociales. Por lo tanto, abogamos para que exista esa coordinación; creemos, por lo tanto, en el estado en el que está configurado el Estado, en el Estado de las autonomías, incluso mi pensamiento es muchísimo más ambicioso, pero creemos que se tiene que realizar una coordinación entre todas las Administraciones en temas tan importantes como este. Porque yo invito al Partido Socialista a que se haga un análisis, porque este tipo de alumnos y alumnas se merecen el mejor trato posible, que no tengan ningún problema para acudir a clase, porque no solamente debemos pregonar cuando estamos en la oposición, sino cuando estamos gobernando debemos de dar trigo. Entonces, es una invitación que le hago al grupo proponente para que, en el día de mañana o pasado mañana, o cuando vuelva, si es que en este caso recupera otra vez la gestión de la Junta de Andalucía, no solamente se dedique a pregonar cuando está en la oposición, sino que cuando gobierne, que dé un poquito más de trigo.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, y me sumo a darle la bienvenida a todos mis compañeros parlamentarios después de las vacaciones y en el inicio del nuevo curso político.

Efectivamente, no podría estar más de acuerdo de que esta PNL tendría que haber sido una PNL conjunta, conjunta de todos los grupos políticos para que nadie abanderara algo que parece que era lógico y que debería de haber estado resuelto por el Partido Socialista porque, bueno, dice alguno de los intervinientes han dicho que hace más de dos años que existía este problema en este municipio, en Sierra Morena. Dos años, dos años es mucho, es mucho tiempo y, desde luego, este no es el único municipio que padece este problema de falta de previsión, ¿no?, de falta de previsión del anterior Gobierno del Partido Socialista, porque parece que cuando los chicos y chicas con una discapacidad intelectual salen del sistema educativo, por lo menos hasta hace muy poco tiempo, parecía que desaparecían del sistema, ¿no? Y, claro, los padres están reclamando que necesitan recursos, y sus hijos, si tienen que desarrollar como cualquier otro chico y chica de su entorno, y no sentarlos en una silla después de que pasen ese periodo, ¿no?, de su vida en los centros educativos, sentarlos en una silla mirando por una ventana a ver pasar la vida.

Desde luego que no podemos estar en contra de esta PNL, por supuesto que la vamos a apoyar, pero ya me hubiera gustado, de verdad, que el Partido Socialista hubiera tenido la sensibilidad suficiente para haber tenido la misma diligencia y la misma rapidez en traer esta PNL, la misma diligencia —repito— en haber solucionado tantos y tantos problemas como ha habido en otros municipios, y no mirar para otro lado.

Por tanto y en definitiva, es evidente que la solución pasaría por un acuerdo entre la agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y la Atención a la Dependencia, en el marco de un convenio de colaboración entre ambas Administraciones, siendo la Comunidad Autónoma de Andalucía la responsable de la financiación de estas plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia en los distintos centros de Extremadura, la comunidad en disposición de prestar los servicios requeridos, conforme a la solicitud presentada por los familiares de las personas afectadas, bajo los programas de financiación para el sector de la discapacidad. Y todo ello —insistimos— tal y como hemos dicho en nuestra enmienda, todo ello hasta el momento en que la Junta de Andalucía pueda poner a disposición de estas familias una solución con nuestros medios propios. Una solución que, desde luego, vendrá, vendrá desde este Gobierno del cambio, desde este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, porque es verdad que no se puede estar viviendo a espaldas de las necesidades, no solamente de las personas con discapacidad, no se puede uno estar envolviendo en la bandera de la discapacidad y, desde luego, estar a espaldas de todas las necesidades de las personas con discapacidad y luego, cuando estamos en la oposición, traer estos temas que tendrían que ya estar solucionados desde hace mucho tiempo.

Por tanto —como he dicho anteriormente—, nosotros vamos a apoyar esta PNL, pero, desde luego, permítamelo, permítamelo el portavoz del Partido Socialista, tirón de orejas, tirón de orejas por su falta de gestión y su falta de diligencia.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a señora González Insúa.

Y a continuación, por el Grupo Popular, el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Sí, gracias, señora presidenta.

Igual que mi compañera, darle la bienvenida a todos y cada uno de los ilustres diputados y diputadas a este nuevo curso político.

Bien, entrando en la cuestión, la integración social de las personas con discapacidad es un derecho reconocido en la Constitución, y corresponde a los poderes públicos llevar a cabo políticas que eliminen barreras y faciliten dicha integración de forma plena y en condiciones de igualdad. Yo he leído atentamente su proposición no de ley y, bueno, he hablado con mis compañeros de aquí, de Sevilla, donde me han trasladado toda la problemática —que viene magníficamente expuesta en la proposición no de ley, todo sea dicho—, y que creo que además este Gobierno será un Gobierno sensible y que dará respuesta a las necesidades que plantean los padres en este tipo de cuestiones, porque hay que seguir dándole servicio a estos niños y a estas niñas.

También es verdad que hubiera sido más elegante por parte del Partido Socialista —y yo creo que así lo pidieron todos los padres porque también el Grupo Popular se reunió con los padres para este asunto—, pues hubiera sido mejor y hubiera dado esa sensación de unidad y de esa bandera que todos tenemos de la discapacidad y, sobre todo, de lo social, que no la tiene ninguna ideología ni ningún partido político, eso la tienen las personas que trabajan día a día, y ahí están los colectivos de padres y madres, y asociaciones que hacen la vida más fácil a estas personas.

Pues yo, igual que mis compañeros y como ha dicho la portavoz de Ciudadanos y el señor Fernández, de Adelante Andalucía, creo que hubiera sido más elegante que el Partido Socialista hubiera hecho una proposición conjunta para que se viera la unanimidad de toda la Comisión en este asunto.

Y porque además no es un problema nuevo, y que me imagino, pues, que los ilustres diputados y diputadas del Partido Socialista pues también conocían y, evidentemente, no les quito que no quisieran darle solución a este tema, pero creo que aquí, en este asunto llegan tarde.

Así que creo que desde mi grupo vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la proposición no de ley, porque es necesaria una efectiva igualdad de derechos y oportunidades, así como una adecuada autonomía individual e independencia de las personas con discapacidad, y es lógico que estos padres y madres pues acudan a la casa del pueblo andaluz, a la casa legislativa, donde creo que en estas cuestiones no se deben de utilizar... Algunos me conocen, otros no me conocen, pero creo que estas cuestiones no se deben utilizar de manera partidista. Yo creo que son cuestiones que debemos solucionar entre todos y que creo que este Gobierno, pues, les va a dar la solución adecuada para que estos padres y madres, pues, no tengan estos problemas y sus hijos puedan seguir desarrollando su vida normal.

Así que nada, agradecer la proposición no de ley, dar nuestro voto favorable y seguir trabajando por las personas con discapacidad.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias al portavoz del Partido Popular.

Y para cerrar tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias presidenta.

Gracias a todos los grupos que han anunciado el voto favorable a esta proposición no de ley, que creo que hemos hecho precisamente porque llegaba septiembre, porque había sido a finales de julio cuando habíamos tenido todos las reuniones con los diferentes colectivos, con los padres y madres, con los ayuntamientos, y porque necesitábamos que la proposición de ley estuviera aquí ya. Si se buscaba ese consenso, si se buscaba esa unidad, este grupo no ha recibido ninguna llamada de ningún grupo diciendo «yo tiro para adelante y hago la proposición no de ley». Este Grupo Socialista consideraba que era urgente, consideraba que recogía no algo para confrontar, sino algo para unir. Y, en ese sentido, creo que he querido, en todo momento, dejar claro que era algo que representaba y necesitaba la unanimidad de todos los grupos y unanimidad que agradezco, y que estoy seguro de que agradecen también los padres y madres de estos chicos.

Pero les tengo que decir una cosa: el problema existe en los dos últimos años porque los niños llegan a esa edad, pero también porque nosotros desde la Junta de Andalucía, además, no con un efecto de crear fronteras y de separar, sino todo lo contrario, con un efecto de colaboración administrativa entre diferentes comunidades autónomas, les hemos dado todos los servicios hasta ahora, les hemos dado todos los servicios hasta que han cumplido esos 21 años. Y cuando se ha creado la necesidad para los niños mayores de 21 años es cuando estamos intentando que se den las soluciones a ese problema que se ha creado en este momento.

Esto no busca ningún tipo de confrontación, lo que buscamos es solución en el momento, en el momento en el que nos ha llegado a todos. No hubo ninguna pregunta en este Parlamento por ningún grupo político del Parlamento hasta este momento sobre este tema. Ningún grupo político, ni hace dos años, ni hace un año, tuvo ningún tipo de intervención queriendo solucionar este tema. Creo que el tema nos ha llegado ahora, creo que nos ha llegado a todos a la vez, y que se merecen estos niños y niñas que los que representamos a la soberanía, los que representamos al pueblo andaluz, lleguemos a un acuerdo.

Y esa es la voluntad por la que el Grupo Socialista ha traído esta proposición no de ley. Quiero decir que de verdad que nos agradecen los ciudadanos que lleguemos a posturas comunes.

Ha habido una enmienda que se nos ha presentado por parte del Grupo de Ciudadanos, una enmienda que le hemos hecho una transaccional y que creemos que así enriquece también esta proposición no de ley con aportaciones específicas por parte del Grupo de Ciudadanos, que recogen ese compromiso, que ha hecho explícito su portavoz en su intervención, donde dice que la consejería va a afrontar este tema, y lo va a afrontar con una búsqueda de solución prácticamente inmediata, a la vez que quiere tener una instalación, quiere tener un servicio, que dentro del ámbito geográfico y con la misma cartera de servicios, un recurso que pueda atender a esos niños.

Esto es lo que necesitan los padres y las madres. Esto es lo que necesita esa población que quiere tener los servicios cerca para evitar tener que dejar su pueblo, tener que dejar donde quieren vivir, donde viven, donde tienen ya instalado su proyecto de vida, para poder acceder a un recurso.

Quiero agradecer a todos los grupos ese voto favorable, y quiero decirles, sobre todo a los padres y las madres que nos estén escuchando, que esto es una propuesta del Parlamento de Andalucía que ha conse-

guido la unanimidad de todos los grupos por solucionar un problema. Y eso es lo que buscamos, eso es lo que buscábamos y en eso creo que hemos acertado todos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fernández.

Entiendo entonces todas las señorías que se ha admitido la enmienda transaccionada, por tanto creo que por unanimidad se aprueba.

Muy bien.

Pues, muchísimas gracias a todos.

¿Señora González Insúa?

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Sí, sí, la hemos admitido.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pasamos al siguiente punto.

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón, hay que votar. Perdón hay que votar la PNL.

Votamos la PNL.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Muchísimas gracias.

11-19/APC-001077. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un miembro de la Asociación Cota Cero, de Córdoba, a fin de que informe sobre los asuntos de interés de la Asociación que representa

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, acuerdo sobre la procedencia de las siguientes comparecencias en comisión. Hay dos, una solicitud de comparecencia de un miembro de la asociación Cota Cero de Córdoba, ante la Comisión sobre Discapacidad en Andalucía, a fin de que informe sobre los asuntos de interés de la asociación que representa, a propuesta del Grupo Popular.

Votamos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-19/APC-001162. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y una segunda solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre medidas para atención a personas con síndrome de Down en Andalucía, a petición del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?

Estupendo.

Bueno, pues pasamos ya al siguiente punto, que son las solicitudes de comparecencia en comisión. Empezamos por la del Grupo Socialista, la solicitud de comparecencia de un representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía, Aicean, ante esta comisión. No sé si está ya alguno de los representantes.

[Intervención no registrada.]

Pues, si les parece, hacemos un pequeño receso y a la una lo retomamos.

[Receso.]

11-19/APC-000897. Comparecencia de un representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (Aicean), relativa a comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva con implante coclear

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, le damos su tiempo a Inmaculada Soto, representante de Aicean, para que, durante quince minutos, haga su exposición sobre lo que nos quiera trasladar a esta comisión.

La señora SOTO BLANCO, PRESIDENTA DE AICEAN

—Perfecto. Buenas tardes.

Antes de nada, pidiros disculpas, sí, soy novata en este aspecto, pero creía que era necesario, por lo menos, haceros llegar algunas de las inquietudes que tenemos.

Yo soy Inmaculada Soto, soy presidenta de Aicean, que es la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía. Soy madre de hijo implantado bilateralmente, e hija de madre implantada. Por lo que, en estos casos, algo me llega de cerca.

Somos una asociación sin ánimo de lucro, que tiene como misión atender a las personas sordas implantadas y a su familia para conseguir su plena inclusión y normalización en la sociedad, estando legitimada la entidad para la defensa de los derechos y necesidades del colectivo, ofreciendo asesoramiento y apoyos en cualquier etapa de la vida, desde bebés, niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores.

El implante coclear es un dispositivo que se coloca a las personas con hipoacusia severa profunda o lo que normalmente conocemos como las personas sordas, para que puedan volver a recuperar la audición. Con el implante coclear se consigue que los sordos puedan llegar a tener títulos universitarios, tocar instrumentos musicales y tener trabajo, prácticamente igual que las personas oyentes. Pero hace falta mucho esfuerzo y ayuda.

El implante coclear es una prótesis que requiere de una intervención quirúrgica para su colocación. Es un traductor que transforma las señales acústicas en señales eléctricas, estimulando así el nervio auditivo.

Consta de una parte interna que se implanta mediante cirugía en el hueso mastoideo, detrás del pabellón auricular, y una parte externa que se conecta con la interna a través de un imán.

En Andalucía, contamos principalmente con dos centros de referencia: uno es el Hospital Virgen Macarena, de aquí de Sevilla, y el otro, el Hospital San Cecilio de Granada; aunque también hay alguna intervención que se realiza en adultos en el Hospital Virgen de la Victoria de Málaga.

El implante coclear supone la habilitación del canal auditivo y, por tanto, requiere, con posterioridad a la intervención, de un largo proceso de terapia del habla con el fin de incrementar las posibilidades de codificación del lenguaje y su aplicación a la producción del habla.

Es importante reseñar que la habilitación auditiva que se produce, una vez realizada la intervención quirúrgica y activado el procesador del habla del implante, no implica la comprensión del habla por sí misma, y

que esta solo se adquiere tras una específica e indispensable terapia auditiva. Para poder llevar a cabo dicha terapia auditiva, todas las personas con discapacidad auditiva deberían poder recibirla de manera accesible y correcta.

Los menores de seis años reciben logopedia a través de los centros de atención temprana, pero que muchas veces son insuficientes o se encuentran muy alejados de su residencia.

Para las personas adultas y niños, se hace cargo la Seguridad Social, a través de sus centros de rehabilitación, o bien el servicio de otorrinolaringología, como el caso del Hospital Macarena, que recientemente lo ha implementado dentro de sus servicios, aunque suele ser por un tiempo muy limitado, por lo que es insuficiente.

En estos casos de personas mayores, el implante coclear les ayuda a que se integren activamente en la vida familiar y social, y retrasan su envejecimiento y su deterioro cognitivo, lo que supone un gran beneficio para las personas mayores que se ven útiles, pero también evita otros costes sanitarios y sociales que compensan el coste del implante coclear.

Para llevar a cabo esta terapia auditiva, se necesita personal muy cualificado y, a su vez, formado y actualizado en todo lo referente a los avances de los implantes cocleares; así como en los distintos avances en materias de terapia verbal y logopedia, ya que las terapias, al igual que los implantes, avanzan muy rápido. Y es necesario que dichos profesionales tengan la formación lo más actualizada posible. Cada vez se está implantando a más temprana edad; los niños se pueden llegar a implantar antes de que cumplan los doce meses.

Las personas usuarias de implante coclear necesitan de un equipo multidisciplinar desde que se le detecta la hipoacusia, otorrinolaringólogo, audiólogo, audioprotésista, foniatra, logopeda, psicólogos y psiquiatras.

Son personas que, aunque pueden recuperar la audición, no son oyentes, no oyen como nosotros, necesitan accesibilidad a la comunicación. Se dice que la sordera es la discapacidad más invisible, ya que los afectados por ella no parecen a simple vista que tengan ningún problema.

Cuando decimos que no oyen como nosotros es literalmente así, no son oyentes. Recalamos esta parte ya que se tiende a pensar que, como pueden oír, dejan de ser sordos. Nada más lejos de la realidad. Los implantes cocleares son prótesis, no se pueden mojar, dependen de pilas, de baterías, y crucemos los dedos por que no se averíen.

Todo implantado tiene una experiencia hacia el conector, pero cada implantado tiene la suya. Generalmente, las personas con implante coclear son mucho más sensibles a los sonidos, por lo que la identificación y discriminación de los sonidos y las palabras le resultan más difíciles. El ruido en general, la reverberación, la distancia a la fuente del sonido, dificultan la comprensión de su voz.

Una simple conversación vis a vis con otra persona en un ambiente con algo de ruido de tráfico, o el simple ruido de una cafetera, o el movimiento de una vajilla, le supone un enorme esfuerzo para poder entender y hablar con la otra persona. Por todo esto, las personas usuarias de implante coclear necesitan apoyo a la comunicación oral y, dependiendo de su edad, bebés, niños, jóvenes o adultos, necesitaran unos apoyos u otros.

Para hacer posible el acceso a la información, comunicación y conocimiento en igualdad de condiciones, los principales recursos adicionales para reducir las barreras comunicativas son: el sistema de frecuencia modulada o FM, que es una ayuda técnica que permite captar la voz de la persona que habla a

través de un micrófono y la transmite a través de ondas de radio hasta el receptor, que es el usuario de implante coclear.

De esta manera, se consigue paliar el ruido ambiente y el sonido le llega de forma más clara y directa. Este sistema es básico en la formación y educación de los niños escolarizados, ya que el FM permite una comprensión mucho más clara del mensaje del profesorado, ya que la voz del profesor o profesora le llega directamente al implante.

El bucle magnético o de inducción es un sistema que consiste en un amplificador específico al que se conecta un cableado eléctrico, que cubre un área con la cual se crea un campo magnético de audio. Las fuentes de audio y micrófonos de dicha área se conectan también al amplificador, pudiendo así escuchar una película de cine, la megafonía de un aeropuerto, en una sala de espera de una comisaría. En general, en cualquier situación donde sea necesario recibir mensajes sonoros. El sonido se induce directamente a su implante coclear, eliminando el ruido ambiente, las reverberaciones, conversaciones cercanas.

El subtítulo. Este recurso es muy importante, ya que las personas con discapacidad auditiva se pueden perder gran parte del mensaje o la propia información en sí.

Según el informe de 2017 de seguimiento de la Ley 11/2011, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía tenemos 41.038 personas en Andalucía con discapacidad auditiva y con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y dicha población aumenta en torno a un 3,5% cada año.

De dicha población, el 43% aproximadamente son personas mayores de 65 años, y el 5%, unos 2.035, son alumnos que tenemos con discapacidad auditiva, escolarizados a partir del segundo ciclo de Infantil. Aquí no están incluidos los niños que tienen de cero a tres años.

Los colegios no cuentan con una insonorización adecuada en las aulas, la cual no solo beneficiaría al alumnado con discapacidad auditiva sino a todos los alumnos. Se paliaría y se eliminaría la reverberación, el ruido exterior.

La dotación de las ayudas técnicas y de apoyo destinada al alumnado con discapacidad auditiva se lleva a cabo por la Agencia Pública Andaluza de Educación, pero es insuficiente, ya que dichos alumnos no disponen de todos los recursos. No todos los alumnos tienen frecuencias moduladas y, además, si se averían o se estropean tampoco se reponen de manera relativamente inmediata. Hay niños que pueden estar un trimestre entero sin un FM.

No todos los centros escolares, ni hospitales, ni organismos públicos, cines, etcétera, tienen instalados bucles magnéticos, por lo que las personas con discapacidad auditiva no tienen el mismo acceso a la comunicación ni a la información.

Por todo esto, rogamos tengan en cuenta las necesidades que no están cubiertas, que podríamos enumerar muchas pero, bueno, he querido dejarlo en algo breve.

Una es la formación para los profesionales. Por favor, les falta formación, tenemos los profesionales que tratan a nuestros niños y a nuestros mayores, las maestras de audición y lenguaje, las logopedas, las pedagogas terapéuticas..., necesitamos que estén formados y actualizados adecuadamente. Tenemos casos de niños que no le sacan..., por una mala terapia no le sacan rendimiento al implante. Eso significa que son sordos aunque tengan el implante coclear, no oyen, no están discriminando bien.

Dos. Más ayudas técnicas para los colegios. Las ayudas técnicas en los colegios son indispensables para que nuestros niños y nuestras niñas tengan igualdad de acceso a la comunicación, y no están cubiertas en absoluto. Un niño sin FM difícilmente puede entender una clase de Inglés o difícilmente se puede enterar de un dictado si hay ruido.

Tres. Instalación de bucles magnéticos. Existen muy pocos lugares que dispongan de bucles magnéticos, por lo que no se puede disfrutar de la cultura, del ocio o, simplemente, poder gestionar cualquier trámite que pueda resultar indispensable para la vida cotidiana.

Cuatro. Proyecto aulas sin ruido. Otra preocupación constante sobre todo el ámbito educativo es el volumen de ruido existente en los centros escolares. Muchos niños y niñas compartiendo el mismo espacio, en general no acondicionado y con mala acústica, unido al mal hábito que tenemos de elevar la voz, hasta que los niveles de ruido sean alarmantes y perjudiciales para la salud. Un ejemplo serían los comedores escolares, en los que los ruidos y las reverberaciones son tales que nuestros niños que llevan implante coclear no oyen en estos casos nada en absoluto.

Por todo esto, quería agradecerles que me hayan dedicado este tiempo.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a ti, Inmaculada.

Ahora les damos la voz a los grupos. Empezamos de menor a mayor por el representante del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Soto, muchas gracias por venir a comparecer e ilustrarnos sobre este problema que, evidentemente, es bastante importante. No se le ha notado nada que es usted nueva, lo ha explicado perfectamente y nos hemos enterado estupendamente.

Voy a hacer referencia a lo último que ha dicho usted, los comedores escolares. Eso lo he vivido yo en primera persona, por mi profesión anterior, y es que yo, que no tengo ningún problema..., bueno, oigo ya por mi edad menos pero no tengo ese problema, afortunadamente. Una persona que oye también es horroroso, porque los niños... En fin, es prácticamente una anécdota.

Lo que sí es verdad es que todos estos asuntos tienen el problema que todo tiene, los dineros, y entonces, en esas andamos siempre..., siempre estaremos por detrás de lo óptimo.

Pero sí le puedo decir por nuestro grupo, como tenemos..., ahora ya empezamos con la negociación de los Presupuestos de 2020, hemos aprobado recientemente los de 2019, que nosotros mismos hemos denominado de transición, pero ahora en los de 2020, que negociaremos con el equipo de gobierno, pues trataremos de llevar algunas de estas cosas, a ver si podemos colaborar para mejorar, lógicamente.

Y, claro, la tecnología está de nuestro lado, cada vez la tecnología es mejor pero, claro, también es más cara. Y, bueno, por lo tanto haremos el esfuerzo que podamos en este sentido.

Y, nada, mucha suerte y estamos a su disposición para cualquier cosa que pueda..., alguna novedad que vaya surgiendo pues estaremos en contacto con ustedes para lo que necesiten.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Por el Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Dofía Inma Soto, muchísimas gracias por venir, tanto usted como el colectivo al que representa, y agradecerle la labor que desempeña con este colectivo, que la verdad es que es de agradecer.

Decirle que sus propuestas, evidentemente, no caerán en saco roto, trabajaremos duro para que todas las sugerencias y todos los problemas que nos han planteado se trabajen y, sobre todo, para que se solucionen.

Ha comentado varias cosas en cuanto al sistema andaluz de salud. Es verdad que se tienen que suministrar todos los aparatos que sean de última generación, hay que tener también precaución porque muchísimas personas dicen, usuarios que tienen hijos o que tienen hijas con implantes, que muchas veces no son compatibles con otros componentes que ya tienen en casa, llámese la batería, que es muy costosa... Entonces, que es uno de los problemas que también tienen las familias, el coste que tienen los componentes relacionados con...

La señora SOTO BLANCO, PRESIDENTA DE AICEAN

—Del mantenimiento en sí del implante.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí, efectivamente.

El mantenimiento, que es muy elevado y muy costoso, en cuanto a la batería, en cuanto a las pilas y en cuanto a otros componentes para bien sumergirlos en el agua, para que puedan hacer los niños y las niñas actividades que cualquier niño de esa edad está realizando, como algo tan básico como es bañarse con sus amigos y con sus amigas, ¿no? Los aparatos, según hemos podido investigar y nos han dicho, son muy, muy caros.

Y lo que nos ha comentado antes era el tema de la reparación de los mismos. Hablan de una tarifa plana de unos setecientos euros, que actualmente, tenga lo que tenga el aparato, sea un gasto inferior, tienen que abonar esa cantidad. Entonces no es solamente el problema que tienen los niños a la hora de adquirir el lenguaje sino también el problema al que se enfrentan las familias con ese incremento económico, al cual las

administraciones, indudablemente, tienen que hacer frente, ayudarles. Aquí abogamos para que..., entre todos los grupos parlamentarios abogamos para que las ayudas se publiciten de manera adecuada, para que estas personas que tienen esa dependencia económica pues no tengan ese problema.

Una cosa en la que coincido con usted principalmente es la formación de las personas que están relacionadas con las personas con implantes. Es muy necesario que se formen y que tengan un conocimiento para, precisamente, lo que usted ha dicho, evitar que personas que tengan el implante sigan padeciendo hipoacusia y esa falta de formación sea eliminada.

En fin. Para ir terminando, solamente decirle que buscamos principalmente que la situación económica de todas y cada una de las familias no sea un impedimento para que todas aquellas personas que tienen hipoacusia severa profunda no tengan una inserción laboral, una inserción educativa adecuada.

Y que... Por lo tanto, desde nuestra posición, en primer lugar, indudablemente, agradecerle su presencia, su trabajo, y no le quepa la menor duda de que pondremos nuestro granito de arena para que todos los problemas que usted nos ha comentado pues se solucionen.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Me sumo a la bienvenida, señora Soto. Muchísimas gracias por su exposición, amplia y clara. Entonces, nos hacemos yo creo que todos los..., todas las personas nos hacemos una idea de cuán importante es romper esas barreras, esas barreras que usted decía.

Yo me quedo de su intervención con varias cuestiones. Las terapias auditivas, que necesitan recibir más accesibilidad y que esta sea mucho más correcta. La atención temprana, que usted decía que era poco y, efectivamente, es poco sobre todo cuando hay que trabajar en los primeros meses, en los primeros años de vida, que es cuando más plasticidad hay y cuando se puede sacar el mayor rendimiento y lo mejor que cada ser humano tiene en esas edades tempranas.

Nos hablaba también de las terapias que reciben los adultos en la Seguridad Social. Nos hablaba de que necesitaban terapias avanzadas y personal cualificado, qué importante es el personal cualificado. También nos comentaba que hay implantados con 12 meses de vida y, por tanto, necesitan esas terapias, ¿no?, esas terapias que ustedes están demandando.

Y, como usted también decía, los implantados no es que dejen de ser sordos, es una prótesis y, por tanto, debemos esforzarnos muy mucho.

Esta consejería, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la que... Bueno, usted sabrá que la Ley 11/2011 hizo un impulso desde la consejería porque es una apuesta, o sea, la apuesta de la Consejería de

Igualdad y Políticas Sociales, y es muy sensible a su colectivo, lo mismo que a todos los colectivos, pero es muy sensible a su colectivo y sabe, porque así se lo hemos manifestado en alguna que otra ocasión, a usted y a sus compañeros, que nos tiene a su entera disposición.

Y, por supuesto, también otra de las cuestiones de que hablaba, las aulas sin ruido. Hay que concienciar de que, desde luego, las aulas tienen que ser espacios en los que todos se puedan comunicar. Y por eso creo que también habrá que hacer un esfuerzo para que la vida cotidiana de las personas no oyentes sea la mejor posible; es una forma de integrar, y la integración empieza porque las personas que tenemos..., de alguna manera estamos dentro de la gestión, seamos sensibles a todas estas peticiones. Y le digo que, desde luego, nos tendrán siempre cerca, estaremos siempre cerca de todas estas peticiones, haremos un esfuerzo y que cuente con nuestro Grupo Político, con Ciudadanos, para cualquier otra necesidad que tenga su colectivo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos, y al igual que el resto de los portavoces que han intervenido, queremos darle en primer lugar la enhorabuena a la portavoz del colectivo AICEAN, a la señora Soto, y en general también agradecerle no solo la presencia hoy aquí, sino el trabajo que desarrolla por este colectivo de niños y niñas y de personas que tienen este tipo de discapacidad, y también cómo lo han expuesto aquí en esta mañana. Desde nuestro grupo parlamentario queremos pues no reiterar mucho más de lo que han dicho los compañeros, porque nos sumamos, y sobre todo destacar la sensibilidad y la nota que tomamos de las necesidades que ustedes plantean, porque estamos convencidos y así lo hacemos referencia en muchas ocasiones en esta comisión, y no solo con palabras, sino también a través de hechos, cuando instamos al Gobierno para que lleven a cabo este tipo de mejoras o las nuevas acciones para hacerle más fácil, que es en definitiva lo que aquí estamos, el día a día a los andaluces en general y, en particular, a los colectivos que tienen algún tipo de discapacidad o aún más. También estamos vinculados con nuestra formación profesional al sector educativo, y compartimos pues bien la importancia que tiene esta etapa de la vida en cualquier niño y aún más pues en aquellos que no lo tienen tan fácil, como es este caso, y en el particular de los no oyentes, pues destacar la importancia, la gran labor, aun así, que realizan los docentes, que conocemos de primera mano del colectivo de docentes de educación especial —de audición y lenguaje en este concreto—, reforzar pues también la importancia que tiene el que se vayan formando y que vayan avanzando en función de cómo va el avance de las nuevas tecnologías, como las que ustedes han hecho referencia, para en definitiva pues lograr lo que hemos hablado al inicio de la intervención: hacerles la vida más fácil.

Desde nuestro grupo político, del Grupo Popular, como..., para no extender mucho más, reiterar ese agradecimiento y la enhorabuena por la labor que hacen, ponernos a su disposición para todo aquello que esté en nuestras manos, ayudar a su colectivo a través de esta comisión, y a través también de cualquier forma que estimen oportuna, y animarles a que sigan trabajando por ello, que se lo merecen, que ustedes lo tenéis convencido y trasladarles también a los andaluces en general pues la importancia que tiene que centremos esfuerzos en ello.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Y por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya. En primer lugar, señora Soto, muchas gracias por venir a comparecer y felicidades por su intervención, porque creo que el resto de Grupos Políticos lo ha manifestado en sus intervenciones, la sensibilidad, la unanimidad que en sus intervenciones han mostrado todos en un tema tan sensible y en la exposición que usted ha realizado, haciendo visibles esas barreras auditivas de las que muchos de nosotros no somos conscientes y que afectan diariamente a muchas personas —a más de 40.000 personas— en Andalucía, pero muy especialmente a esos más de dos mil niños y niñas que tenemos en los colegios y que, desgraciadamente, cuando ha hecho referencia a ese trimestre sin tener un FM algún colegio de Andalucía, pues lamentablemente no se puede repetir. Por lo tanto, le doy las gracias por hacer visibles esas barreras auditivas, como decía, pero también, por supuesto, de ponernos deberes a nosotros. Creo que somos conscientes de que aquí tenemos que recoger la iniciativa, en este caso de la asociación que usted representa y de todas las asociaciones que vengan a ponernos tareas y deberes. Y creo que es muy importante, como decía, hablar con especial atención de esos más de dos mil niños y niñas que tenemos en los colegios, porque efectivamente no se puede dar el caso nuevamente de tener un trimestre un colegio donde no tengamos un FM, o al menos que tengamos un plan B, de si no es repararlo inmediatamente, por lo menos tener algo sustitutivo momentáneamente, porque no puede ser que ese niño o niña esté en desventaja en relación a sus compañeros, porque el objetivo del implante coclear no es otro que facilitar el lenguaje oral; es decir, la inclusión de ser uno más dentro de las aulas al resto de niños y de niñas.

Por lo tanto, en ese sentido mostrarle la mano tendida de nuestro Grupo Parlamentario Socialista; aquí nos tienen también para trabajar codo con codo y de la mano, como pudimos hacer también en la comisión anterior, donde precisamente le hacíamos una pregunta al consejero del ramo, al consejero de Educación, y la verdad es que encontramos una muy buena predisposición, y eso siempre es de agradecer. Y nosotros le dijimos que si el camino de la Consejería es en la dirección correcta, de ayudar y de mejorar estas situacio-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

nes, nos van a tener de su lado, como no puede ser, y como creo que aquí al final se queda reflejado en la intervención de todos los grupos políticos. Así que nada más por mi parte. Enhorabuena y felicidades.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, a todos los grupos.

Y, Inmaculada, si quieres intervenir para agradecer lo que quieras apuntar, tienes la palabra.

La señora SOTO BLANCO, PRESIDENTA DE AICEAN

—Bueno, agradeceremos a todos que evidentemente me hayan dado la oportunidad de poder explicar la situación. Y bueno, para cualquier cosa que podamos colaborar y que podamos hacer juntos, evidentemente estamos aquí.

Y de nuevo darles las gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Inmaculada, y al resto de representantes de AICEAN, y les despedimos para pasar al siguiente punto. Vamos a un receso para poderles despedir.

[Receso.]

11-19/APC-000906. Comparecencia de un representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas de Asperger en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la sesión, con la siguiente comparecencia. Damos la bienvenida al grupo Asperger Andalucía. Rafael Jorroto Lloves. Hola, bienvenido.

Muchas gracias a todas sus señorías.

Como digo, damos la bienvenida al representante de Asperger Andalucía, al señor Jorroto, que creo que ya está preparado para realizar su intervención. Adelante.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

Nuestra comparecencia aquí está motivada por la necesidad, o por nuestra preocupación por la integración laboral de nuestros hijos. Y la normativa legal actual es la siguiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos de atención a las personas con discapacidad, se reservará, dentro de los cupos de empleo, un porcentaje... Perdón. Me he liado un poquito. Dice: «Del total de las plazas que se ofertan se reserva un cupo del 10% para ser cubiertas por personas que acrediten un grado de discriminación igual o superior al 30%, siempre que se superen los procesos selectivos y se acredite la compatibilidad con el desempeño de las tareas. Se reservará, dentro del mismo, un porcentaje específico del 2% para las personas con discapacidad intelectual, y un 1% para las personas con enfermedad mental. Tanto el 2% de las plazas reservadas para las personas con discapacidad intelectual como el 1% para las personas con enfermedad mental, como el 7% restante para las personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad, se podrán llevar a cabo mediante convocatoria independiente». Los puntos anteriores hacen referencia en la convocatoria a un cupo de reserva específica, con un porcentaje específico para discapacidad intelectual y enfermedad mental.

En los puntos anteriores consideramos que existe una discriminación para las personas con trastorno de espectro autista, ya que tienen una prueba más dura y penaliza por respuesta errónea, teniendo en cuenta que por su problemática van a responder a todas las preguntas, fallando y bajando su puntuación total.

Además de ello, siendo una discapacidad psíquica, que no es ni enfermedad mental ni se reconoce discapacidad intelectual, de forma..., para nosotros, arbitraria, las personas con TEA quedan en un limbo de personas marginadas dentro de lo que es la discapacidad psíquica, en tanto no se acote y se mida adecuadamente este concepto o se reconozca la importancia y entidad de la discapacidad social.

Entendemos que en las actuales convocatorias de oposiciones de la Administración..., de las Administraciones públicas, las personas con TEA acuden con desventaja con respecto a otros tipos de discapacidad. Los temarios son muy extensos y con una lectura, para ellos, muy difícil de entender, cuando existe y es re-

conocida a nivel mundial la lectura fácil, como estrategia global, y cuyo objetivo es facilitar la accesibilidad, eliminando las barreras en la comprensión, interacción y uso de productos y servicios en los diferentes entornos, garantizando así la accesibilidad universal y el diseño para todos y la igualdad de oportunidades. Para las personas con TEA la lectura fácil es una de las líneas estratégicas en las que es necesario actuar para garantizar la accesibilidad cognitiva y con ella la comprensión del entorno.

Concluimos de alguna forma que la discriminación en este tipo de pruebas es que las personas con TEA, a diferencia de otras discapacidades psíquicas, como la intelectual y la enfermedad mental, tienen el mismo temario que los opositores del turno libre, de lectura complicada y de difícil comprensión para ellos; con un tipo de preguntas de elección múltiple, de las que dos de ellas son expresadas en lenguaje abstracto con pequeños matices diferenciales, que son muy difíciles para su asimilación y comprensión, cosa que no sucede en las pruebas adaptadas para discapacidad intelectual. No es lo mismo enfrentarse a 28 temas extensos, expresados en lenguaje complicado y abstracto, frente a diez lecturas fáciles del cupo de discapacidad intelectual y enfermedad mental. Solo nuestro colectivo tendría una adaptación en el tiempo, que es totalmente insuficiente para el tipo de examen al que se enfrentan, que son multitud de preguntas con múltiples respuestas, y un caso práctico que resolver, en un lenguaje que no garantiza su accesibilidad cognitiva, tanto por el tipo de texto como por el lenguaje empleado y el formato elegido.

Es por todo ello por lo que solicitamos la adaptación de las pruebas de acceso a la función pública para las personas con trastornos del espectro autista, con cupos reservados y con el mismo tratamiento que se dispensa a las personas con discapacidad intelectual.

Nuestra comparecencia es ahora por el reconocimiento de la discapacidad intelectual, que es lo que nosotros, como colectivo, llevamos solicitando desde mucho tiempo.

Exposición de motivos. En el sistema de protección a la discapacidad actual encontramos tres grandes tipos de discapacidades, a saber, la sensorial, la motórica y la psíquica. Sin embargo, últimamente encontramos un reconocimiento *de facto* de la llamada discapacidad intelectual, condición que es certificada por los centros de valoración en base a unos indicadores que supuestamente miden la capacidad cognitiva de las personas mediante el empleo de los test conocidos como «de cociente intelectual», el test de Wechsler. La única definición que acota el término de discapacidad intelectual, antes conocida como «retraso mental», nos viene de Estados Unidos. La Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo ofrece en el año 2002 la siguiente definición. Dicha definición evalúa a la persona utilizando un enfoque multidimensional —capacidad intelectual, conducta adaptativa, participación, interacción y red social, salud y contexto—, superando las dificultades de la evaluación única de las habilidades adaptativas. Por tanto, la discapacidad intelectual se diagnostica a partir de la consideración del funcionamiento intelectual y por el funcionamiento de la conducta adaptativa, dos factores que aunque podemos pensar que uno es consecuencia del otro no es así.

Respecto al funcionamiento intelectual, entendemos por inteligencia la capacidad mental general. Las personas con discapacidad intelectual presentan especial dificultad en la comprensión de ideas complejas, así como la capacidad de razonar o presentar un proceso de aprendizaje lento. Y respecto al funcionamiento de la conducta adaptativa, nos referimos al conjunto de habilidades que las personas han aprendido para desenvolverse en su vida diaria.

De esta forma, no es suficiente tener un coeficiente..., perdón, un funcionamiento intelectual significativamente bajo, sino que también debe sustentarse en la conducta adaptativa significativamente baja. Los centros de valoración hoy en día certifican, o reconocen, la discapacidad intelectual en base a una línea, o nota de corte, en los resultados del test de inteligencia, el test Wechsler, conocido como el WISC o WAIS, según la edad. Según avanza el conocimiento del procesamiento cerebral, encontramos que aunque el CI obtenido en estas pruebas mide la capacidad de desempeño intelectual en diferentes áreas, no mide la conducta adaptativa. Aspectos tales como la capacidad de procesar los estímulos sociales, la percepción y la adecuación del entorno, lo que es adecuado expresar y lo que no, las funciones ejecutivas o de planificación, la capacidad de improvisación, o la flexibilidad cognitiva, tampoco mide la hipersensibilidad sensorial que es común en los TEA, en los trastornos de espectro autista, ni los niveles de ansiedad por la exposición social. Es decir, no se está midiendo el segundo factor que definiría la discapacidad intelectual, estamos hablando de las dificultades que son las que definen el trastorno de espectro autista.

Hasta la fecha, antes de la evaluación de las clasificaciones internacionales, como el DSM o la CIE, se entendía el autismo como un trastorno que conllevaba un retraso cognitivo grave, además de grave afectación del lenguaje verbal y, por tanto, era considerado como que implicaba directamente la discapacidad intelectual. Hoy en día, tras el cambio de paradigma el autismo es considerado como un espectro dividido en cuatro niveles según las dificultades de apoyo. Este espectro absorbe actualmente y homologa la nomenclatura del síndrome de Asperger como TEA nivel 1, que sería a partir de ahora textualmente trastorno del espectro del autismo sin trastorno del desarrollo intelectual y con alteración leve o sin alteración funcional del lenguaje. Es decir, hoy en día decir síndrome de Asperger es lo mismo que decir TEA del nivel 1, y así lo vamos a entender en este documento.

Cabe preguntarse, según esta definición, cuáles son entonces las características discapacitantes de este tipo de trastorno. La Federación Asperger España, hoy con FAE, publicó un dossier cuya difusión fue recomendada por la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad con el título «Síndrome de Asperger, aspectos discapacitantes y valoración», en donde profesionales de referencia y prestigio altamente especializados en los TEA daban respuesta a esta cuestión. Podemos resumir algunos textos que nos ayudarán a entender que estamos ante una problemática sumamente compleja porque nos encontramos que lo que está afectado en los TEA, incluso con altos niveles de capacidad de procesamiento lógico o memorístico, es decir, con un buen cociente intelectual o dentro de la normalidad, lo que está afectado es la capacidad de procesar adecuadamente los estímulos relacionados con la comunicación social: la capacidad de inferir las intenciones de otras personas; la capacidad de tener en cuenta lo que nuestras acciones por palabra, obra u omisión puedan provocar en los demás; la dificultad de comprender roles sociales; el hecho de no procesar el 80% de la comunicación humana, es decir, aquella que es no verbal, y del 20% restante solo entender el lenguaje de forma literal, directa, sin dobles sentidos o inferencias; de no procesar o entender lo que transmite la modulación de la voz, el volumen, la entonación, la prosodia, las miradas, los guiños, la complicidad..., es decir, las señales de comunicación que todos damos por supuesto y entendemos de forma intuitiva.

Veamos cómo ilustra la doctora Amaia Hervás, profesional de referencia internacional, el tipo de discapacidad que tienen las personas con TEA sin discapacidad intelectual asociada. Según la doctora Hervás, el

síndrome de Asperger o TEA nivel 1 es un trastorno de base genética, aunque pueden existir otros factores no genéticos que regulan su expresión fenotípica. La base clínica es una profunda alteración en la relación social basada en la carencia de bases neurológicas, neurocognitivas necesarias para entender los estados mentales de las otras personas, la interpretación social de las conductas no verbales, específicamente de las expresiones faciales y de cualquier tipo de aprendizaje implícito o basado en la experiencia. Carecen de una comprensión social que en muchos casos les hace vulnerables a riesgos comunes por su falta de control social y análisis de los riesgos vitales, vulnerables a abusos y manipulaciones por su falta de interpretación de las intenciones de las otras personas, y vulnerables a un futuro donde una gran proporción no podrán ser independientes y necesitarán de algún adulto que les supervise. También presentan profundas alteraciones en los patrones de comunicación social y, especialmente su comprensión verbal, tendiendo a una comprensión literal por su incapacidad de aplicar el lenguaje al contexto pertinente.

Los individuos con síndrome de Asperger siempre entienden lo mismo independientemente del contexto, no entienden ironías, expresiones coloquiales, expresiones abstractas, temporales, espaciales o emocionales. Su dificultad de comprensión social y verbal se manifiesta en comportamientos inadecuados, desinhibidos en ocasiones y evitadores en otros muchos, que les incapacitan enormemente en el logro de un trabajo, y mucho más en su mantenimiento.

Aunque puedan resultar expertos en temas por la gran cantidad de datos que memorizan, sus temas los utilizan de manera repetitiva, imperceptibles a la falta de interés o aburrimiento que pueden causar en otras personas, incrementando con ello sus dificultades sociales.

Son frecuentes hipersensibilidades sensoriales, son foco de sufrimiento por la molestia y angustia que les ocasiona, terminando en ocasiones con conductas autolesivas como manera de descargar su ansiedad. Aunque su desarrollo del lenguaje está en la normalidad y también sus habilidades cognitivas, incluso su expresividad verbal está seriamente afectada en la edad adulta, el 53% tiene una comprensión del lenguaje por debajo de los 16 años, y un 41%, una expresión del lenguaje por debajo de los 16 años.

La asociación con otros trastornos psiquiátricos es común en el síndrome de Asperger: cuadros depresivos, incluso con ideas de suicidio; cuadros ansiosos o trastornos obsesivos compulsivos agravan considerablemente la adaptación y el pronóstico. El estudio de comparación realizado por Pat Howlin entre autismo y síndrome de Asperger, controlando por capacidad cognitiva, edad y sexo, indica que no hay diferencias en la edad adulta en la severidad de síntomas, ni de adaptación social, laboral y afectiva, es decir, no existen diferencias significativas en la edad adulta entre individuos con autismo e individuos con síndrome de Asperger en la cantidad de individuos que trabajan o en los que consiguen una vida independiente, el 31%, o el que tienen amigos, el 37%, o el que tienen una relación afectiva de pareja, 4%. Entre un 10 y 30% sufre en la adolescencia y edad adulta una regresión por situaciones de estrés como, por ejemplo, el duelo asociado a pérdida de seres queridos en sus vidas a los que normalmente les une una gran dependencia.

En conclusión, el síndrome de Asperger es un trastorno severamente incapacitante, crónico, que perdura toda la vida, equiparable en evolución y pronóstico al autismo clásico, y que por su asociación con otros trastornos psiquiátricos, problemas de aprendizaje, requerirá una valoración individualizada de cada caso para considerar el caso de afectación funcional, individual, familiar y social, de tal manera que las ayudas se ajusten a cada caso.

Encontramos, pues, que todos los TEA manifiestan en el ámbito de lo cognitivo una disfuncionalidad altamente incapacitante. En consecuencia, podremos entender que la discapacidad intelectual está, de algún modo, siempre presente en los TEA, independientemente de su cociente intelectual. Pero se manifiesta en aspectos que el test de Wechsler, marcador que se usa para definirlo, claramente no mide ni detecta. Además del CEI y del lenguaje, hay otros aspectos que se dan en los TEA que conllevan una discapacidad difícilmente evaluable si no es en el propio contexto real.

Según Pedro Manuel Ruiz Lázaro, psiquiatra infanto-juvenil del hospital Clínico de Zaragoza e investigador asociado al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el síndrome de Asperger tiene con frecuencia comorbilidades y conductas y relaciones emocionales problemáticas. Un número extenso de condiciones médicas, trastornos psiquiátricos y síntomas de descontrol motor y conductual se asocian con los TEA. La comorbilidad es lo esperado en los trastornos del espectro autista directa o indirectamente. Desafortunadamente, debido a que todos los individuos afectados producen resultados promedio en los test de inteligencia y son competentes a la hora de llevar a cabo una entrevista en una situación diádica, es decir, entrevistador y entrevistado, los profesionales asumen que tienen una competencia adecuada y que sus problemas son debidos a su carácter y personalidad particular. Sin embargo, la apariencia de normalidad es engañosa, tal y como reconocen los propios afectados y los familiares, y se desvanece cuando el afectado se enfrenta a las situaciones en la vida real.

Hay que destacar la gran diversidad en la forma y en el nivel de afectación en que se manifiestan estas dificultades en las personas con síndrome de Asperger, en todo caso los déficit cognitivos que se han indicado obstaculizan la adaptación de las personas con un trastorno de espectro autista, incluso la de aquellos que poseen un mayor talento. Aun puntuando dentro de la normalidad en los test que miden el CEI, sus dificultades para comprender y predecir el comportamiento de los demás, su falta de habilidad en organización y planificación, su rigidez mental, las dificultades en la comprensión y evaluación de la información, sus limitaciones para el pensamiento abstracto, las dificultades para inferir las reglas implícitas, los problemas en la atención selectiva y en la memoria de trabajo, su falta de motivación por aquello que no les interesa, su lento procesamiento de la información, limitan en gran medida su funcionamiento académico, laboral y su integración en la sociedad, y requieren la provisión de apoyos específicos.

En este sentido, la conclusión nos lleva a la necesidad de que esos apoyos pasen por la voluntad decidida de las autoridades de proveer a estas personas la posibilidad de acceder a cupos de empleo protegido en la Administración al mismo nivel que el de las personas con la llamada discapacidad intelectual. Hoy en día, las personas con síndrome de Asperger pueden acceder al reducido cupo que se reserva para las personas con discapacidad en general. Sin embargo, sí existen cupos específicos para las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, pero que les están vetados a las personas con síndrome de Asperger porque, según la Administración, no cumplen con los criterios. Pero en realidad lo que no están cumpliendo es con la puntuación de corte de un test de inteligencia, el test de Wechsler, que realmente no mide los aspectos tan sumamente discapacitantes que acabamos de exponer y que conllevan la misma, digamos, cantidad de incompetencia funcional en la práctica diaria.

Existen, pues, una serie de aspectos importantes y decisivos no reflejados a la hora de medir la discapacidad intelectual, que recordemos también debe fundamentarse en el funcionamiento de la conducta adapta-

tiva: la competencia social, la condición social, la hipersensibilidad sensorial, las dificultades atencionales, la interpretación literal del lenguaje, la disfuncionalidad en la comunicación —incluso con el lenguaje conservado—. La inocencia o credulidad, la vulnerabilidad social ante el engaño, son factores que no son medidos en el test que provee y define el CEIP, instrumento de valoración que además es muy cuestionado por la moderna Neurociología y al cual nos estamos ciñendo con una visión estricta y engañosa para definir lo que es y lo que no es discapacidad intelectual.

Autismo Europa señala en su publicación anual *Autism at Work*, de 2014, que entre el 70 y el 90% de las personas con TEA están desempleadas. Estudios de investigación realizados en Europa y también en España establecen que la mayor parte de las personas adultas con TEA no desarrollan ninguna actividad productiva o laboral y que su integración laboral y comunitaria es muy limitada. Además, como se pone de manifiesto en los resultados de las encuestas de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia del Instituto Nacional de Estadística en 2009, estas dificultades son significativamente superiores a las que presentan otros sectores de personas con discapacidad. Un dato muy revelador: la tasa de desempleo entre personas con TEA es significativamente mayor que entre personas con discapacidad intelectual. A modo de muestra, un dato significativo: de las 476 personas adultas con síndrome de Asperger censadas como socios de esta federación, solo hay 54 trabajando, lo cual arroja un porcentaje de desempleo del 88,6%, y eso contando con personas que están siendo, muchas de ellas, asistidas en nuestros programas de empleo.

Entendemos, pues, que la discapacidad social es tanto o más discapacitante, en algunos casos, de lo que se entiende por discapacidad intelectual.

En definitiva, y como conclusión, solicitamos de las administraciones públicas el reconocimiento de la discapacidad social para los trastornos del espectro autista, independientemente de su coeficiente intelectual, indicador que, como ya hemos visto, no tiene en cuenta las variables expuestas, que son las que realmente discapacitan a la persona a la hora de su integración social. Estas personas, que tienen un CI normal pero presentan una grave discapacidad social, están abocadas en un gran porcentaje a la exclusión social, en el momento en que son adultas y no tienen padres o red social que las sustente. Son personas muy vulnerables, pese a su CI normal, y presentan muy alto riesgo de marginación, pobreza, indigencia y exclusión social.

También entendemos que queda además suficientemente fundamentado que la discapacidad intelectual, si es medida únicamente con pruebas que no miden el funcionamiento adaptativo, es decir, el otro factor que la define, estaría siempre presente en los trastornos del espectro autista por la propia definición que los TEA implican, y sea cual sea su puntuación en los test de CI.

Reclamamos también, en definitiva, por los motivos expuestos, que mientras no se establezca el reconocimiento legal de la discapacidad social, las personas con TEA —con trastorno del espectro autista— puedan también acceder a los cupos reservados de puestos de trabajo para las personas con discapacidad intelectual en las convocatorias de empleo de las administraciones públicas, mediante la fórmula transitoria e inclusiva de porcentajes de puestos de trabajo reservados para personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista o, en su defecto, discapacidad intelectual y trastornos del neurodesarrollo, que sería un poquito más amplia.

Esta es nuestra comparecencia. ¿Alguna pregunta?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jorreto, por su exhaustiva exposición.

Es el turno para... de intervención de los diferentes grupos. Por el Grupo Vox, señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jorreto, muchas gracias por venir y explicarnos.

Nos ha expuesto usted un documento bastante amplio y complejo —yo no soy experto en este tema—, ha aportado usted una gran cantidad de datos y me gustaría que nos pudiera aportar ese documento o uno similar, para que pudiéramos con nuestros expertos ya establecer, un poco, cuál es nuestra postura. Inicialmente tampoco le puedo decir gran cosa porque ya le digo que, aunque de refilón puedo conocer un poco el asunto; de hecho, además, estuvimos presentes el día en que se hizo aquí el Día del TEA en el Parlamento, estuvimos en el acto aquel y pudimos ver un poco cómo se desenvuelven algunas de las personas que vinieron, ¿no?

Y efectivamente, pues, lo que..., si no he entendido mal, lo que ustedes piden es establecer un cuarto grupo en los porcentajes destinados en las oposiciones, en las ofertas de empleo público, en las OPE: discapacidad intelectual, un 2%; enfermedad mental, un 1%; en otro tipo un 7%, y transitoriamente incluir, adaptar las oposiciones al de discapacidad intelectual y luego, posteriormente, intentar establecer un cuarto epígrafe para discapacidad social.

Más o menos creo haber entendido, ¿verdad?

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Sí. Básicamente para que en el futuro se reconozca la discapacidad social, pero tampoco podemos entender que para cada discapacidad haya un cupo. Entonces, entendemos que es una discapacidad psíquica que no es ni mental, ni intelectual...

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Sería una dificultad social más que intelectual.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Pero que realmente es tan discapacitante y que puedan entrar en ese cupo.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Sí.

Pues, lo que le ofrezco es que nos pongamos en contacto, que nos facilite el documento...

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Por supuesto. Sí.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—... y lo tratemos de ver con la Consejería de Educación, que luego es la que realmente tendrá que decidir este tema.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Se lo mandaremos por correo electrónico.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Y estamos a su disposición.

Muchas gracias.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Por el Grupo Adelante Andalucía, la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida al señor Jorreto a esta Comisión de Discapacidad, que me consta que tenía muchas ganas de intervenir. Y darle las gracias y felicitarle por su intervención, donde honestamente, pues, no somos expertas en síndrome de Asperger, conocemos un poquito el tema, pero creo que su exposición ha sido muy profunda, rigurosa y completa. Por lo tanto, le agradecemos también que nos haya deja-

do este dossier para poder estudiarlo con detenimiento y también estudiaremos esa propuesta que usted hace de reconocimiento legal del concepto o la categoría de discapacidad social.

Y que cuenten ustedes con Adelante Andalucía para trabajar por la igualdad desde la diversidad.

Muchas gracias.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo de Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidenta.

Muchísimas gracias por la exposición. Y, desde luego, me sumo, ¿no?, me sumo a lo que dicen mis compañeros de que ha sido extensa, rigurosa y que, efectivamente, conocer y adentrarse en el síndrome de Asperger es mucho más, ¿no?, que una comparecencia: hay que comprender todo lo que pasa por el individuo, por la persona, desde esa dificultad para conectar socialmente. Porque en definitiva es como usted decía, ¿no?, la comprensión puede ser una comprensión importante, pueden procesar mucha información pero luego, de forma repetitiva, es lo que hace que, de alguna manera, nos invalide, ¿no?, en ese aspecto intelectual. Y luego, por otra parte, esa dificultad que tienen para socializarse, porque ni ellos son capaces de entender ese sarcasmo, como usted comentaba, ese sarcasmo que un momento determinado se puede producir en un grupo de niños y de niñas en una escuela, ni son capaces de procesarlo y, además, es que no lo entienden, no lo entienden. Entonces, claro, habría que hacer yo creo que, de alguna manera, pues eso..., habría que hacer alguna campaña de sensibilización para que se comprenda este síndrome que, como ustedes dicen y que así sabemos, pues bueno, se asemeja tanto al espectro autista. O sea, es una derivante con un componente genético, que usted también lo ha dicho, y que carecen de esa comprensión social, que ahí es donde yo me quedo, ¿no?, por las personas que conozco, y que debemos de hacer por parte de las instituciones ese esfuerzo para que se comprenda el síndrome.

Y, luego, más investigación, como no puede ser de otra manera, habría que pedirlo, porque el llegar a lo nuclear es cuando se investiga y se desgrana todo lo que hay dentro de la persona.

Y en cuanto usted decía, pues bueno, pasa: el sentirse útiles pasa por hacer las cosas que hacen sus iguales en un puesto de trabajo. También habrá que darle una vuelta a cómo esas plazas se conciben. Y, desde luego, tiene la complicidad, se lo digo a todos los comparecientes, la complicidad de mi grupo Ciudadanos para intentar trabajar, no intentar sino llegar a buen puerto con todos estos temas, que creo que, en definiti-

va, a lo que nos tiene que llevar es a que realmente hagamos una sociedad más inclusiva y que los hombres y mujeres que forman parte de ella se sientan de verdad parte de ella.

Así que muchas gracias por su exposición. Y, como le he dicho, le tendemos la mano desde el Grupo Ciudadanos para cualquier otra..., cualquier otra sugerencia e informes que quieran darnos para poderlos trabajar, y trabajar en profundidad y dar una respuesta como ustedes merecen.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a la señora González Insúa.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes a los representantes del colectivo Asperger Andalucía. Y al igual que el resto de los compañeros, trasladarles la enhorabuena y el agradecimiento por la rigurosa exposición de motivos que nos han trasladado, y de la casuística que está padeciendo el colectivo al que ustedes representan, el cual también nos congratulamos, porque tuvimos la oportunidad de conocerlos individualmente en una reunión previa que tuvimos antes de esta comisión. Y fruto de ello nos trasladaron ustedes mismos la intencionalidad que tenían, y lo importante que era para ustedes trasladarlo directamente al Parlamento de Andalucía a través de esta comisión y a todos los grupos políticos. Así que creo que el objetivo inicial ya lo hemos empezado, pero queda mucho por hacer. Y por eso agradecemos también la labor que realizáis, las familias, la implicación que tenéis. Y somos sensibles a lo que nos trasladan, somos conscientes de que debemos facilitarles a todas las personas, a todos los jóvenes, un proyecto de vida. Pero, como decimos en ocasiones, aquí en esta comisión, aquellos que lo tienen un poco más difícil, pues, facilitárselo aún más. Y es el caso, pues como han remarcado, de la inserción en la vida laboral, de la inserción en la vida laboral a través de ofertas de empleo público, estudiando las características que ustedes solicitan, y trataremos de que sean efectivas en toda la medida de lo posible. Y, por supuesto, también animarles, y a la sociedad en conjunto, para ayudarles a esa..., a esa implicación social, para que puedan tener, como les decía, un proyecto de vida en todas sus facetas: en lo social, en lo profesional, en lo laboral...

Así que, para no extendernos muchos más, agradecerles la transmisión de información que nos hacen nuevamente hoy aquí, la documentación que nos trasladan. Y quedar a su disposición, pues, para seguir trabajando en este pequeño paso que ya hemos dado para conseguir los objetivos que necesita el colectivo, sobre todo que necesitan las personas que tienen esta discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

A continuación, la señora Sánchez, por el Grupo Socialista.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Sí. Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias al representante que comparece hoy aquí, en nombre de la Federación de Síndrome Asperger andaluza. Para toda la Comisión, tal como ha podido usted apreciar hoy aquí, es muy importante conocer de parte de ustedes pues todas esas inquietudes y todas esas preocupaciones. Realmente, el abordaje más específico, menos generalista, según que vas profundizando, como usted nos ha manifestado, se va viendo más necesario. Y, por lo tanto, aun estando en la reivindicación de la mano de todo el espectro, es decir, del TEA global, específicamente Asperger tiene sus propias características. Y es muy importante conocerlas. Por eso es importante los aspectos que usted ha valorado inicialmente, desde el propio diagnóstico y sus dificultades, que ya de por sí afecta después a lo que pueda ser la intervención inicial en esos problemas que tienen los niños inicialmente. O la tipología, cómo se establecen las distintas tipologías. O esa capacidad de adaptación o no, esas dificultades de adaptación.

Pero yo creo que el planteamiento que ustedes han hecho, desde que están trabajando en esto, tiene mucho que ver con las capacidades. Y por eso yo creo que es tan importante reforzar eso que usted comenta de ver cómo se puede sacar el máximo dentro de esas capacidades. A mí me parece de lo más..., de lo más interesante. ¿Cómo se cataloga? Pues a veces, muchas veces, la catalogación de las capacidades o no difícil que se pueda llegar a término en la integración. Por eso me ha parecido a mí entender que usted buscaba esa nueva tipología social, por ver que se quedaba un poco en el aire el propio síndrome, ¿no? Yo creo que es importante que se haga un trabajo ahí profundo, y con seguridad desde aquí todos vamos a hacer lo posible para que en esa profundización se vea exactamente cómo se encaja y qué es lo mejor.

La incorporación laboral, por la que usted ha empezado, es la consecuencia de todo un proceso, desde que los niños y las niñas nacen y tienen este síndrome. Y, por lo tanto, de manera integral hay que abordarlo. Usted lo ha manifestado aquí claramente, nos ha dejado la documentación, y eso permitirá que sigamos trabajando.

Para nosotros es importante que la propia ley contemplara esos cupos, y lo que hay ahora es que hacer toda esa adaptación para que el síndrome Asperger se vea reconocido. Y solamente no reconocido, sino se

vean las pruebas adaptadas para que, cuando se produzcan esos exámenes o esas oposiciones, puedan concurrir en igualdad de condiciones con los apoyos que sean necesarios.

Así que muchísimas gracias, recogemos todas las propuestas que usted ha hecho, desde el Grupo Socialista. Y entendemos que llevan un gran camino de muchos años, pero que van ya acercándose a esa realidad concreta que tan necesaria es. Que intenten, además, ustedes hoy aquí, que lo vayan haciendo —lo están haciendo desde hace mucho tiempo— acercarnos a todos nosotros, es también muy importante. Así que recogemos ese guante que hoy nos traen aquí.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Y a continuación, señor Jorreto, tiene usted la oportunidad de cerrar esta comparecencia.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Bueno, quiero agradecer a todos los grupos políticos la acogida, la atención que nos han dispensado.

Y, efectivamente, hoy no hemos venido aquí a pedir dinero ni recursos; hemos venido a pedir, de alguna forma, comprensión. Por eso hemos tenido que hacer una exposición muy explicativa, que nosotros les vamos a enviar por correo electrónico con un documento más..., más amplio que este, que este está un poco preparado para los quince minutos que teníamos de exposición.

Y nada, simplemente decirles que es muy importante que personas que tienen unas discapacidades de un tipo no suficientemente conocido, pero que tienen la misma necesidad que todos de ser autónomas y de ser independientes, y de no estar sujetos a la dependencia, habría que facilitarles de alguna forma el acceso al empleo, y qué mejor que la función pública, porque estas personas pueden ser muy útiles. Y es cierto que hay algunos clichés que están hablando de que las personas con síndrome de Asperger pues son como es Sheldon Cooper, o son gente muy competente, y no sé cuántos... Pues, muy bien, habrá algunos casos que lo son. Pero esos casos, por eso mismo, llaman la atención, porque luego tienen otras dificultades en otros aspectos. Por ejemplo, nosotros tenemos alguno que pueda ser físico o astrofísico. Ese tipo de personas son muy buenos en su campo, y no van a estar buscando un empleo en la Administración pública, digamos de conserjes, ellos se van a dedicar a lo suyo, pero son los menos. Entonces, es frustrante que ves personas que podrían acceder a un puesto de trabajo, ser muy competentes, porque son personas estrictas, cumplidoras y trabajadoras y sin embargo no pueden acceder porque no tienen una discapacidad intelectual, que estamos midiendo mal.

Y eso es todo. Muchas gracias a todos por su atención una vez más, y esperamos que en los futuros desarrollos legislativos se pueda contemplar, simplemente decir, bueno esto para las personas con discapacidad intelectual y también trastornos del espectro autista, o del neurodesarrollo, y dar cabida a todo el mundo.

Muchas gracias a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Despedimos al señor Jorreto. Y pasamos a la siguiente comparecencia.

El señor JORRETO LLOVES, REPRESENTANTE DE ASPERGER ANDALUCÍA

—Gracias.

[Receso.]

11-19/APC-000925. Comparecencia de un representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual, Plena Inclusión, relativa a necesidades educativas especiales en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señorías.

Pasamos al último punto de comparecencias de los diferentes representantes, en este caso de la Federación de la Organización de Plena Inclusión, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

[Intervención no registrada.]

Buenas tardes, recibimos, como decía, al representante, a los representantes de la Federación Andaluza de la Organización Plena Inclusión.

Presentamos a Antonio Fernández, como decía, representante de la Federación Andaluza de la Organización Plena Inclusión, que a continuación va a tener su momento de intervención por 15 minutos.

El señor FERNÁNDEZ BRIOSO, REPRESENTANTE DE PLENA INCLUSIÓN

—Muchas gracias, en primer lugar, por darnos la oportunidad a nuestra confederación de estar hoy aquí, especialmente al Grupo Ciudadanos, que ha sido el grupo proponente de nuestra presencia. Y la verdad es que para mí es un honor representar a nuestro movimiento asociativo y especialmente ante el Parlamento andaluz.

Plena Inclusión, por situar de dónde venimos y quiénes somos, es la Federación Andaluza de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, es un movimiento organizativo formado por más de 125 organizaciones de familias pertenecientes a toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, que defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a las más de 30.000 personas con discapacidad intelectual que en toda Andalucía reciben nuestros servicios a diario en todos los frentes que afectan a las personas desde su nacimiento hasta su adiós definitivo. Pueden entender que estamos hablando de personas, usuarios y usuarias, que desde que tienen cero años empiezan en nuestros centros de atención temprana, en nuestros colegios, pasando a nuestra residencia, nuestra unidad de estancia diurna. Y forman parte de nuestra vida diaria y forman parte de nuestra gran familia de Plena Inclusión en Andalucía y de la gran familia de España, puesto que pertenecemos a la gran confederación que aglutina en toda España el movimiento de la discapacidad intelectual y sus familias. Además nuestra federación a nivel andaluz pertenece a CERMI nacional, a CERMI andaluz —donde tenemos la vicepresidencia de este órgano—, a la Red Andaluza contra la Pobreza y la Exclusión Social, la Asociación Empresarial para la Discapacidad, AEDIS —nuestra patronal a nivel nacional—, Asociación Española de Empleo con Apoyo, Asociación Española de la Calidad y, por último, el Consejo Andaluz para la Discapacidad.

Estamos hablando de una federación con la representatividad de más de 11.000 plazas concertadas, lo que supone un 80% de las plazas que esta casa, la Junta de Andalucía, que los andaluces tenemos concer-

tadas para la discapacidad en general. Entenderán, por lo tanto, que es un movimiento asociativo potente, un movimiento asociativo que tiene como fin luchar por los intereses de estas personas, pero además darles la mejor calidad de vida posible, puesto que al fin y al cabo estamos hablando de nuestros familiares, de nuestras hijas, de nuestras hijas, de nuestros hermanos, de nuestros sobrinos, en fin, de nuestra propia sangre, y, como ustedes entenderán, para nosotros es lo primero.

Estamos hablando de residencia, vivienda, atención temprana, colegio de educación especial, donde trabajan más de siete mil andaluces y andaluzas. Somos una de las principales industrias, también para crear trabajo en nuestra comunidad autónoma. Más de 540 centros y servicios de atención, donde además conviven con nosotros más de dos mil voluntarios y voluntarias. Son datos generales de una gran familia, como es la de Plena Inclusión Andalucía, que lleva trabajando en el sector de la discapacidad más de cincuenta años, en torno a todos los aspectos que influyen directamente en la vida de las personas.

Pero centrándonos en nuestra intervención en la jornada de hoy ante todos ustedes, el tema de educación, que es el que principalmente nos lleva, estamos en un momento crucial a nivel nacional puesto que sabrán que se está valorando de una manera seria en las Cortes Generales la realización de una nueva ley que, por fin, regule la coexistencia del hasta ahora modelo arcaico de centros especiales de educación y centros ordinarios de educación. Digo lo de modelo arcaico porque el informe de la Convención de 2018 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad considera necesario un análisis integral del tema a nivel de cada una de las comunidades autónomas y, por supuesto, a nivel estatal, para establecer un plan de acción nacional elaborado en coordinación y colaboración con las personas e instituciones concernidas para terminar con las muchas violaciones de los derechos que se están produciendo y que queda constatado en este informe de 2018 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se requiere, pues, un compromiso y un liderazgo de todas las comunidades autónomas y del Gobierno central para abordar un proceso de implantación de un sistema educativo inclusivo con dotación de recursos humanos y financieros. Pero hasta que ese trabajo concluya, en el que Plena Inclusión está apostando decididamente por participar y por que por una vez consigamos la unanimidad de todos los grupos políticos en este país para que ese trabajo llegue a buen puerto, tenemos un día a día, tenemos una serie de necesidades que estamos viendo que año tras año se quedan en el baúl de los recuerdos.

Nuestros centros de educación especial en Andalucía son 59 —17 públicos y el resto son centros concertados—, 24 de los cuales, más de la mitad de todos los que tienen la catalogación de centros de educación especial, pertenecen al movimiento de Plena Inclusión Andalucía, dando respuesta a diario a más de 2.500 niños y niñas que están escolarizados por la Administración en nuestros centros educativos. Como saben, la red de centros públicos es claramente insuficiente y deriva alumnado a la concertada; pero los medios y personal de unos y otros son muy distintos, gracias especialmente al esfuerzo que realizamos las familias para dotar a nuestros centros de las mejores y últimas técnicas de aprendizaje para nuestros hijos.

El 20 de marzo de 2012 se aprobó el I Plan de actuación para la mejora de la atención educativa del alumnado escolarizado en centros de educación de Andalucía 2012-2015, sin embargo, ese plan dejó sin aplicar una serie de medidas muy significativas, en especial en los aspectos relativos a la modernización, dotación de personal, infraestructuras y calidad de los centros específicos de educación especial.

Por esto motivo, este Parlamento aprobó el 12 de enero de 2016, por unanimidad, una proposición no de ley cuyas principales consideraciones destacaba definir los criterios mínimos de infraestructuras y equipamientos, la adaptación de las normas a las necesidades de estos centros educativos y la implantación de los servicios de apertura de centros: aula matinal, comedor, actividades extraescolares y transporte escolar.

A día de hoy, mi hijo no tiene derecho a un aula matinal, porque nuestro centro está catalogado como un centro concertado. La ley no permite que en nuestro centro haya aula matinal. A día de hoy, mi hijo no tiene derecho a comedor. Tiene comedor gracias a una subvención graciable que puede existir o que no puede existir, a la que nos tenemos que presentar en concurrencia competitiva. No estamos en la igualdad de derechos de cualquier otro alumno en Andalucía. Mi hijo a día de hoy no tiene derecho a actividades extraescolares.

Si a todo esto sumamos los derechos de las familias estamos ante una vulneración clara de derechos de la familia en Andalucía, de estos 2.500 niños y niñas que no tienen derecho a una clara conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

Además de eso, además de este asunto que tiene una vital importancia para nosotros, para los padres, también es necesario analizar la plantilla de profesorado y del personal de atención educativa complementaria; la elaboración de un mapa de profesionales, un mapa de centro, y una definición de requisitos mínimos de cara a la atención de nuestros hijos.

Llevar a cabo, por último, las medidas para el próximo curso escolar 2016-2017, y dotarla presupuestariamente de dos millones de euros, de los cuales, los centros de educación especial concertados —por ese apellido— nunca decidimos ni un solo euro.

Por todo ello, reivindicamos la consideración de los centros de educación especial concertados como servicio público, ya que estos centros forman parte de la Red de centros de escolarización y atención educativa de ámbito social público. Los alumnos y alumnas —recuerden esto— son remitidos a estos centros desde los servicios públicos, EOE, frente a los centros de gestión privada, donde el derecho de admisión se reserva a la titularidad privada. Los centros de educación especial intervienen y trabajan para la mejora de la calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales: las familias no elegimos los centros donde escolarizamos a nuestros hijos; es la propia Administración la que nos deriva a los centros más cercanos o que tienen los servicios donde pueden ser atendidos nuestros hijos de la mejor manera posible.

Por eso decíamos que es importante que se tenga en cuenta este asunto, ya que no somos las familias las que elegimos nuestros colegios, sino que son nuestros colegios los que eligen a nuestras familias. Y, por lo tanto, es necesario que haya un cambio normativo que permita, en tanto en cuanto la posición nacional, la ley estatal establece ese criterio ya de una manera clara, optando por una educación inclusiva, que es lo que todos deseamos, pues se tenga atendidas a las familias y se tenga atendidos, sobre todo, a nuestros niños y a nuestras niñas.

Eso, en cuanto a la educación. Pero me van a permitir que abuse de su confianza para tocar algunos asuntos que también son de nuestra especial importancia y de nuestra especial atención en toda la faceta humana, de la que anteriormente hablábamos. Trabajamos con las personas con discapacidad intelectual y sus familias en todos los frentes, en todas sus necesidades.

Respecto a los servicios sociales es necesaria la actualización del coste-plaza, adecuándola al incremento producido por los efectos de salario, de la subida del salario mínimo interprofesional, y de la aprobación y entrada en vigor del XV convenio colectivo, que pone en riesgo la supervivencia de las asociaciones que prestan este servicio. Es cierto que se ha producido recientemente una actualización en torno al 5 o al 6%, dependiendo del servicio afectado, por parte de la Administración autonómica, pero esa subida sigue siendo insuficiente a día de hoy y precisamos que ese esfuerzo siga reflejándose en los próximos ejercicios presupuestarios, para así consolidar toda la red de dependencia, la atención a la dependencia que tenemos en nuestras organizaciones.

Por otra parte, también necesitamos la aplicación real y efectiva de la Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, articulando un mecanismo de gestión compartida de la lista de espera para alcanzar el objetivo añorado por todos de la lista de espera cero; hacer extensiva y garantizar la figura del asistente personal a todas aquellas personas con discapacidad intelectual: está muy asentado la creencia de que las personas con discapacidad física tienen esta necesidad. También la tienen nuestras personas con discapacidad intelectual, y sería muy importante la puesta en marcha.

Garantizar la equidad territorial entre todas las delegaciones territoriales de las consejerías en las que tenemos especialmente incidencias. A día de hoy, hay provincias en las que, en tema de subvenciones, por ejemplo, están con resoluciones definitivas, mientras que en otras provincias estamos todavía aportando documentación para las subsanaciones. Entiendan que la disparidad de criterios que se producen entre unas y otras provincias afecta directamente al desarrollo de las actividades que desarrollamos todas y cada una de las asociaciones en los distintos territorios que, a la vez, estamos interconectadas entre todos. Y esto provoca, muchas veces, situaciones bastante complicadas de explicarles a los propios usuarios por qué en unas provincias pueden hacer unos programas que en otras provincias no se pueden ejecutar cuando son asuntos meramente burocráticos. Y entendemos, en la mayor parte de las cuestiones, por cuestiones de servicio relacionadas con falta de personal en todas y cada una de las delegaciones territoriales de nuestras consejerías de competencia.

Actualizar la Cartera de Servicios, diferenciándola de las dirigidas a personas mayores. Diferenciando también, por supuesto, los presupuestos existentes en cada materia.

En materia de empleo, uno de nuestros grandes caballos de batalla, necesitamos: la puesta en marcha del II Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía; la revisión de la medida de acción positiva del empleo público para que sea efectiva la reserva del 10% de plazas que recoge la norma; impulsar acciones de formación para el empleo; elaboración y posterior convocatoria de un plan de formación dual para la formación de las personas con discapacidad intelectual. Saben que las personas que entran en un centro de educación especial no pueden terminar con una promoción, con un título académico. Eso, en el mercado actual de empleo, provoca un lastre muy importante para el desarrollo posterior de las personas con discapacidad intelectual. Cumplir la normativa vigente en materia de empleo protegido de los centros especiales de empleo. Liquidación ágil de las ayudas. Saben que actualmente se retrasa entre 20 y 24 meses, lo que pone en riesgo la viabilidad económica de los mismos. No se ha resuelto la convocatoria de 2018. Y desconocemos, a día de hoy, cuándo está previsto publicar la convocatoria de subvenciones de 2019. Incorporar medidas de discriminación positiva a nuestro convenio colectivo por sus especiales dificultades de inserción:

como el incremento al 75% del salario mínimo interprofesional, a las ayudas de mantenimiento de puestos de trabajo, e incremento de 24.000 euros para las ayudas de creación de puestos de trabajo.

Por último, en materia sanitaria, es muy necesario para nuestras familias que en la atención temprana en Andalucía se garantice la universalidad y la gratuidad del servicio, licitando el servicio de la atención temprana mediante el concierto social. En materia de accesibilidad, articular los protocolos de accesibilidad para todos los servicios de urgencia: el 112, bomberos, emergencias, predicción de situaciones de riesgo y atención a la violencia contra las mujeres, el 016. Decidido impulso, por tanto, a la accesibilidad cognitiva con la edición de toda la documentación oficial en lectura fácil. Puesta en marcha del II Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad. Y, por último, garantizar presupuestariamente la supervivencia del sector por encima de las fluctuaciones económicas. Algo que entendemos es de vital importancia para todos nosotros.

Muchas gracias por su atención.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Fernández.

A continuación, es el turno de intervención de los diferentes grupos.

Comenzamos, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, buenos días. Muchas gracias por venir, y la verdad es que admiro que haya venido usted. Y lo felicito porque, además, me parece que usted es más políticamente incorrecto que yo, porque se ha atrevido usted a hablar de familia y de educación concertada, y aquí hay mucha..., a lo mejor hay alguien que le diga que está de acuerdo con usted, pero lo que oímos luego en los Plenos es que, poco más o menos, que digan que es usted rico y que es la educación concertada, etcétera.

Yo veo que el llamarse «plena inclusión» es un proyecto muy ambicioso, lo puede llevar al Pleno, siempre es difícil pero en fin... Están ustedes trabajando en ello, ya han dicho la cantidad de años que llevan en ello. Y por supuesto, ahí, toda la ayuda que podamos prestarle estamos en ello, ¿no?

Los centros educativos —ya le digo—, la educación concertada, está usted aportando con datos, que se demuestra, que sirve y que no es para ricos, que se está ayudando a gente que de verdad lo necesita.

Y luego, pues nada, en cuanto a empleo, ya hemos tenido contacto con otros grupos que también tienen otros tipos de discapacidades o disfuncionalidades y, efectivamente, es una demanda que en el porcentaje de ofertas públicas de empleo que hay para discapacidades, pues, se adapten mejor para el caso en el que tratamos.

Y, nada, no le puedo decir mucho más, simplemente que, efectivamente, en temas de accesibilidad, en materia sanitaria, todo eso en cada consejería hay una transversalidad —como se dice ahora— y que en todos nuestros puntos, donde nosotros estamos presentes, trataremos de colaborar lo más posible con ustedes.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sumarme al agradecimiento al señor Fernández por acudir aquí esta mañana y por su exposición, que sin duda ha sido muy clara, muy completa y muy útil, ¿no?, para la labor que tenemos que desarrollar aquí.

Bueno, en primer lugar, decirle que para el Grupo Adelante Andalucía en el debate sobre las necesidades educativas especiales tenemos un posicionamiento bastante claro, ¿no?, acorde también a lo que defienden desde su asociación, ¿no? En primer lugar, apostamos como un principio irrenunciable y universal por el modelo de educación inclusiva. Entendemos que es un avance social, como usted bien ha señalado, que representa un avance social al que no solo no debemos renunciar sino que debemos mantener y desarrollar de forma efectiva en la práctica. Y entendemos que el problema fundamental que tenemos con esta cuestión de las necesidades educativas especiales tiene que ver con que se ha declarado esta inclusión educativa pero no se ha dotado de los recursos suficientes, ni humanos ni materiales, para poder desarrollarla en la práctica, ¿no? Y ese es el problema fundamental que enfrentamos actualmente.

Para nosotras y nosotros esto se concreta en el sistema educativo andaluz en una serie de carencias que ustedes, evidentemente, conocen muchísimo mejor que yo porque están inmersos en la materia, ¿no?, como son la falta de formación del profesorado, como es la insuficiencia de profesorado de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje en los centros educativos ordinarios, unos ratios excesivos también que hacen que los profesionales de orientación no puedan atender adecuadamente a todo el alumnado al que deben atender, ¿no?, por esos ratios excesivos, y, luego, una cuestión que también nos parece sangrante en este sentido, que son las condiciones extremas de precariedad laboral a las que se enfrentan las monitoras de Educación Especial en la educación pública, que es otra cuestión que también entendemos que tenemos que atajar de forma inmediata. Entendemos que, claro, en esta situación, en relación a la educación pública, en ausencia de una apuesta decidida y firme, y con recursos para dar una respuesta a una educación realmente inclusiva, evidentemente se ha dado respuesta a esa cobertura por parte de entidades privadas —como ustedes bien señalaban—, ¿no? Y entendemos perfectamente que la insatisfacción de las familias en este sentido es perfectamente legítima, ¿no?, y compartimos además esta denuncia de esta situación. Pero, claro, no pensamos —y yo creo que en eso estaremos de acuerdo—, no pensamos que estas carencias o que esta legítima insatisfacción deba llevar a un cuestionamiento del modelo de educación inclusiva. Desde ese punto de vista, nosotras defendemos que todas las modalidades de escolarización son necesarias, y más a día de hoy, dada la situación actual a la que nos enfrentamos, pero, evidentemente, con tres premisas básicas, ¿no? En primer lugar, entendemos que la máxima inclusión educativa posible debe ser el objetivo al que nos dirigimos, es decir, los centros de Educación Especial —para nosotras— sería como un recurso necesario para deter-

minados casos, pero solamente para aquellos casos en los que efectivamente, ¿no?, a esos menores no se les pueda escolarizar en el sistema ordinario, porque iría en contra de su propio bienestar, su propia capacidad, potencialidad de desarrollo, etcétera, ¿no?, solamente en aquellos casos. Entendemos que —como bien ha comentado usted— para garantizar que se lleve a cabo esa inclusión real no basta con adjudicar esa modalidad, hay que poner recursos en esa educación pública que actualmente son muy... extremadamente deficientes y huir también de un modelo patologizante de las necesidades educativas especiales, ¿no? En ese sentido, lo que comentaba de avance social entendiendo que el problema no está en el alumnado sino que el problema está en ese sistema educativo que es incapaz de dar una respuesta.

En el debate sobre la elección de modalidad, al que también ha hecho usted referencia, entendemos, por supuesto, que el debate debe ser absolutamente participado por parte de las familias, que se debe escuchar a las familias, si bien entendemos que es importante también que en última instancia sean los profesionales de orientación y los equipos educativos quienes en última instancia tomen esa decisión, ¿no? Entendiendo que esa decisión deba ser participada, quizás ahí no tenemos una coincidencia plena pero no impide que podamos seguir trabajando, dialogando, ¿no?, para encontrar la solución que, bueno, pues más favorable, evidentemente, para las familias y para esos menores, en definitiva.

Como conclusión, decirle que entendemos ese principio de inclusión educativa como algo irrenunciable, que estaremos con ustedes en la defensa de esos recursos para desarrollarla. Entendemos que debe ser de forma prioritaria en la educación pública, aunque eso no quiere decir que se haga de la noche a la mañana; entendemos que, dada la situación actual, esa labor que desarrollan, y le felicito además y lo reconocemos desde nuestro grupo, desde los centros concertados, a día de hoy es necesaria, ¿no?, mientras se produce esa necesaria transición, a nuestro modo de ver. Porque entendemos que sí que es importante que se garantice bajo los criterios de accesibilidad universal y gratuidad en la educación pública esa atención de calidad, ¿no?

Y, por último, como ha referido otros temas, decirle que, bueno, he recogido lo que he podido dentro de..., ¿no?, escuchándole con atención, pero que sí que nos gustaría desde nuestro grupo iniciar, bueno, pues reuniones y empezar a trabajar conjuntamente para todas las cuestiones a las que se ha referido, que sin duda son de una importancia también, pues podamos profundizar en las mismas y trabajar conjuntamente.

Y gracias por su intervención.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Villaverde.

Y, por el Grupo de Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, don Antonio Fernández. Y muchísimas gracias por la exposición.

Cincuenta años son muchos años para una organización, son muchos años, y, desde luego, el movimiento asociativo, la federación con 125 organizaciones, más de 30.000 personas, que además se dirigen desde la propia organización: talleres ocupacionales, unidades de día, residencias, viviendas tuteladas, colegios... Como usted ha dicho, más de 400, perdón, más de 540 centros, más de 7.000 trabajadores, 11.000 plazas concertadas, más de 2.000 voluntarios, que son cifras que nos deben llevar a sentirnos orgullosos, como los padres y madres, porque, claro, Plena Inclusión, anteriormente FEAPS, es una organización que la componen padres y madres con un comité ético, que la componen los padres, y precisamente guarda esa esencia de lo que los padres necesitan y quieren para el desarrollo total e integral de sus hijos.

Usted hablaba de que hay cosas que son, de verdad, que habría que no retomarlas sino hablarlas en profundidad. Hablaba de ese modelo arcaico, ese modelo arcaico... Yo tengo que decirle que, bueno, sí, todos los modelos cuando vienen de hace muchísimo tiempo necesitan, necesitan de una revisión pero también tengo que decirle que yo soy una firme defensora de la educación inclusiva, sí, pero de la específica también. Específica también, pues, por estas necesidades, nuestros niños y niñas cada uno tiene unas necesidades y —como usted bien dice— pues, bueno, son en definitiva los EOE los que hacen la valoración y derivan a unos centros o a otros. Los que puedan estar en la escuela inclusiva, ahí tenemos que estar dotándolos con medios, con medios que son los que necesitan y con un profesorado cualificado.

Decir que la Consejería de Educación está haciendo un enorme esfuerzo, y de verdad le está dando una vuelta porque se ha propuesto que todo lo tiene que ver con la educación específica darle un impulso y, de verdad, adecuarla a lo que necesita.

Y, bueno, decía usted, estaba diciendo también que, bueno, que en el centro concertado en el que está su hijo pues, bueno, pues no había ni hay comedor escolar, ni tiene actividades extraescolares y demás. Probablemente, probablemente será por el trato deferente que durante tantos años ha recibido la educación concertada, que no deberíamos verlo como una amenaza sino como centros que hacen su labor, y la hacen del mismo modo que la pueda hacer un centro público, cada uno con sus medios, pero ahí están.

Y, luego, pues hablaba de... vamos a salir de la educación porque creo que estamos todos de acuerdo y nosotros lo que queremos es que nuestros niños y nuestras niñas estén lo más integrados posible y hacer de ellos ciudadanos de primera categoría, que eso es lo que queremos y trabajamos para la promoción y defensa de las personas con discapacidad intelectual, se nos llena la boca, se nos llena la boca, de verdad, de ese trabajo que hacen los padres y madres y las organizaciones como hace FEAPS.

Hablaba usted también de adecuar el precio-plaza, que se había actualizado entre un 5% y un 6%, de dónde venimos, de dónde venimos, que ha estado congelado años. En esto se está haciendo un esfuerzo también por la propia consejería para adecuar ese precio del coste-plaza. Y se está haciendo —como ustedes saben—, se ha hecho un esfuerzo desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales hasta llegar a donde tenemos que estar. Pero, claro, ¿de dónde veníamos? De dónde veníamos y el esfuerzo que tenemos que hacer.

Se está trabajando ya, como le he dicho antes, en esa atención a la dependencia, a las listas de espera. Nosotros queremos llegar a las listas de espera cero, como no puede ser de otra manera, como no puede ser de otra manera, agilizando esa maraña burocrática que existía en las propias delegaciones, pues, ir quitando

esa maraña, digitalizando y agilizando, y luego, teniendo un mapa de recursos que nos lleve a todas las necesidades que tienen los colectivos.

Pedía también esa equidad en los territorios. Parece un disparate que haya criterios, criterios en la misma comunidad autónoma, que haya criterios en una..., Jaén tenga un criterio completamente distinto a mi tierra, Granada. Parece que no es lógico, ¿no? Parece que no es lógico. Y deberíamos, de verdad, de unificar esos criterios, esos criterios.

Nos hablaba..., nos habla de la falta de personal que hay en la Administración. Bueno, puede ser que sí, que haya falta de personal en la Administración, pero también es verdad que con los recursos que se tenía no se ha trabajado con toda la diligencia que se debería de haber trabajado. Por eso también, en ese plan de choque a la dependencia que desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se ha llevado a cabo, se está dando también esa vuelta para ser mucho más efectivos, mucho más efectivos, y que no tengamos, como he dicho anteriormente, esa maraña burocrática, y que, desde luego, podamos optimizar los recursos, como no puede ser de otra manera. Porque también hay que saber optimizar los recursos, y que eso revierta, directa y proporcionalmente en los usuarios, que son los que nos importan, que son los que nos importan.

Trabajar para... Le decía antes que trabajar para la calidad de vida de las personas con discapacidad, yo creo que no tiene..., aquí no tiene discusión. No tiene discusión, porque siempre, siempre, desde esta Comisión de Discapacidad lo que pretendemos, lo que pretendemos es no pisar moquetas y sí pisar las entidades, para no perder la realidad de vista. Entonces, decirle que nos tiene al Grupo Parlamentario Ciudadanos dispuestos, dispuestos a trabajar, como no puede ser de otra manera, de forma coordinada, con plena inclusión; que agradezco su comparecencia. Y, una vez más, decirle que nosotros estamos aquí con un objetivo muy claro: facilitar la vida de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, portavoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, gracias. Enhorabuena a usted y al resto de los miembros de la organización Plena Inclusión, precisamente por la gran labor que realizan, una labor fundamental, fundamental para las personas que tanto lo necesitan. La verdad es que cada uno de los grupos ya han realizado yo creo que un análisis bastante exhaustivo, ¿no?, del contenido de sus palabras.

A mí me gustaría empezar diciendo que el pasado mes de julio, Alfonso Candón, al que tengo a mi derecha, ya trasladó al consejero de Educación precisamente una parte importante de las reivindicaciones de aquello que le preocupa a Plena Inclusión, me consta, para mejorar. Porque es cierto que una organización de las características de Plena Inclusión debe de ser fundamentalmente reivindicativa. Y nosotros, los que

nos dedicamos a la cosa pública, los que tenemos que resolver esos problemas, lo que no podemos ser en ningún caso es ser condescendientes precisamente con lo que ustedes reclaman. Y eso es lo que intentamos no ser. Y sabemos de dónde partimos y sabemos las carencias que existían, y sabemos los problemas, los problemas que teníamos. Y evidentemente, a partir de ahí tenemos que empezar a trabajar, tenemos que empezar a construir y tenemos que llegar —yo, desde mi punto de vista, por supuesto, desde el grupo parlamentario al que represento— hasta las metas que ustedes reivindican. Y además que lo hacen, evidentemente, teniendo conocimiento pleno de la situación y de lo que necesitan sus hijos; sus hijos, sus familiares, y demás.

Se han abierto debates; es lógico que se abran debates —de hecho, el Parlamento es para eso, para que se abran debates—, pero yo creo que al final todo debe confluir y todo debe de orientarse hacia una misma dirección, y es la de resolver los problemas que día a día..., no quizás los grandes problemas, que también se abordan, pero los problemas que día a día —y yo creo que lo ha puesto claramente de manifiesto—, los problemas que día a día van surgiendo en cada una de las familias que tienen que convivir con esta situación. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, todo el apoyo; trabajar precisamente para intentar llegar a esa meta, llegar a las metas que ustedes nos demandan y que tienen que continuar con firmeza demandándonos. Y espero que, bueno, que poco a poco pues vayamos consiguiéndolas y vayamos adquiriendo esos logros.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar encantada de volverle a ver. Van a ser muchas veces más, esperemos, las que puedan comparecer en esta comisión específica de Discapacidad, que, como ustedes bien saben, fue algo solicitado por ustedes mismos, que hubiera una comisión transversal, donde se pudieran analizar la pluralidad, y que no estuviéramos encasillados solamente en una consejería, que, bueno, es una consejería muy importante, pero que también es verdad que la transversalidad trasciende, porque es la vida de la personas con discapacidad intelectual.

Ustedes saben que colaboramos mucho en la legislatura pasada, que fuimos capaces todos los grupos políticos, la inmensa, casi la inmensa unanimidad de los partidos políticos de esta Cámara, de poder, con ustedes, hacer una importantísima ley, que en nuestra hoja de ruta desde luego, el Grupo Socialista es lo que tiene como..., como hoja de ruta. Esa ley, que fue la que votamos todos los grupos en esta Cámara y que, por lo tanto, se supone que tiene la necesidad de su desarrollo normativo.

Pero también es cierto que acabamos de tener una evaluación de España, por parte de Naciones Unidas, en materia de cumplimiento de la convención y, efectivamente, bueno, pues nos han tirado un tirón de orejas, absolutamente a todos y a todas. En ese tirón de orejas también hay recomendaciones y hay aportaciones y, por lo tanto, esas serán las dos hojas de ruta del Partido Socialista: la ley andaluza, por supuesto, y el cumplimiento, no solamente en Andalucía, en toda España, de ese tirón de orejas, de esas recomendaciones de cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas, que además ustedes lideraban precisamente ese cumplimiento. Por lo tanto, vaya por delante nuestro..., nuestro compromiso, que no quería que se me pasara desapercibido.

Por decir algo solamente en materia de Educación. Ustedes saben perfectamente que si algo ha cambiado en este país, en esta comunidad autónoma, ha sido la cultura de la inclusión. Claro que construir una cultura nueva no es tan fácil como poner un recurso de apoyo, ¿no? Es mucho más, y la cultura de la inclusión, pues todavía está construyéndose —digámoslo en positivo, ¿no?—, está todavía construyéndose. Sin duda, esa cultura de la inclusión creemos que ha sensibilizado a la población en su conjunto, pero todavía quedan muchas..., muchas demandas, muchas necesidades, incluso muchos desconocimientos, para que esa cultura pues sea una cultura totalmente permeable y todos no solamente seamos sensibles —que a mí es una palabra que no me gusta especialmente—, sino que seamos corresponsables del cumplimiento de esa cultura de la inclusión.

Y respecto del resto de temas que usted ha estado analizando, efectivamente ha analizado, o ha hecho una transversalidad importante, que casi nos obliga a llamarlo más veces, o a llamar más veces a su organización con temas casi más concretos, ¿no? Porque, efectivamente, ha avanzado usted en el desarrollo del asistente personal, que efectivamente es un tema pendiente; de la atención temprana con el concierto social. Aquí ya estuvo el consejero Aguirre y, bueno, fue uno de los compromisos que adquirió, efectivamente, que el concierto social llegue a Salud, pero tiene que llegar, efectivamente. Hay que terminar de poner en marcha todos esos planes y todos esos programas de la ley, toda esa cartera de servicios. Y hay algunas cosas que me reservo, porque no las había escuchado antes, y me han llamado mucho la atención. Entonces, ahí sí que me gustaría que tuviéramos reuniones más monográficas y más específicas con su organización, porque es la primera vez que he escuchado algunas cosas, como la gestión compartida de las listas de espera; es la primera vez que lo escucho, me ha llamado la atención. Así que lo que le vamos a pedir, si me lo permite, de mi grupo, será una reunión específica para que podamos profundizar en eso. Porque además precisamente es uno de los grandes retos que tiene este Gobierno, y que tiene esta comunidad autónoma, y tiene toda España. Hace poco salieron los datos a nivel estatal y las listas de espera no mejoran; en Andalucía tampoco. En Andalucía tenemos hoy dos mil personas más en listas de espera de Ley de Dependencia que teníamos el 31 de diciembre. Por lo tanto, algo está pasando, no necesariamente acertado, con la gestión de listas de espera. Y por lo tanto, como es la primera vez que escucho esa..., esa propuesta, pues la verdad es que sí que creemos que nos tenemos que ver mucho, sentarnos mucho más... Y desde luego llegar..., que para eso se trata, y con esto termino, presidenta, perdón, que me he extendido mucho, que todas estas tareas se concreten en medidas concretas y podamos hacer un seguimiento. Por lo tanto, bueno, pues no será la primera vez que vengan ustedes por aquí. Y nos llevamos algunas tareas y esperemos que la

próxima vez esas tareas puedan ver iniciativas concretas en este Parlamento para el bien de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Y tiene usted, señor Fernández, la oportunidad de cerrar esta comparecencia.

El señor FERNÁNDEZ BRIOSO, REPRESENTANTE DE PLENA INCLUSIÓN

—Simplemente para darles las gracias a todos y a todas, porque realmente me ha sorprendido el grado de concreción y de atención que nos han prestado en esta humilde comparecencia. Cierto es que son muchos asuntos, es muy transversal, todos los asuntos que hemos tocado. Y, simplemente, hoy queríamos trasladarles, en una primera toma de contacto, que las puertas de nuestra entidad están abiertas a todos ustedes. Estamos abiertos a mantener reuniones con todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara para iniciar un camino hacia nuestros objetivos. Y entendemos la buena predisposición de todos los parlamentarios y parlamentarias de esta comunidad para ayudarnos en ese camino. Y, simplemente, decirles que estamos a su disposición y darles de nuevo las gracias por escucharnos y por estar atentos a nuestra explicación.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias al señor Fernández, representante de la organización Plena Inclusión. Le despedimos y hacemos un receso, señorías, hasta las 16:00, que comparece nuestra consejera de Fomento.

[Receso.]

11-19/APC-000574, 11-19/APC-000935 y 11-19/APC-001116. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre viviendas para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad y sobre mejora de la accesibilidad en las viviendas

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Retomamos esta comisión.

Agradecemos la comparecencia de nuestra consejera de Fomento, Marifrán Carazo. Muchísimas gracias. Ha sido un día intenso, con Consejo de Gobierno. Muchas gracias por estar aquí.

Comenzamos y retomamos el orden del día con la comparecencia agrupada de las iniciativas, a cargo de los grupos Socialista, Ciudadanos y Grupo Popular, relativa a fin de informar sobre viviendas para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Si está preparada nuestra consejera, si no, que se tome su tiempo. Comienza ella la intervención.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, pues muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes. Saludo a todos los portavoces y miembros de esta Comisión de Discapacidad.

Y encantada de comparecer esta tarde para tratar asuntos que creo que son de especial importancia para todos, para el conjunto de la sociedad y, desde luego, para la consejería que dirijo. Asuntos en diferentes materias que iremos desgranando esta tarde.

Quiero empezar deseando una pronta recuperación, porque me ha dicho que iba a comparecer, y creo que no va a ser posible, a la portavoz que iba a hacerlo del Grupo Adelante Andalucía, que nos hemos encontrado, y que, bueno, me han dicho que como tenemos doctor en el grupo, ha controlado el asunto, y va bastante mejor. Que se recupere.

Bueno, pues muy buenas tardes de nuevo.

Comienzo, por tanto, con esta comparecencia —una comparecencia importante—, acerca de la política de viviendas para la promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad.

Señorías, nuestra Constitución consagra, en su artículo 47, «el derecho de todos los españoles a una vivienda digna», y en el artículo 49 señala que «los poderes públicos prestarán una especial atención a las personas con discapacidad».

Asimismo, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 10, en el apartado 16, resalta como un objeto básico de la Comunidad Autónoma de Andalucía la integración de las personas con discapacidad. Y el artículo 37.1.22 establece como principio rector de las políticas públicas la promoción, en el acceso a la vivienda protegida, a los colectivos necesitados.

Para lograr este objetivo, y bajo el principio de que no existen limitaciones individuales sino limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados a los que lo necesitan, se han desarrollado varias normas, entre ellas, la Ley de Dependencia o la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, aprobada recientemente en este Parlamento en septiembre de 2017.

Este Gobierno, señorías, y esta consejería trabajan firmemente en ello, porque lo manda la ley, porque es de ley, pero también, como les decía, porque nos corresponde a todos impulsar y favorecer este derecho.

Estamos convencidos de que hay que adoptar todas las medidas necesarias para la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad para reducir al máximo los obstáculos, los físicos y cualquier otro; cualquiera que dificulten la integración, que pongan trabas en el desarrollo personal. Y lo tenemos tan claro porque defendemos que toda persona tiene ese derecho a una vivienda digna, y que la Administración debe hacer todo lo necesario para que ese derecho sea posible para todos, y muy especialmente para quienes tienen necesidades especiales, para quienes tienen necesidades sociales, y que, por el paso del tiempo, también, por algunas circunstancias de la vida, podemos llegar a tener todos, señorías. Desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, trabajamos para avanzar en ello, dentro de las actuaciones que nos competen.

Estas actuaciones, como ustedes saben, van dirigidas especialmente a reducir los problemas de accesibilidad a las viviendas, ya que, en materia de pisos tutelados, nuestro papel, según marca la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, es el de colaborar con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y facilitar la vida a aquellas personas que necesitan y que cuentan con viviendas del parque público de la Junta de Andalucía, sin contar que, como saben, en los baremos de concesión de las ayudas para actuaciones para mejora de la vivienda, tienen preferencia las personas con un grado superior de discapacidad al 33%, y los mayores de 65 años, que son los que necesitan más estas medidas.

Como les decía, desde la Consejería de Fomento, estamos llevando a cabo diferentes actuaciones para reducir esos problemas de accesibilidad que dificultan la vida —su calidad de vida— a las personas con alguna discapacidad; especialmente también a nuestros mayores, a los dependientes, y, en realidad, a todas las personas que cuentan y que necesitan con esta ayuda.

Se trata de un asunto de conciencia social, no de números, pero, señorías, las cifras nos sirven para orientar nuestras actuaciones en todos los programas, y también en este.

A fecha de 30 de junio de 2019, el número de personas —y eso lo saben bien—, de andaluces que han pasado por los centros de valoración y orientación de Andalucía con un grado de discapacidad igual o superior al 33% era de 574.087 andaluces, casi un 7% de nuestra población. De ellos, el 42% son personas de más de 65 años, y el 42,47% padecen algún tipo de discapacidad física.

Frente a ello, nos enfrentamos a la realidad: muchas de las viviendas de Andalucía, tanto privadas como pertenecientes al parque público de esta consejería, no reúnen, en la mayoría de los casos por su antigüedad, los requisitos necesarios para considerarlas accesibles para todos.

Como ejemplo de esta situación, les doy un dato recogido en el Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público Residencial de las Viviendas de la Junta de Andalucía aprobado en 2018: el 93% de los edificios plurifamiliares del parque público residencial de la Junta de Andalucía inspeccionados se consideran no ac-

cesibles, es decir, necesitan medidas de adecuación de edificios y también de acceso a las viviendas conforme a la normativa vigente.

A este respecto, desde la consejería estamos haciendo todo lo posible, lo hacemos por atender las necesidades que son más perentorias.

Les recuerdo que este mes de agosto hemos logrado resolver, a través de AVRA, un caso terrible, una circunstancia personal, particular, el de una familia de Málaga, adjudicataria de una vivienda del parque de la Junta de Andalucía. Esta familia tiene un hijo que tiene reconocida una discapacidad del 94% desde que nació, hace 19 años. Y venían reclamando un cambio de residencia para poder mudarse de su vivienda, un dúplex con escaleras que daba acceso a los dormitorios, a una que estuviese en planta baja. Pues bien, esta mudanza no fue posible hasta el pasado 6 de agosto. Pusimos todo nuestro empeño. Y, hoy, esta familia ya vive en un alojamiento más adecuado a sus necesidades, y además en su mismo barrio, en su entorno, en el entorno de su pequeño de 19 años.

Ante estas situaciones, la determinación de esta consejería está clara: tenemos que mejorar la accesibilidad, dando curso a las ayudas que podamos y, a la par, invirtiendo en nuestro parque público de viviendas. Por ello, además de cumplir, como no puede ser de otra manera, con la reserva del 4% de las viviendas de nueva construcción para personas con discapacidad que exige la ley, estamos impulsando diferentes programas de actuación para la adecuación de viviendas y edificios; programas que hemos reactivado nada más llegar, desde el primer minuto, y que esperamos que pronto empiecen a dar sus frutos y ayuden, de verdad, a mejorar la calidad de vida de muchos de nuestros andaluces... Perdón, era de nuestros vecinos.

Así, el pasado 13 de junio se aprobó el Programa de Accesibilidad del Parque Público de Viviendas, en aplicación del citado Plan de Mejora del Parque Público Residencial.

El programa, que se desarrollará con fondos propios del Gobierno de la Junta de Andalucía, aporta una serie de líneas principales de actuación, así como una planificación estratégica global a corto, a medio y a largo plazo; ordenando, jerarquizando y racionalizando las intervenciones de eliminación de barreras arquitectónicas a realizar.

Hemos planteado y diseñado tres fases. La primera, y la más urgente, se centrará en los edificios plurifamiliares, que son titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de AVRA; hablamos de 3.588 viviendas distribuidas en 340 edificios. La segunda fase corresponde a edificios de viviendas en los que la propiedad es compartida entre AVRA y sus propietarios privados; en esta situación hay 8.831 viviendas públicas distribuidas en 848 edificios. La tercera fase prevé actuar en las zonas comunes exteriores de los conjuntos de viviendas unifamiliares, con suelos que sean titularidad de AVRA.

Nuestro objetivo es seguir priorizando las actuaciones, es decir, llevar a cabo las mejoras en aquellos edificios que lo necesitan principalmente. Así empezamos con la primera fase, centrada, como les he señalado, en los edificios plurifamiliares cuya propiedad es de AVRA.

Tres etapas distintas planteamos: la primera abarcará las actuaciones dirigidas a mejorar los edificios que presentan deficiencias en la accesibilidad entre plantas; la segunda, atender a aquellos inmuebles que presentan deficiencias en el acceso al edificio y en las mismas plantas del edificio, y la tercera etapa se centrará en dotar de elementos accesibles —les pongo algunos ejemplos: instrumentos pues, de información y de señalización—.

En el caso de las actuaciones de esta primera fase, tengo que enseñarles que AVRA fija ya, como condición indispensable previa para llevar a cabo estas actuaciones, que la comunidad de vecinos de cada edificio suscriba un acuerdo por el que se comprometen a conservar y a mantener las intervenciones que se realizan. Les avanzo que a la hora de seleccionar las actuaciones serán prioritarios aquellos edificios que tengan menor porcentaje de morosidad, también en el pago de la renta del alquiler, y que no se incluirán aquellos cuya morosidad supere el 30%, salvo excepciones debidamente justificadas. Exigimos compromiso en el mantenimiento y en la conservación.

Para llevar a cabo estas actuaciones, trabajaremos tanto con fondos propios, en la medida de lo posible, como con fondos estatales y también europeos. A la espera de precisar estos fondos, AVRA prevé destinar a estas actuaciones un presupuesto de dos millones y medio al año, a partir de 2020, de fondos propios en la propia agenda.

Les he comentado el diseño del plan. Un plan que acaba de arrancar, que es ambicioso y que se desarrollará en varias anualidades.

En el listado de prioridades figuran actuaciones en más de 1.000 edificios, concretamente 1.188, de los que 340 son propiedad al cien por cien de AVRA. Estos inmuebles se intervendrán en la fase primera del plan a partir de 2020. De estos edificios, 95 están en la provincia de Córdoba, 65 en la de Málaga, 60 en Cádiz, 45 en Sevilla, 30 en Huelva, 28 en Jaén, 11 en Granada y 6 en la provincia de Almería.

Junto a este plan, estamos desarrollando otro tipo de actuaciones adscritas a diversos programas que hemos impulsado también, desde el primer minuto: en mayo pusimos y conseguimos resolver la convocatoria de 2018 de concesión de ayudas del programa de adecuación funcional básica del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Como saben, se trata de un programa cuyo objetivo es contribuir a financiar las obras y, en su caso, las asistencias técnicas también necesarias para mejorar la seguridad y la adecuación funcional básica de las viviendas que sean residencia habitual y permanente de personas mayores de 65 años, personas que tengan reconocido al menos un 40% de grado de discapacidad y movilidad reducida, así como las personas en situación de dependencia que tengan reconocido un grado de gran dependencia.

Este programa permitirá la supresión de barreras arquitectónicas, la adecuación del ancho de puertas, la mejora de la seguridad en la instalación eléctrica o de gas, la instalación del suelo antideslizante; de asideros en los servicios, así como la sustitución de bañeras por platos de ducha; la colocación de pasamanos en los pasillos, como obras que son subvencionables.

El programa está dotado con más de cuatro con tres millones de euros y beneficiará a 3.267 viviendas. Es decir, estas ayudas, señorías, permitirán que más de 3.000 familias tengan una vivienda más accesible y más adecuada a sus necesidades.

Junto a estas actuaciones, hemos reactivado dos programas que son fundamentales para la adecuación de las viviendas: el de Rehabilitación Autonómica de Edificios y de Viviendas. Reactivar, digo reactivar porque les recuerdo que en el primer caso, el de Rehabilitación de Edificios, el Gobierno socialista dejó sin ejecutar el 40% del presupuesto dirigido a estas actuaciones, que no son de gran cuantía pero son actuaciones importantes —pequeñas, pero fundamentales— para los que habitan estos edificios. La mayor parte de las actuaciones en esta materia van dirigidas a la instalación de ascensores. A principios de julio publicamos las convocatorias de ayudas para estos dos programas que, tras finalizar el plazo para la

presentación de solicitudes en el mes de agosto, hoy estamos analizando y esperamos resolver a la mayor prontitud.

A la rehabilitación de viviendas privadas destinaremos entre 2019 y 2020 en torno a veinticuatro millones y medio de euros. Se trata, como saben, de actuaciones financiadas al 50% entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central, y en cuya ejecución se han suscrito convenios en colaboración con 355 ayuntamientos. Se trata de convenios que, a pesar de ser ayudas para actuaciones tan básicas como la mejora de accesibilidad en las viviendas, no se firmaban desde una década, señorías, y hemos reactivado este importante programa. Estimamos que el programa que hemos puesto en marcha permitirá la rehabilitación de más de 3.000 viviendas. La segunda orden, la referida a la rehabilitación de edificios, va dirigida a las comunidades de propietarios. Comunidades de propietarios de edificios de vivienda y se dirigen también especialmente para mejorar su accesibilidad —la instalación de ascensores especialmente y principalmente—. Y es un programa que, siento decirlo también, los anteriores gobiernos no gestionaron con celeridad ni prontitud y que, tras generar una gran expectativa entre los ciudadanos, se han creado muchas frustraciones que vamos a resolver. Este programa no se convocó en 2018, señorías, y este nuevo Gobierno lo ha recuperado asignándole una partida de más de 12,6 millones de euros en dos anualidades. Estimamos que este programa permitirá llevar a cabo actuaciones en otras 3.400 viviendas, la mayoría de ellas —porque así ha ocurrido en convocatorias anteriores de otros años— dirigidas a la instalación de ascensores.

Y en este punto quiero detenerme, presidenta, para agradecer el esfuerzo del conjunto de la consejería. Hoy nos acompañan tanto el director gerente de AVRA, Juan Carlos del Pino, como la secretaria general técnica de Vivienda, Alicia Martínez. Quiero agradecer especialmente el impulso, en muy poco tiempo, de un plan tan ambicioso para la mejora de nuestro parque de viviendas públicas de la Junta de Andalucía perteneciente a AVRA, para mejorar su accesibilidad y el mantenimiento de nuestros edificios, que es nuestra principal obligación, así como la celeridad para poner en marcha esas órdenes de subvenciones tan necesarias e importantes para dar salida a estos programas y proyectos que vienen a mejorar la calidad de vida de los andaluces, que cuando se quiere, con impulso y con empuje, se pone en marcha.

Señorías, junto a todo lo que les he descrito, no quiero olvidar otras actuaciones: las actuaciones de regeneración urbana, que destinarán en los próximos cuatro años casi 70 millones de euros a rehabilitación de edificios; un 90% de las actuaciones incluidas en este programa irán encaminadas a la accesibilidad también. En este sentido, recordarles que solo en el marco de la ITI de Cádiz se han convocado ayudas a los ayuntamientos por valor de 32 millones de euros para la rehabilitación de barriadas y se estima que se realizaron actuaciones en unas 2.000 viviendas.

Como ven, señorías, con las actuaciones que tenemos en marcha estamos impulsando la mejora de miles de viviendas, señorías. Muchas de ellas serán pequeñas actuaciones pero sabemos de su importancia, conocemos su importancia en todos los entornos, no solo en las grandes ciudades, señorías.

Se trata de actuaciones básicas que este Gobierno va a seguir impulsando en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias, para facilitar —y ese es el objetivo central y el que todos compartimos— la calidad de vida de los andaluces, facilitar una vivienda digna para los andaluces y facilitar, en definitiva, y en el asunto en el que nos estamos centrando, la autonomía personal y la accesibilidad a las viviendas.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera, por su exposición.

Abrimos el turno de intervenciones de los distintos grupos, y empezamos por el Grupo de Ciudadanos.

La portavoz, González Insúa, tiene la palabra durante siete minutos, ¿eh? Puede hacer su intervención.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera, por su exposición y bienvenida a esta Comisión de Discapacidad.

Y, como usted dice, bueno, puede ser que sean pequeñas actuaciones, yo creo que son grandes actuaciones. Cuando les facilitamos la vida a los andaluces y las andaluzas con discapacidad, da igual que sean grandes o sean pequeñas; todo lo pequeño unido hace una gran obra.

Usted ha dicho, consejera, creo que con criterio —creo no, asevero que con criterio y acierto— que están impulsando esos programas de actuación para la adecuación de viviendas y edificios. Y digo que con criterio y acierto, porque era absolutamente necesario; había cantidad de edificios —que usted hecho sus valoraciones— de edificios en Andalucía que no cumplían con la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas. Algo se habría hecho mal cuando no se obligaba a que se adecuaran estas viviendas, y que haya tenido que ser este Gobierno del cambio, este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, los que obliguen a que haya esa supresión de barreras arquitectónicas con esas actuaciones.

Decía usted también que las actuaciones de la Consejería de Fomento van dirigidas especialmente a reducir los problemas de accesibilidad a las viviendas, ya que en materia de pisos tutelados nuestro papel es colaborador con la Consejería de Igualdad para facilitarles viviendas a esos colectivos. Por tanto que sí, es una muestra más de que la colaboración entre consejerías hace que todo fluya, se trabaje y seamos mucho más diligentes, como no puede ser de otra manera.

También hablaba de la agencia que lleva a cabo actuaciones para mejorar la accesibilidad de los parques públicos de viviendas, desde junio, que se aprobó en el Programa de Accesibilidad del Parque Público de Viviendas que gestiona la agencia AVRA. Este programa se está desarrollando en varias etapas y que usted, de forma pormenorizada, nos ha hablado también de ese programa, que no solamente es importante, sino que yo creo que es de vital importancia; no importante, sino de vital importancia.

Y también que se han activado programas de ayudas y adecuación funcional básica de viviendas para la supresión de barreras arquitectónicas, resolviéndose en mayo de 2019. Vuelvo a incidir en lo que decía: obligar a que haya..., que se cumpla la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

También hablaba en esa exposición, donde decía de actuaciones pequeñas. Yo diría que la gran actuación a esta familia de Málaga con un hijo con una parálisis cerebral, con una discapacidad de un 94%, que no tenía una vivienda adecuada, eso es trabajar por el bienestar de los andaluces. Así que, consejera, no es pequeña la actuación, es una gran actuación, es una gran actuación.

Y también hablaba, en definitiva, que la convocatoria de 2018 se ha reactivado, de rehabilitación autonómica de edificios en las viviendas, así como actuaciones para la regeneración de espacios urbanos, tan im-

portantes también. Tenemos que tener..., los espacios urbanos tienen también que ser accesibles. Y si lo que queremos es que todos los andaluces y andaluzas puedan vivir en plenitud, facilitarles la vida y ponerlos en el centro de todas nuestras tomas de decisiones, precisamente tenemos que hablar de esa accesibilidad universal, que es necesaria. Por eso yo decía —y hago tanto hincapié— en que no son pequeñas actuaciones, son grandes actuaciones, consejera.

Y nos decía que, bueno, que había actuaciones que llevaban una década sin atender. Bueno, ya estamos acostumbrados, no en esta comisión, sino en otras comisiones, a encontrarnos con temas que se llevan décadas sin tomar decisiones y sin actuar, y que eran prioritarias, y que esta consejería está trabajando, precisamente, por esa regeneración urbana y por esos temas que son prioritarios que se habían quedado en un cajón, como tantas cosas se han quedado en cajones.

En la rehabilitación en los edificios, que el 40% ha dicho, consejera, que estaba sin ejecutar, edificios inspeccionados que en un 93% no eran accesibles. Y yo me pregunto, consejera, y les pregunto a sus señorías: ¿qué hemos hecho? ¿Nos involucramos en la bandera de la discapacidad y dejamos adecuaciones y dejamos en materia de accesibilidad tantos temas sin resolver? Me pregunto, me pregunto: ¿qué es lo que hemos hecho?

Así que no nos ponemos envolver en la bandera y ser mucho más..., tendríamos que haber sido más eficaces. No digo nosotros, nosotros estamos siendo eficaces y eficientes, digo el Partido Socialista, que en su etapa —treinta y siete años, por si a alguien se le ha olvidado—, envuelto en la bandera de la discapacidad y la accesibilidad universal..., actuaciones que, como decía la consejera, pequeños granos de arena que lo que han hecho ha sido una montaña.

Consejera, le doy las gracias por su intervención. No voy a entrar en las cifras, porque ya lo he dejado usted meridianamente claro, y las personas que estamos aquí sabemos del esfuerzo que está haciendo la Consejería.

La animamos desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, con los que usted tiene la mayor complicidad a la hora de trabajar, a que siga en esa senda de acierto y diligencia.

Así que muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, el portavoz del Grupo Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Y muy buenas tardes.

En primer lugar, al igual que la compañera portavoz del Grupo Ciudadanos, dar las gracias a la consejera, en particular, por su comparecencia aquí esta tarde, y a la Consejería también, a los miembros que la acompañan, ya que estamos tratando de un tema de crucial importancia, y así se la estáis dando con vuestra presencia y con la explicación que ha aportado la consejera.

Abordamos el tema de la mejora de la accesibilidad en viviendas. Cuando hablamos de accesibilidad, nos estamos refiriendo al grado de acceso, en general, con que las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades.

En este particular, en el que abordamos aquí esta tarde, nos referimos a algo tan importante y tan necesario como es la vivienda. En numerosas ocasiones, desde aquí, desde esta misma comisión y este grupo parlamentario, el Grupo Popular, ha hecho referencia en esta comisión a la importancia de preocuparnos, pero, sobre todo, de ocuparnos en hacerles la vida más fácil a las personas, personas que puedan realizar la misma acción que pudiera llevar a cabo cualquier persona que no tiene ningún tipo de discapacidad.

Estas facilidades se consiguen con ayudas técnicas, promovidas por la acción de un Gobierno comprometido, como es ejemplo este Gobierno del cambio. Y eso es lo que a través de las palabras de la consejera hemos podido constatar hace unos minutos, que hay compromisos que se está ocupando y que ya hay varias medidas puestas en marcha, como las que se han ido enumerando a lo largo de la intervención.

También, como se ha quedado latente, somos conscientes de que queda un gran trabajo por delante. Pero desde aquí queremos felicitaros por el ya realizado y animaros a seguir haciéndolo, así, como se está trabajando, en la dirección correcta. Todos los esfuerzos que hagamos por este colectivo, por las personas con discapacidad en Andalucía, desde las instituciones son pocos para lo que ellos se merecen.

Y también queremos en este momento poner en contraposición, como aquí se ha hecho, diferentes formas de actuar. No podemos permitirnos más en nuestra comunidad autónoma titulares como el que aquí les enseño —uno de muchos—, de noviembre de 2018, titulado así: «La falta de accesibilidad en las viviendas convierte a los hogares en cárceles»; noviembre del año 2018.

Pero el cambio se produjo en Andalucía y se están poniendo en marcha medidas como las que aquí se han hecho referencia, y otras muchos más que nos dejan titulares en nuestra tierra —en la mía particularmente y en la de la consejera, en Granada— tan importantes como este: «Cuarenta municipios se acogen al Programa de Rehabilitación de Viviendas»; uno de los muchos que aquí se han enumerado.

Esas son las noticias en positivo que hay que ir generando, pero, sobre todo, como hemos referencia al principio, en hechos; tan solo han pasado, de una noticia a otra, apenas seis meses. Y por eso nos congratulan, como decíamos, las actuaciones de la Consejería de Fomento dirigidas, especialmente, a reducir los problemas de accesibilidad a viviendas, en materia también, como se ha referido, de pisos tutelados, con el papel colaborador con la Consejería de Igualdad en facilitarles el acceso a la vivienda a estos colectivos que tanto lo necesitan.

Ninguna persona debería quedar excluida del acceso y conocimiento por un motivo de discapacidad o por encontrarse en una edad avanzada, como también se ha hecho referencia. Y haber detectado, como se ha dicho aquí, que existe en nuestra tierra un parque público residencial que no se consideraba accesible, según las normativas establecidas. Es decir, que queda mucho por hacer, porque no se había hecho por parte de los anteriores gobiernos del Partido Socialista. Que se necesitan medidas de adecuación de los edificios, como se ha hecho aquí referencia, de acceso entre las plantas y, algo que es también muy importante, del entorno.

Pero, fruto de esta detección, fruto del compromiso y del ímpetu por trabajar y por mejorarles la vida y hacerla más fácil a aquellos que lo tienen más difícil, se están impulsando diversos programas de actuación,

de adecuación de viviendas y edificios, como los que aquí se han referido y como los que estamos convencidos de que se seguirán poniendo en marcha.

Por lo tanto, y por no extendernos más, nos quedamos satisfechos de lo que se está haciendo, de lo que se tiene previsto hacer. Y estamos también convencidos de que será mucho más lo que está por llegar. Así que muchas gracias y mucho ánimo desde nuestro grupo parlamentario.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Por el Grupo Socialista, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muy bien. Muchas gracias.

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, consejera.

Y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista agradecerle su comparecencia en un tema, la vivienda, que nos parece prioritario y fundamental. Y, bueno, así se ve reflejado en la petición de comparecencia, a la cual nos sumamos también el Grupo Socialista, y las diferentes preguntas que tenemos recogidas en la tarde de la sesión de hoy.

Pero quería empezar, consejera, haciéndole una pregunta. Después de todo lo que ha anunciado usted hoy, ¿es suficiente? Lo más seguro es que usted me diga que no, ¿verdad?, que no será suficiente, que habrá que seguir, que habrá que iniciar, que habrá que ver cómo avanzan los proyectos, los programas que usted ha presentado hoy. Habrá que hacer una valoración. Y a pesar de ello, aunque las cifras de datos sean siempre muy buenas, a pesar de ello, estoy seguro de que usted cuando venga aquí de nuevo a rendir cuentas usted dirá también que aun así no es suficiente. ¿Por qué digo eso? Porque es que parece que en estos últimos años en Andalucía, en temas de accesibilidad y en temas de discapacidad, no se ha hecho nada. Y no es así, señorías, no es así, señorías.

Y empiezo con un ejemplo. Y creo que al principio usted...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Martín.

Ruego que, por favor, respetemos las intervenciones y no se solapen unas conversaciones con otras.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta.

Y empezaba usted con un ritmo que creo que me gustaba. Y me gustaba porque de alguna manera era una manera también de reconocer que la senda que se inició hace unos años atrás pues que se va a continuar. Y yo en mi intervención quería empezar felicitándola. Felicitándola porque era una manera también de reconocer, de alguna manera, aunque no se haya pronunciado verbalmente, de decir: vamos a continuar aquellas cosas que estaban funcionando, vamos a seguir impulsándolas. Yo creo que al final eso es una manera también de reconocer que se han hecho cosas en la etapa anterior. Y por eso no podía empezar de otra manera también, consejera, que agradeciendo que se siga esa senda que se inició hace muchos años.

Y pongo un ejemplo. En el año 2000 el actual... Desde el año 2000, el actual Plan de Vivienda, se instalaron, con el actual Plan de Vivienda, con ayuda pública, por supuesto, cerca de 3.000 ascensores, los cuales afectaron a 44.000 familias. Y ese no es un dato que yo me he inventado, es un dato que está accesible en la página de su consejería. En términos estadísticos nacionales, ¿qué puede representar eso? Pues, muy sencillo, eso representó pasar del 15% de edificios que no tenían resuelto el problema de la accesibilidad vertical al 10,4%; es decir, una reducción del 5% de disminución en problemas de accesibilidad vertical, 10,4%, España está en torno al 12,5-13%, más o menos, incluso por debajo de la media nacional. Por lo tanto, no son datos por decirlos así, son datos que al final creo que reflejan un esfuerzo sostenido en estos últimos años, y al cual espero y deseo, como así he visto reflejado, que la consejería pues siga sosteniendo y manteniendo.

Y le hacía la pregunta: ¿son suficientes? Pues seguramente no. Y estoy convencido de que no van a ser suficientes. Pero, claro que sí, algo ayudarán, algo aportarán. Por lo tanto, es un indicador de un esfuerzo que se ha venido haciendo en Andalucía y que, por supuesto, se va a seguir haciendo también.

Y es que las personas que tienen diversidad funcional tienen necesidades muy importantes. Y reincidir en la necesidad de que el esfuerzo sea perentorio —que usted ha utilizado esa palabra—, continuado y contundente. Es lo que desde el Grupo Socialista le vamos a pedir a esta consejería en materia de vivienda. Porque así lo dice la propia Ley 4/4017, la de impulsar el derecho a la vivienda para las personas con discapacidad, obligación de impulsar viviendas para la promoción de la autonomía personal, ya sean tuteladas, compartidas o de otro tipo de apoyo a la vivienda independiente.

Y por decirle también, consejera, algunos datos. Quiero también destacar que en el conjunto de los programas desarrollados por esta consejería, por su consejería, desde el año 2000 hasta el año 2017, en las últimas convocatorias han sido más de 3.200 los edificios que han recibido, como digo, ayudas a la instalación de ascensores, de más de 48.000 viviendas beneficiadas. Pero, sobre todo, y creo que esto también es importante, 70.000 familias han sido ayudadas en Andalucía desde el año 2002, con la aprobación del Decreto 137/2002, o lo que es lo mismo, más de 90 millones de euros para mejorar la accesibilidad, para mejorar la funcionalidad de las viviendas de Andalucía. Por lo tanto, no se puede venir aquí a decir que no se ha hecho nada, porque sería un propio insulto a las personas que estamos aquí representando a todos los ciudadanos.

Y ya por último, y con esto acabo, y creo que también es importante decirlo, en enero de 2019, el 14 de enero, se dejaron aprobadas las bases reguladoras para la concesión en concurrencia competitiva de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad de Andalucía. Y además se habían unido en una misma orden las bases reguladoras de las ayudas tanto para edificios, que sustituye a la rehabilitación edificatoria, como de viviendas, que sustituye a la rehabilitación autonómica. Es decir, me estoy re-

firiendo al programa de rehabilitación autonómica de edificios y viviendas, el cual usted ha mencionado anteriormente.

Por lo tanto, consejera, desde mi Grupo Socialista lo que le pido es lo que he dicho al principio, continuar, que sea contundente en temas de accesibilidad, en temas para ayudar a las personas que tienen discapacidad. Si por ahí va la hoja de ruta de su consejería... Le puedo asegurar que el discurso de este portavoz ya ha visto por dónde iba. Eso sí, lo que no puedo permitir es decir, después de 30 años, de más de 30 años, decir que en Andalucía no se ha hecho nada por la mejora de la accesibilidad para los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Es ahora el turno para los grupos no solicitantes. Y comenzamos con el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Gil, por tres minutos.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera. Gracias por su comparecencia en esta comisión.

Señorías, desde mi grupo somos conscientes de la grave situación en la que se encuentran los servicios de dependencia debido a la nefasta gestión socialista. Pero ya llevamos nueve meses de gobierno, y debemos dejar de hablar de la losa de la herencia recibida, y empezar, que ya es hora, a levantarla. Para mi grupo, la dependencia es una pieza clave de nuestras políticas, porque va intrínsecamente unida y vinculada al derecho más fundamental de todos, la vida.

De nada sirve darse golpes de pecho hablando de personas dependientes, si a miles de personas se les niega ni siquiera el derecho a vivir. Por ello, tendrán siempre nuestro apoyo para mejorar las condiciones de vida de las personas dependientes, sus familias y, sobre todo, para que nadie deje de nacer porque a las administraciones les resulte más barato financiar un aborto que la ayuda a la que tendrían derecho si llegaran a nacer. Para ello es fundamental que se lleve a cabo un esfuerzo presupuestario que haga que todos los informes y declaraciones de intenciones que hoy vemos aquí se traduzcan en hechos y en servicios concretos. Pero no a base de endeudarse más y aumentar el peso de nuestra Administración, sino recortando el enorme gasto superfluo que supone una Administración sobredimensionada y llena de chiringuitos, que ustedes se han comprometido con nosotros a suprimir. Por ello y por esta causa velaremos para que esto suceda.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Y para cerrar este primer turno de intervenciones, por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señora consejera, y bienvenida a esta Comisión de Discapacidad, en nombre del Grupo de Adelante Andalucía.

Bueno, nosotras y nosotros entendemos que, evidentemente, hablar de la problemática de vivienda no resulta novedoso en el Estado español ni tampoco resulta novedoso en Andalucía. Y también entendemos que hablar de la problemática de vivienda no puede abstraerse del marco general y de la situación global en la que nos encontramos. No podemos hablar de ello sin hablar de una burbuja inmobiliaria que explotó dejando a miles de familias desahuciadas, muchas de ellas, por cierto, con miembros de unidades familiares en situación de discapacidad o personas mayores o con movilidad reducida; un mercado de trabajo extremadamente precario que no permite a la mayoría de la población, sobre todo especialmente a la población joven la compra de una vivienda, y un mercado de alquiler con precios prohibitivos para cualquier persona trabajadora. Este es el marco general en el que debemos ubicar este debate que entendemos que, evidentemente, tenemos que concretar en el tema del acceso de las personas con discapacidad, que es para lo que estamos aquí. Pero sí nos parecía importante señalar este marco global.

Los datos del parque de vivienda en Andalucía, pese a ser un derecho constitucionalmente reconocido — como bien indicaba usted, señora consejera— en el artículo 47, por desgracia no ha obtenido una respuesta contundente y clara, y de fondo y suficiente por parte de las administraciones públicas. Con lo cual, nos encontramos con unos datos demoledores en Andalucía, casi el 51% de las viviendas están situadas en edificios de tres o más plantas carentes de ascensor, de forma que podemos calcular que casi 1.800.000 personas habitan estos inmuebles y tienen esos problemas de accesibilidad. Con lo cual, le pedimos que hagan un ejercicio de empatía, que piensen en la calidad de vida de estas personas y que piensen en aquellas personas con discapacidad, diversidad funcional o en un colectivo cada vez con mayor entidad, como es el de las personas mayores, que también tienen problemas de accesibilidad en las viviendas.

En estos días, de hecho, se publicaba en prensa el informe realizado por la Fundación Mutua de Propietarios que determinaba que casi 20.000 personas andaluzas no pueden salir de sus casas. Es decir, sus viviendas son actualmente cárceles para estas personas que, si no es mediante la ayuda de familiares, amigos o personas cercanas, se ven absolutamente impedidas para poder realizar algo tan básico como salir de casa. Y los problemas de accesibilidad no solo afectan a personas que necesiten sillas de ruedas sino que también algo que está mucho más invisibilizado, que afecta a personas con discapacidades de tipo orgánico, a muchas personas mayores que utilizan bastón, andadores, que tampoco pueden salir de casa.

El Gobierno anterior —y usted lo ha señalado— destinó una serie de ayudas para mejorar la accesibilidad y la instalación de ascensores que —como bien señalaba— hay actualmente un 40% sin ejecutar. Es decir, aún a día de hoy en el año 2019 nos encontramos con que hay comunidades con el convenio firmado, con el depósito de dinero en el banco y que a día de hoy están todavía sin esos ascensores que tanto necesitan. Esas eran las ayudas que se concedían. Estaremos vigilantes para que no vuelva a pasar lo mismo y se quede todo en buenas intenciones.

También han anunciado ayudas en este sentido, pero nos preocupa que vayan a ser limitadas a...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Sí, termino ya.

... dada la demanda realmente existente, nos preocupa porque entendemos que en todos los programas y medidas que ha planteado no se va a hacer nada sustancialmente diferente de lo que ya se venía realizando en el Gobierno anterior. Con lo cual, esto combinado con un envejecimiento de la población cada vez más acuciante, nos preocupa que vaya a haber ahí un desfase y que no se vaya a poder cubrir realmente las necesidades existentes.

Y les recordamos también que estamos incumpliendo la ley puesto que, como usted sabrá también, la normativa vigente establece que el 4 de diciembre de 2017 todos los edificios debían ser accesibles. Y a día de hoy nos encontramos con que la realidad en Andalucía no es así.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Consejera, es su segundo turno de intervención.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me alegra escuchar a la señora Insúa destacar que esas pequeñas actuaciones son muy importantes. Creo que debemos tener ese convencimiento y hacer de lo pequeño, importante, porque mejora la calidad de vida de los vecinos de estas viviendas que necesitan contar con viviendas más accesibles. Y he mostrado compromiso, he ofrecido datos. No he dado otra información que la que dispone esta consejera, con absoluta transparencia, como es mi obligación y, además, con el convencimiento de que estamos en la senda adecuada. Esta sí que es la senda adecuada, señorías, la del impulso, el compromiso, la voluntad de poner en marcha, reactivar programas que llevaban paralizados años, y siempre pensando en el beneficio de los andaluces, en mejorar su calidad de vida, en dotar estas viviendas de más confort, de más seguridad. Garantizar la igualdad de la que todos hablamos pero que después hay que trabajarla a diario. Decíamos pequeñas actuaciones, como instalación de ascensores, como la eliminación de barreras, y le decía que el compromiso de este Gobierno va en dos direcciones que son importantes: la primera, que es nuestra principal obligación, adecuar nuestras viviendas, las viviendas del parque público de la Consejería de Fomento y Vivienda. La segunda, prever que las que se construyan lo hagan teniendo en cuenta este hecho, que cumplan

con la norma y facilitar con programas de ayudas, hacer y contar con viviendas privadas también más accesibles. Y en ese compromiso estamos andando, esta es la senda, y lo ha sido y lo es desde el primer minuto.

Pero, miren ustedes, me preguntaba el portavoz del Partido Socialista: ¿es suficiente? Pues mire, señoría, nunca es suficiente, y en este caso no puede ser suficiente desde luego, porque desgraciadamente queda mucho por hacer, queda mucho por andar. Estamos en la senda adecuada, pero desde luego que queda mucho por hacer. Y le digo desgraciadamente porque se podía haber hecho un poco más. Se podía haber hecho algo más, señoría, y usted lo sabe. Creo que los que no hicieron lo suficiente siquiera fueron los anteriores gobiernos socialistas pero tras muchos años de gobierno, más de 40 años. No hicieron lo suficiente. Miren ustedes, suspendieron en política de Vivienda y suspendieron especialmente para hacer más accesible esas viviendas, las viviendas propias de la Junta de Andalucía. Les he dado un dato, el 93% de esas viviendas necesitan medidas, y nos hemos puesto a trabajar, y destaco que es el primer plan de adecuación para hacer viviendas más accesibles a las viviendas que son de nuestro parque público y que son propiedad de AVRA. La primera vez que un gobierno se pone a trabajar en un plan, y lo diseña con rigor, creíble, con dotación presupuestaria, con fases, con una programación estable para poner cuantos mecanismos tengamos para poder adecuar esas viviendas. Me parece que es un primer paso importante que viene de la mano de un dato claramente insuficiente, el 93%.

Luego fíjense si no es suficiente todo lo que les puedo anunciar. Y, en segundo lugar, señorías, destacando el impulso de programas que son fundamentales —se lo vuelvo a repetir—, yo siento que moleste o que no quieran ver ni reconocer la realidad, pero la ausencia del programa de rehabilitación de viviendas viene desde hace diez años, diez años sin convocatoria pública de este programa tan importante, insuficiente claramente. O si hablamos a la rehabilitación de edificios, señorías, embarcaron a cientos de comunidades de vecinos, y ha hecho referencia también la portavoz de Adelante Andalucía que llevan esperando respuesta desde el año 2008, para instalar ascensores en sus respectivas comunidades de vecinos. El 40% de ese programa sin ejecutar, y les puedo decir que estamos revirtiendo esta situación, que la estamos arreglando desde el primer minuto.

Y, señorías, no lo estamos revirtiendo ni lo hemos retomado estos programas igual. Les puedo decir e indicar que este nuevo Gobierno ha hecho los cambios necesarios, y lo hemos hecho después de analizarlo con detenimiento y con profundidad, pero también con celeridad, porque urge poner en marcha estos programas, y era voluntad clara de una política de este nuevo gobierno para que funcionen estos programas, porque detectamos sus lagunas, porque detectamos cómo teníamos que cambiar esa orden de subvenciones para mejorar la convocatoria de estos programas.

Miren ustedes, siento decirles, una legislatura sin plan de vivienda entera, de 2012 a 2016, sin plan de vivienda aprobado. Este nuevo Gobierno ya está trabajando desde el primer día en la elaboración del nuevo plan de vivienda, el Plan Vive, con un objeto temporal de 2020 a una década, a 2030, señorías. Por cierto, no nos dejaron hecho ni el esquema ni el esbozo, en seis, ocho meses ponernos a trabajar para poner en marcha ese plan de vivienda que vencía en 2019 y que, ya les puedo decir que está en periodo de alegaciones, muy avanzado, muy trabajado, con amplio consenso, trabajando con los colectivos y con los sectores afectados en el diseño de ese plan que va a vertebrar la política de vivienda de este nuevo Gobierno, la política de vivienda de los andaluces.

Señorías, vinieron a San Telmo, a las puertas de este Parlamento, aquellos a los que el Gobierno andaluz les adeudaba las ayudas para instalar ascensores, para hacer más accesibles sus viviendas. Yo entiendo que me pregunte usted si me parece suficiente. Yo le digo a usted que la política socialista en materia de vivienda y para dotar de más accesibilidad a las viviendas, tanto del parque público como a las viviendas privadas, fue claramente insuficiente, señoría, y por eso nos encontramos en este momento con una situación que intentamos revertir a toda velocidad, como les estoy diciendo, poniendo en marcha de nuevo y reactivando los programas, poniendo en marcha, como les he dicho, y por primera vez en la historia de nuestra comunidad autónoma, un plan para la mejora de la accesibilidad de nuestro parque público de viviendas, aprobando, recientemente, el pasado 13 de junio, el Programa de Accesibilidad del Parque Público de Viviendas, en aplicación de ese citado Plan de Mejora del Parque Público Residencial.

Señorías, queda mucho por hacer, soy consciente, y esto no se hace de un día a otro. Son muchas las necesidades, tanto en el parque público, y he ofrecido amplia información al respecto, y lo detallaré si ustedes me piden más información, como saben. Y también en esas viviendas privadas en tantas comunidades de vecinos y en tantos bloques, sobre todo en el medio rural, que necesitan de nuestra ayuda y colaboración.

Les voy a indicar que es un compromiso claro, que ya les estamos demostrando, en el que vamos a seguir trabajando con seriedad, con rigor, con presupuesto, con presupuesto firme, pero también con un presupuesto que se ejecute, señorías, sin frustrar expectativas, sin frustrar tampoco ilusiones y haciendo lo sencillo importante y haciendo lo fácil importante también, porque ni en eso estaban los anteriores gobiernos socialistas. No cuesta sentarse y analizar con sensibilidad el cambio de un edificio a una familia dentro del amplio parque de viviendas, con el que cuenta esta consejería, con el que cuenta AVRA, y dotar de una vivienda más accesible a aquellas que lo necesiten.

Creo que es una cuestión solo de sensibilidad, y les puedo decir, como les he demostrado, que esa sensibilidad es lo que prevalece en este nuevo Gobierno de la consejería que dirijo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Segundo turno de intervención, por parte..., le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta. Gracias, consejera.

Gracias, consejera, en esta segunda intervención en donde apostilla nuevamente los datos, los datos, los datos están ahí.

Usted ha dicho, ha hecho un repaso y le agradezco sus palabras en tanto y en cuanto es verdad que yo tenga esa percepción de que lo poco hace mucho y ese refrán que dice que «cada grano hace granero». Efectivamente, empezamos por lo pequeño para luego conquistar lo más amplio, y por ello siempre hay que empezar, empezar por lo pequeño y conquistar lo más amplio.

Usted ha hablado del artículo 47, del artículo 49, de la atención al personal con discapacidad, ha hablado y ha dicho que no existen limitaciones, ha hablado de la Ley de Dependencia, ha hablado de que hay que trabajar con las personas con discapacidad, que los obstáculos físicos no se pueden convertir en obstáculos mentales ni en barreras mentales.

Yo añadiría mucho más. Estamos... parece que esto nos puede ir muy de lejos a todos los que estamos aquí, pero en algún momento de nuestras vidas, a lo largo de nuestras vidas y casi todos los que estamos aquí seremos dependientes antes o después y, por tanto, necesitaremos que los edificios estén adecuados a las personas con discapacidad porque todos seremos discapacitados.

Y claro, también, consejera, antes, cuando intervenía el portavoz del Partido Socialista, dice: «parece como que no hemos hecho nada en treinta y siete años». Bueno, sí, algo habrán hecho en treinta y siete años, ya pueden, treinta y siete años dan para mucho, si cinco días en política es un mundo, pues imagínense treinta y siete años. Pero, claro, una década sin un programa también hay que decirlo, estas cosas hay que verlas, hay que contarlas y hay que decirlas, y, como yo le he dicho anteriormente —y discúlpeme que me dirija a usted—, pues no nos está envolviendo en la bandera de la discapacidad, y hay que recordar que hay muchas cosas de la discapacidad que se han quedado por el camino o se ha mirado para otro lado. Y siento, de verdad, siento otra vez decírselo.

Como le he dicho, ha ofrecido datos, ha hablado de la adecuación de los edificios, ha hablado de dotar a las viviendas con mayor confort y facilitar la vida de los andaluces y de las andaluzas, que, en definitiva, es el propósito que tiene cualquier consejería, el propósito que tiene cualquier consejería de las que hay en este Parlamento.

Ha hablado de impulsar, es importante impulsar. Dice, bueno, nosotros... el papel lo soporta todo, ya lo hemos visto, el papel lo soporta todo, pero los impulsos y cuando se dotan de un presupuesto luego se hacen realidades.

Ha hablado también de prevención, usted ha hablado de prever y que se cumpla con la ley. Pues claro que sí, tiene que tener una previsión de qué es lo que quiere uno hacer y, luego, que todo ello cumpla con la ley.

Decían también que si es suficiente. Pues, desgraciadamente, no es suficiente. Pues claro que no es suficiente, hasta que tengamos una comunidad autónoma perfectamente accesible, una accesibilidad universal, nos quedará tiempo, pero estoy completamente segura de que con ese plan de adecuación, con las partidas, diferentes partidas presupuestarias, porque esto no se hace en dos días, esto es un trabajo que tiene que tener un seguimiento, un comportamiento en el tiempo, estoy completamente segura de que llegaremos a hacer una comunidad autónoma mucho más accesible, mucho más amable y mucho más solidaria.

Así que gracias, consejera, una vez más, de verdad, por su intervención y por la sensibilidad que tiene su consejería con las personas con más dificultades, con los más vulnerables.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, el portavoz del Grupo Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, una vez terminada...

[*Rumores.*]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Caracuel.

Ruego, por favor, a sus señorías que respeten el turno de intervención de cada portavoz.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como les decía, una vez terminado el segundo turno de la comparecencia por parte de la consejera y tras escuchar las aportaciones que han hecho los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, pues se nos queda la duda también a nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, de preguntarle al señor portavoz del Partido Socialista, del que no dudo de su buena intencionalidad y del tono positivo que ha tratado de escenificar o de hacer una realidad aquí, en esta tarde, pues que si queda mucho por hacer. Él preguntaba si quedaba mucho por hacer, y la consejera había hecho referencia en su primer turno de intervención, pero se ha centrado más en los aspectos positivos, pero lo ha tenido que remarcar en el segundo turno de intervención. Pues claro que quedaba mucho por hacer, si llevaban diez años sin hacer nada, si no ha explicado, y ahora le pide usted que explique qué hicieron con ese 40% de las ayudas que no se ejecutaron. Eso quizás lo podrían explicar ustedes. Y dicen que en treinta y siete años han hecho algo. Pues faltaría más que hubiesen estado treinta y siete años de brazos cruzados, pero ese 40% sin ejecutar es algo que por desgracia ya no nos sorprende a lo largo de las comparecencias que estamos teniendo por parte de esta consejería y por parte de otras muchas, donde nos queda la duda o más bien hacen evidente que no hacían todo lo que era necesario o que hacían prácticamente nada.

Para concretar, pues damos el refuerzo positivo y el agradecimiento, como decíamos, a la consejería, en general, y a la consejera, en particular, por tener en el eje central de sus medidas de esta agencia de vivienda AVRA, como aquí se ha demostrado, en enfocarlo como uno de los ejes principales en hacer estas viviendas más accesibles para las personas que tienen más dificultades en nuestra tierra, que lo demuestran con hechos, ocupados y no solo preocupados, como les decíamos.

Y por nuestra parte, simplemente, pues tender la mano desde este grupo parlamentario para seguir trasladando ese ánimo, para seguir colaborando por hacer más fácil el día a día a las personas que tienen algún tipo de discapacidad en nuestra tierra y en algo tan importante y necesario como es el aspecto de la vivienda.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Sí, ahora, a continuación, tiene el turno de intervención el señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Bien, gracias, presidenta.

Bueno, pues por lo menos ya hemos conseguido algo, en la primera intervención de los grupos hemos pasado de «aquí no se ha hecho nada» a por lo menos introducir la palabra «algo». Bueno, pues algo se habrá hecho, ya por lo menos hemos conseguido algo, que era introducir y reconocer que, aunque sea poco, algo se ha hecho.

Consejera, el Plan de Vivienda y Rehabilitación en Andalucía 2016-2020 está vigente, ¿no? Sigue vigente, yo creo que sí. Es que usted ha hecho referencia al nuevo plan de vivienda como si aquí no hubiera un plan de vivienda hecho. Y si no es así, retírelo usted de su página web de su consejería. Está vigente hasta el 31 del doce del 2020; si no está, retírenlo. Por lo tanto, no venga usted a decir usted ahora que hay un plan de vivienda nuevo, que me parece muy bien, pero que aquí no se ha hecho tampoco nada; hay un plan de vivienda hasta el año 2020, 31 del doce del 2020. Y no es lo último, y no es lo único. Y quiero terminar por hablar de ese plan que, bueno, pues fíjese por dónde, señoría, fíjese por dónde que en octubre del año pasado el anterior consejero, Felipe López, recoge el galardón otorgado por la asociación FRATER al plan de vivienda, al programa de accesibilidad, un programa donde se han beneficiado más de doscientas mil personas, o lo que es lo mismo, ha supuesto la inversión de más de 100 millones de euros en más de 80.500 actuaciones de apoyo a familias mayores o con discapacidad, que es de lo que estamos hablando. Por lo tanto, consejera, creo que usted no ha querido reconocerlo, pero creo que son datos, no son datos fríos, son datos donde hay personas que se han visto beneficiadas y, sobre todo, donde ha habido una sensibilidad del Gobierno Socialista anterior, que con sus pros y sus contras, por supuesto, ha marcado una hoja de ruta, la cual esperamos que usted, si quiere seguir esa, lo haga; si quiere hacer otra, por supuesto, usted es ahora la nueva consejera, y nosotros estaremos vigilantes.

Y ya, por ponerle, consejera, algunos deberes, como digo, la Ley 4/2017 —la Ley de Discapacidad, para que nos entendamos; así se la conoce más bien en Andalucía— tiene..., usted que tiene las materias en vivienda, tiene la obligación también —y debería hacerlo cuanto antes— de regular la vivienda convertible, aunque también tenemos una pregunta más adelante que podemos entrar en más detenimiento. Por lo tanto, la Ley de Discapacidad le pone también deberes a su consejería, señora consejera y el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, velará porque así sea y así se cumpla.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera, cierre usted ya la comparencia.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, pues termino esta importante comparecencia, reiterando, reiterando el compromiso de este nuevo Gobierno con la política de vivienda, con la política de vivienda más accesible para aquellas personas que lo necesitan. Y hemos hablado de dependientes, hablamos de discapacitados, hablamos también de nuestros mayores, y hablamos de aquellos andaluces que necesitan contar con viviendas más accesibles para mejorar su día a día, para mejorar su calidad de vida, para vivir mejor. Y en eso, señorías, les tengo que decir que este nuevo Gobierno está encima desde el primer minuto y vamos a seguir trabajando. Se lo reitero, con absoluto compromiso y disposición, para seguir impulsando programas, proyectos, medidas, para beneficiar, para beneficiar y mejorar la calidad de vida de los andaluces.

Y miren, ese compromiso se demuestra andando; no solo valen palabras, ya le vale tirar de argumentos, ni de normativas siquiera. Estamos obligados a cumplir esa normativa como Administración y lo vamos hacer, no queda otra, y con absoluto convencimiento de que eso es bueno para todos. Pero además con el compromiso de una mejor gestión, y también de un mejor presupuesto, señorías, porque si hemos llegado a la conclusión de que el 93% —y vuelvo al dato de las viviendas, de nuestro parque público de AVRA— necesita medidas e iniciativas para mejorar su accesibilidad, demuestra que no se ha hecho lo suficiente —y lo reitero—, pero que además no se ha invertido tampoco lo necesario. Han sido años de desidia, de falta de compromiso y de voluntad política, se muestre lo que se muestre, señorías. Hemos cambiado el rumbo y hemos cambiado el compromiso y también la gestión, y lo reitero con absoluto convencimiento, con el impulso de los programas de ayudas, que reitero, en tiempo récord, con enorme esfuerzo hemos conseguido sacarlo adelante hoy publicándose para resolverse. Y me refiero, y reitero el programa de rehabilitación de viviendas y de edificios. Y tengo que decirlo, es que el anterior Gobierno se olvidó, no tuvo en cuenta el programa de rehabilitación de edificios, tuvimos ausencias de convocatorias en el año 2018. Esto también pone de manifiesto esa falta clara de compromiso con este programa importante para los andaluces.

Lo vamos a seguir haciendo, colaborando también entre consejerías, con la Consejería de Igualdad —que se ha hecho alguna referencia—; colaborando también con los ayuntamientos —lo destacaba el portavoz Caracuel—. Creo que es esencial, consideramos que es esencial dar participación y colaborar con los ayuntamientos. Los ayuntamientos conocen las necesidades de sus vecinos mejor que nadie y son aliados, absolutamente y desde el primer momento. Así lo han sido 355 convenios en ese programa de adecuación funcional básica, para que sea un éxito y podamos incidir en las mejores medidas, las más necesidades y las más urgentes. Vamos a seguir haciéndolo en colaboración con los colegios profesionales, otros aliados de primer nivel. Trabajamos a diario con ellos; son los primeros informados, los primeros que colaboran para mejorar la orden y para mejorar el contenido, para mejorar el desarrollo, para mejorar el día a día, también internamente en la consejería. Me refiero a los agentes de la propiedad, me refiero al colegio de arquitecto, al colegio de arquitectos técnicos, aliados que comparten nuestras políticas, que nos ayudan también en el desarrollo de los programas y por cierto también en el desarrollo de esa política de vivienda en el desarrollo del nuevo Plan Vive de Andalucía. Señor portavoz socialista, señor Alonso, yo no he dicho que hoy carezcamos de

un programa de vivienda; lo que he dicho es que el programa de vivienda está vigente, pero que está a punto de terminar y que poco nos encontramos en la consejería preparado, de desarrollo, elaborado, marcando el nuevo rumbo de un plan de vivienda que debe ser aprobado el año que viene, en unos meses, en 2020, pero que, para tranquilidad de todos —y así lo he dicho, lo he expresado— desde el primer minuto, al igual que en el programa de infraestructuras —aunque en el programa de infraestructuras contamos con un año más, que su periodo de vigencia comenzará en 2021—... También agradezco la fidelidad de todo un equipo de funcionarios, trabajadores de la Consejería que desde el primer minuto se ha puesto a trabajar, y esa colaboración de todo un sector, de todos esos colegios profesionales, de esa gente que nos están ayudando para definir los objetivos en los que vuelvo a mostrar el compromiso, tal y como lo he hecho en la segunda intervención, el papel de la mejora de la accesibilidad de las viviendas, tanto de nuestro parque público como de las viviendas privadas, va a ser una pieza esencial de nuestro nuevo plan de viviendas, tal y como estamos demostrando. Como sé que vienen otras cuestiones más adelante y otras preguntas en esta comisión, dejaré algún que otro detalle para intervenciones posteriores. Pero sí terminar agradeciéndoles el compromiso que me consta que tienen todos ustedes con este asunto; la ayuda que me ofrecen y que nos están ofreciendo para diseñar ese plan. Les invito a construir esa Andalucía mejor y esa política de viviendas más accesibles para todos los andaluces, con iniciativas que tienen que salir de este Parlamento y que también cuento y contamos toda la Consejería con esa inestimable ayuda que desde sus Grupos Políticos pues nos pueden también hacer llegar.

Muchísimas gracias por esta comparecencia, por la seriedad con la que se ha tomado un asunto que es de vital importancia para todos. Y agradecer, y por último, a los que nos acompañan, que es destacable que en una comisión como esta pues tengamos también y nos acompañen con un lenguaje de signos, facilitando también y haciendo llegar los mensajes y el compromiso de todos con una Andalucía más accesible, sobre todo en lo que significa la política de vivienda.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-19/POC-001073. Pregunta oral relativa a accesibilidad de las personas con discapacidad en el metro de Granada y Sevilla

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al último punto de la comisión, que son las preguntas con respuesta oral.

Y comenzamos por la pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadano relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el metro de Granada y Sevilla. Señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

¿Por qué le hago esta pregunta, consejera? Usted y yo, que somos de Granada y que conocemos bien nuestra ciudad, se acordará de un incidente que hubo en las cercanías del metropolitano de Granada, de una mujer, una chica invidente, que en un despiste por la falta de señalización y la falta de accesibilidad que tenía el metro en aquel momento de Granada, se despistó, estuvo en el andén, estuvo andando, casi estuvo a punto de atropellarla el metro —el metropolitano—, y la diligencia de un policía municipal que en aquel momento estaba por aquellos alrededores evitó un desenlace trágico.

Por esta razón, señora consejera, le hago esta pregunta, le he formulado la pregunta de qué medidas tiene previsto implementar su consejería para la mejor accesibilidad de las personas con discapacidad en los metropolitanos de Granada y Sevilla.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señoría.

Como ya hemos comentado, bajo el criterio de «todo para todos» que marca la Ley 4/2017, la accesibilidad de nuestros metros también tiene en cuenta las necesidades de las personas de movilidad reducida.

La accesibilidad universal constituye un criterio permanente en la gestión diaria de nuestros metros, y nos aboca a dotar de formación específica sobre la materia al personal laboral, también, de estos servicios.

Señoría, la propia elección del sistema de transporte, al optarse por un sistema de metro ligero, contribuye a la accesibilidad en cuanto que el material móvil cuenta con piso bajo que garantiza la accesibilidad desde los andenes, y que busca la plena integración urbana de los tramos que discurren en superficie.

Señoría, el diseño de las instalaciones de los metropolitanos se ha basado en la definición de estaciones amplias, sin obstáculos, tampoco recovecos, y con espacios diáfanos e iluminados. Trenes de piso bajo, con asientos reservados, e identificados con pictogramas para las personas de movilidad reducida, disponiendo también de pulsadores adecuados. La disposición de ascensores que conectan la calle con vehículos y andenes. Pasos de acceso adaptados con ancho especial. El empleo de interfonos en máquinas expendedoras, pasos de acceso, vestíbulos y andenes, dotadas todas ellas de señalización en braille y acústica.

De esta manera, señoría, los metros de Málaga y el de Granada están totalmente adecuados y adaptados al Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, incluyendo medidas adicionales, que van más allá de lo previsto en el referido decreto. Concretamente, en el caso del metropolitano de Granada, se han señalado todos los pasos de peatones mediante la diferenciación con pavimentos podotáctiles, con el empleo de señales sonoras implementadas, y la plataforma del metro en superficie está delimitada con iluminación led integrada, que diferencia la zona del metro del espacio por donde pueden transitar las personas.

También se dispuso de pavimentación con color y textura diferenciada en los bordes del andén y podotáctil en las estaciones soterradas. Además, el metro de Granada está completando la instalación de asideros en los pasillos centrales de su flota de trenes —lo hemos hecho recientemente, hace 15 días— porque tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir trabajando por encima de lo que nos marca la norma, estando siempre pendientes de cualquier iniciativa o medida que pueda facilitar la mejora de la calidad de vida, como les decía, de los usuarios del metropolitano de Granada, facilitando la accesibilidad.

Por tanto, destacar esta última medida: la instalación de asideros en los pasillos centrales de la flota de trenes, que se suman a las barras instaladas inicialmente en las unidades, desde el principio de la prestación del servicio, y que forma parte del compromiso adquirido el pasado mes de marzo por la consejería en la mejora del servicio, y que se incluye en ese contrato de mantenimiento.

Decirles, en cuanto al metro de Sevilla, señorías, que tenemos que seguir mejorando la accesibilidad del metro de Sevilla, en cumplimiento de esas indicaciones establecidas en el Real Decreto 1544/2007, al que hacía referencia, puesto que se puso en servicio este metro con anterioridad incluso a la aprobación del decreto.

Y les anuncio que estamos revisando el actual servicio respecto a los parámetros de accesibilidad recogidos en el decreto, un asunto que lo estamos haciendo desde la Agencia de Obra Pública, e implicando a la empresa concesionaria que presta el servicio.

Señoría, me alegra que se interese por esta cuestión. Decirle que es prioridad de este Gobierno seguir avanzando, aportando medidas, soluciones, respuestas, algunas que nos indican los propios usuarios en ese

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

teléfono de atención al usuario, que nos reclaman mejoras permanentes en la prestación del servicio, y es nuestro principal compromiso y obligación.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-001075. Pregunta oral relativa a accesibilidad en los transportes públicos interurbanos

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta es a cargo del Grupo Adelante Andalucía, relativa a la accesibilidad en los transportes públicos interurbanos.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señora consejera, el acceso al transporte interurbano en condiciones de igualdad, hoy día, pues no es una realidad, hoy día es una utopía para todas aquellas personas que deseen usarlo y que sufran alguna discapacidad o que tengan movilidad reducida.

¿Qué les pasa a estos usuarios? Pues que se encuentran con unos buses que no son accesibles, que también no tienen espacio para la silla de ruedas, que la plataforma elevadora de embarque muchos de ellos no la tienen, y cuando hablamos de zonas rurales tienen incluso que avisar con 48 horas de antelación para que vaya un transporte adaptado a por ellos. Esto, a todas luces, es una discriminación hacia estas personas.

Aparte, eso sin hablar de las reducciones de frecuencia horaria. Un ejemplo es uno de nuestra tierra, que en las zonas rurales, la conexión con el altiplano, es decir, con Baza, se ha eliminado, se ha anulado el último transporte de las 22:00 horas que va desde Baza hasta Granada.

Todas estas condiciones son un caldo de cultivo perfecto para evitar que se fije la población al territorio de la zona rural, y sobre todo para que las personas con movilidad reducida no puedan usar este transporte público en igualdad de condiciones, porque todas estas condiciones van en contra de la igualdad de oportunidades, están en contra de una sociedad totalmente inclusiva, en contra de generar y de crear ciudadanos y ciudadanas totalmente independientes, y en contra de la legislación vigente.

Antes se ha hablado de la legislación actual, de la Ley 4/2017, y en el artículo 49 dice textualmente que «las administraciones públicas elaborarán y mantendrán permanentemente actualizado un plan de accesibilidad que incluirá formación dirigida al personal de conducción de los transportes públicos, sobre las necesidades de los viajeros y viajeras con discapacidad, y se podrán incorporar medidas de acceso a los distintos transportes».

Bueno, a eso le añadimos que ya en la legislación pasada se habló y se acordó que en las nuevas concesiones con las empresas adjudicatarias se iba a garantizar que el ciento por ciento de la flota fuera totalmente accesible.

Por lo tanto, señora consejera, le preguntamos que qué medidas piensa adoptar la consejería para solucionar el problema de accesibilidad de las personas con discapacidad en los transportes públicos interurbanos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.
Consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, la Dirección General de Movilidad, dependiente de la Consejería de Fomento, tiene muy presente la importancia de la accesibilidad de las infraestructuras del transporte, la accesibilidad de los vehículos, de las estaciones de autobuses, de las paradas de los mismos, de modo que la accesibilidad de las personas con movilidad reducida sea integral, sea clara y que no sea una utopía, como usted bien ha dicho.

Este es el objetivo de esta consejería, y esta es la premisa de la que se parte: la integración de las personas con movilidad reducida, principalmente a través de la supresión de barreras que obstaculicen el acceso de las mismas a dicho transporte público. Así lo exige la sociedad, pero también lo exige la legislación en su aplicación, tanto nacional como autonómica, que usted también ha hecho referencia. Y estamos trabajando, estamos revisando, actualizando, contemplando toda la información de la que disponemos. Trabajando, en definitiva, con el objetivo de que todo el material móvil destinado a prestar un servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera en Andalucía reúna, en todas las expediciones, unas condiciones básicas de accesibilidad y conforme a la norma.

Les detallo algunos: posibilidad de adquisición electrónica de billetes por internet; reserva de plazas para personas con discapacidad cercanas a los accesos al vehículo; existencia de barreras..., perdón, barras, asideros, u otros elementos destinados a facilitar desde el exterior las operaciones de acceso y de abandono del propio vehículo; adecuada señalización de los bordes de los escalones u otros obstáculos que puedan existir; acceso gratuito a perros guía o de asistencia que acompañen a los invidentes o personas con otra discapacidad; transporte gratuito en la bodega de las artes y los dispositivos que puedan precisar los viajeros con discapacidad.

Además, señoría, al menos el 15% del material móvil adscrito a contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general, que cuente con una flota adscrita igual o superior a diez vehículos, debe cumplir, junto a las medidas antes citadas, las siguientes: reserva de espacio gratuito para los utensilios, ayudas a aparatos o mecanismo que constituyan una ayuda técnica de las personas con discapacidad; accesibilidad para personas que viajen en su propia silla de ruedas, así como los medios necesarios para el acceso al vehículo del viajero en la silla; información sonora y en texto en el interior de los vehículos cuando sea necesario informar a los viajeros.

Señoría, estas son las medidas sobre las que estamos trabajando, sobre las que estamos analizando, obteniendo información de la dotación de todo ese transporte para mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Muchísimas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta que la va a formular...

[Intervención no registrada.]

11-19/POC-001076. Pregunta oral relativa a adaptación de viviendas y rehabilitación edificatoria

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta corresponde al portavoz de Adelante Andalucía, relativa a la adaptación de vivienda y rehabilitación edificatoria.

Tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias.

Bueno, en realidad se vincula mucho al punto que hemos tratado anteriormente con la comparecencia de la consejera. Entonces, sin querer reiterarme mucho en lo que ya he mencionado, sí quería volver a hacer referencia al estudio mencionado de la Fundación Mutua de Propietarios, que ha sido recientemente publicado porque creo que aporta, arroja luz sobre el diagnóstico de la problemática en concreto de la accesibilidad de las viviendas.

En este estudio se mencionan dos causas fundamentales: por un lado, la cuestión económica, que es evidente ¿no?, la problemática de insuficiencia de recursos económicos a la hora de poder realizar las obras adecuadas que permitan la accesibilidad de las viviendas y, por otro lado, el desconocimiento de la ley y la ausencia de sensibilización social al respecto. Respecto a la primera cuestión, ha mencionado usted las subvenciones que van a otorgar en el marco del programa de la adecuación funcional básico de viviendas sobre el que ya hemos hablado del retraso de la problemática actual existente con el retraso en la concesión de las ayudas, y de ayudas que, en algunos casos, incluso nunca llegan. Es un problema en el que estaremos atentas y consideramos central, pero por otro lado también nos parece importante señalar que se establece en dichas ayudas una cuantía máxima de 2.000 euros ampliable a 600 euros para gastos de asistencia técnica, que consideramos también que puede ser insuficiente —incluso algunos demandantes de este tipo de subvenciones han manifestado ya que este tipo de cuantía máximas resultan insuficientes—, y también saber si, en algún momento, se plantean incrementarlas.

Respecto a la segunda cuestión, de desconocimiento de la ley y la falta de sensibilización social, este mismo estudio refleja que el 70% aproximadamente de las personas que se encuentran ante esta problemática desconocen la Ley de Propiedad Horizontal, que permite a las personas con discapacidad —como bien sabrá— o mayores de 60 años, propietarios de viviendas, forzar esas adaptaciones sin el consentimiento de la comunidad de vecinos y vecinas. Nos parece que las tareas de sensibilización y de información sobre todo sobre esta normativa para que las personas que lo necesiten sean conscientes de ese derecho y puedan ejercerlo, nos parece también fundamental.

Y por último ya, la cuestión de la falta de sensibilización social. Una problemática también que se señala en dicho estudio es que en la concesión, por ejemplo, en la concesión de estas subvenciones —que mencionaba para la educación funcional básica de viviendas— se menciona precisamente que uno de los requisi-

tos es el acuerdo por parte de la comunidad de vecinos. Y ¿qué sucede?, que hay muchos casos en los que cuando la discapacidad no es tan evidente, como por ejemplo en usuarios que tengan silla de ruedas, cuando se trata de una discapacidad orgánica de algún sentido que esté dañado, etcétera, hay como más reticencia de las comunidades de propietarios a la hora de aprobar esas obras necesarias. Entonces, creemos también que una labor de sensibilización en este sentido es fundamental, y de ahí la coordinación precisamente con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales pensamos que es esencial.

En el marco de este diagnóstico, la pregunta concreta era qué medidas piensan adoptar, desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación, en relación a ayudas destinadas a la adaptación de viviendas y rehabilitación edificatoria.

Muchas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Es cierto que hemos dado la información extensa en la primera comparecencia. Destacar, señoría, el impulso de los dos programas que hoy están publicados, y que esperemos que tengan el mejor de los éxitos. En eso nos estamos volcando el conjunto de la consejería, así como el otro programa al que he hecho referencia, el de adecuación funcional básica de viviendas, también dirigido a la mejora de los edificios de la adecuación funcional, dirigido a las personas mayores, a las personas con discapacidad, con movilidad reducida, que lo estamos haciendo en colaboración con los ayuntamientos.

Coincido con usted, hemos hablado de inversión: hablábamos de suficiente o insuficiente, la inversión es importante, desde luego. Y usted ha hecho referencia a ese estudio en el que comparto sus resultados. Por un lado, yo misma he puesto de manifiesto que la inversión ha sido insuficiente, que no se ha hecho lo suficiente en los últimos años, pero también coincido con usted en el desconocimiento. Por eso, también he destacado la necesidad de contar con aliados, de contar con los servicios de profesionales, contar con ellos para que nos ayuden, para que el desarrollo de las propias convocatorias sea más fácil y facilitar la información, en primer lugar, a los andaluces que lo necesiten y, en segundo lugar también, hacer más sencillo todo el procedimiento, contando con esos colegios profesionales que intervienen, de una forma u otra, en el desarrollo de los programas.

Y por eso son nuestros principales aliados y han de serlo de los andaluces, para colaborar, para poder facilitar esa información y para mejorar el programa en sí.

Y en tercer lugar, me hablaba usted de sensibilización. También coincidimos en que la Consejería de Igualdad es una pieza fundamental. Creemos firmemente que esta política, la política de vivienda orienta-

da a hacer más accesibles las viviendas, tenemos que contar principalmente con la Consejería de Igualdad, y lo estamos haciendo: trabajamos de manera coordinada para que todas las políticas sean más efectivas.

Pero coincido con usted en los tres datos que me ha portado y le diré que leeré con detenimiento ese estudio al que ha hecho referencia para tomar buena nota de los resultados que arroja, porque entiendo que todo aporta, viene a sumar y, desde luego, que lo que viene es a ayudar para mejorar los programas, las políticas y el impulso que, desde este Gobierno, se quiere dar.

Muchas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-001088. Pregunta oral relativa a actuaciones de la agencia AVRA en materia de accesibilidad

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa actuaciones de la agencia AVRA en materia de accesibilidad.

Tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, buenas tardes.

Muchas gracias por esa exhaustiva y rigurosa comparecencia en la que se ha hablado mucho del impulso que, desde su consejería y con su equipo, aprovecho para saludar al director general y también a la secretaria general de Vivienda, en las diferentes actuaciones para la adecuación de viviendas y edificios. Programas que se han reactivado, como bien ha dicho usted, por parte de este nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, y uno de ellos —que lo ha comentado—, aprobado el pasado mes de junio, es el Programa de Accesibilidad del Parque Público de Viviendas.

Enhorabuena, consejera, enhorabuena a su equipo, porque esto es trabajar con rigor, con responsabilidad —lo ha dicho—, con dotación presupuestaria, lo que permite que haya unas actuaciones y, por tanto, que haya unos hechos.

Aunque se ha hablado mucho, sí que me gustaría, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos gustaría, señora consejera, que nos desgranara qué actuaciones son las que tiene previstas en materia de accesibilidad la Agencia AVRA.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

También he comentado la intención, la voluntad de este Gobierno respecto a la actuación en las viviendas del parque propio de la Junta de Andalucía de la Agencia AVRA, que, junto a los programas que hemos impulsado, entendemos que es un punto de partida muy importante para mejorar la accesibilidad de un número

ro también importante de viviendas del conjunto de las provincias de nuestra comunidad autónoma. Ya hacía usted referencia: el I Plan para mejorar la accesibilidad de las viviendas de la agencia AVRA de titularidad de la Junta de Andalucía, aprobado el pasado 13 de junio.

El primer plan que he detallado en la primera comparecencia para actuar sobre el parque público de viviendas en tres fases. La primera, que les decía, se va a centrar en lo que entendemos que es la principal necesidad: los edificios que son plurifamiliares y que son de titularidad de la Agencia AVRA. Estamos hablando, les decía, de 3.588 viviendas distribuidas en 340 edificios. La segunda fase corresponde a edificios de viviendas en los que la propiedad es compartida entre AVRA y los propietarios privados. En este caso, hay más viviendas: 8.831 viviendas en 848 edificios. Y por último, una tercera fase para actuar en los espacios comunes exteriores de los conjuntos de viviendas unifamiliares cuyos suelos sean de titularidad de la agencia AVRA.

Para llevar a cabo estas actuaciones trabajamos —lo vamos a hacer— tanto con fondos propios, con dotación presupuestaria propia, y, en la medida de lo posible, con fondos estatales y también europeos. Pero les decía que, en tanto precisemos esos fondos, hay previsto destinar a estas actuaciones —y así se ha probado— un presupuesto de dos millones y medio para el presupuesto de 2020, en un plan que, como les he comentado, es ambicioso y que se desarrollará en varias anualidades.

En el listado de prioridades figuran actuaciones en más de mil edificios; concretamente, en 1.188, de los que 340 son propiedad al cien por cien de la agencia AVRA. Estos inmuebles se intervendrán en la primera fase del plan, a partir del próximo año. Y de estos edificios les he detallado también —vuelvo a repetirlo— su reparto por provincias.

Desarrollar plenamente este plan nos llevará varios años, pero al menos —y tengo que decirlo así, y con absoluto convencimiento— hemos comenzado. Hemos arrancado con compromiso, aprobando este primer plan; una programación sólida y firme.

Estamos decididos, muy decididos, a hacer todo lo posible para meterlo cuanto antes sea posible, para mejorar la accesibilidad de estas viviendas, de los edificios, y con ello contribuir a mejorar la autonomía de las personas que viven en ellas.

Muchas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-001089. Pregunta oral relativa a infraestructuras portuarias de gestión autonómica

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a infraestructuras portuarias de gestión autonómica.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos visto cómo el compromiso de este Gobierno del cambio, de este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, es firme con la inversión en gasto social. Hemos visto, con el presupuesto del año 2019 —así lo establece y así lo muestra—... Hemos visto cómo son los presupuestos más sociales de los que se han aprobado en nuestra comunidad autónoma. Y sabemos y conocemos que, en los próximos meses, el presupuesto para el año 2020 también irá en esta dirección.

Y hablar de inversión en gasto social es hablar de inversión, precisamente, en las personas con discapacidad, en las personas que, probablemente, más lo necesiten.

Tenemos una buena noticia en los últimos días... Conocíamos cómo hoy el Gobierno de la Junta de Andalucía atiende, a través de la Ley de Dependencia, a más personas de lo que lo ha hecho nunca, con el aumento de 12.849 personas en este último período, que obedece a aquel plan de choque que en el mes de abril se ponía en marcha. Se conseguía que durante este periodo se atendiera a un 54% más de personas que el que se atendió en el mismo período del año pasado, cuando el Partido Socialista era el responsable de llevar a cabo esta gestión.

Pero hoy nos toca hablar de infraestructuras destinadas, precisamente, a hacer de nuestra tierra una tierra accesible para todos los andaluces y las andaluzas. Hemos visto cómo se ha actuado en playas, cómo se ha actuado en andenes, cómo se ha actuado en paradas de autobús... Hemos visto —y lo ha dicho en distintas ocasiones— cómo se va a actuar también en esos edificios, en esas viviendas, propiedad de la agencia AVRA. Hemos visto también esas 3.000 familias que se beneficiarán, precisamente, de este tipo de inversión... Y, por supuesto, estamos seguros de que se seguirá trabajando para que todas las infraestructuras, precisamente, de gestión autonómica, de competencia de la Junta de Andalucía, sean accesibles.

Precisamente, haciendo mención a una de ellas, nos gustaría saber cuáles son las actuaciones que se han puesto en marcha para facilitar la accesibilidad de las infraestructuras portuarias de gestión de la Junta de Andalucía, de gestión autonómica.

Muchas gracias, señora consejera.

Gracias, presidente.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya he comentado en la comparecencia, la Ley 4/2017, sobre los derechos y la atención a las personas con discapacidad, obliga a toda la Administración de la Junta de Andalucía a disponer de medidas para que el diseño de todo sirva para todas las personas, para que la accesibilidad de todo sea universal. Y también la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que ostenta las funciones de organización y de gestión del conjunto de puertos e instalaciones portuarias de nuestra comunidad autónoma, tiene presente en todas sus intervenciones la mejora de la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Como ya informé en la última comisión, la agencia de puertos está realizando y tiene previsto realizar numerosas actuaciones en los puertos de titularidad autonómica. Todas estas actuaciones, ya sean de actuación de puerto-ciudad, de reurbanización del puerto, de mejora de los pantanales o de otras instalaciones en las infraestructuras portuarias, van a cumplir con la norma y van a corregir los obstáculos y las dificultades que puedan estar presentes. En los puntos de acceso a los muelles y pantanales, se comprueban y estamos comprobando las pendientes, la visibilidad. Estamos permanentemente trabajando para mejorar esa accesibilidad bajo los parámetros de mejora también de la seguridad. Todo ello con el objetivo de lograr esa integración efectiva de las personas con movilidad reducida; también en los puertos andaluces.

Les recuerdo alguna de las actuaciones que estamos llevando a cabo. En el puerto de Garrucha, en concreto, estamos actuando en el Paseo del Carmen. Se va a mejorar la seguridad y también la accesibilidad peatonal. En el puerto de Adra se van a realizar actuaciones que mejoran también la accesibilidad, en este caso, a la oficina, a los aseos y en la urbanización de la zona deportiva. Les estoy detallando proyectos que, en el caso de la Garrucha, ya está ejecutándose.

En el puerto de Barbate, la mejora de la integración puerto-ciudad prevé actuaciones que mejoran la accesibilidad también. Igualmente, estamos actuando en los puertos de Rota, Chipiona, Conil, Gallineras San Fernando, de Cádiz.

Y en los puertos de Ayamonte, El Terrón, Isla Cristina a Mazagón y Punta Umbría, en Huelva.

En el puerto de La Caleta de Vélez Málaga y puerto de Estepona, en la provincia de Málaga, con proyectos que contemplan iniciativas, siempre pensando en hacer puertos e instalaciones portuarias más accesible para todos.

En definitiva, señoría, todas las inversiones de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en materia de infraestructuras portuarias incluyen acciones para facilitar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, procurando la integración real de todos y, principalmente, con la supresión de barreras en el acceso

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2019

al puerto, a sus pantanales, a las oficinas, a los locales y a los aseos, como les he detallado en algunos proyectos.

Estas son, señorías, las medidas en las que estamos trabajando para mejorar la accesibilidad de personas con movilidad reducida en todos los puertos andaluces.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Brevemente, presidenta.

Para felicitar a la consejera y a todo su equipo por la gran labor que están realizando.

Muchas gracias.

11-19/POC-001097. Pregunta oral relativa a la seguridad para las personas con discapacidad en las carreteras andaluzas

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Adelante Andalucía, relativa a la seguridad para las personas con discapacidad en las carreteras andaluzas.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, actualmente existen numerosas carreteras que tienen puntos negros, puntos muy conflictivos, para las personas que desean transitarlas, tanto con movilidad reducida como aquellas que tienen una edad avanzada, ya que no pueden cruzar de un extremo a otro de la carretera y ni siquiera pueden circular por la parte limítrofe a las mismas, pues no existen señales verticales ni horizontales, ni tampoco unos pasos seguros que garanticen, precisamente, esa seguridad a los viandantes.

Le pongo varios ejemplos. Por ejemplo, la A-3129, de Llano del Espinar, en Córdoba; la A-3127, en Castro del Río, a la altura de la Avenida de la Diputación, dirección Córdoba; la A-3131, dirección Puente Genil, en el enlace con la calle Heras con el polígono Las Lucas... O la que le cité..., bueno, le cité un compañero hace cuatro meses: la A-4028, que es la de la mancomunidad del río Monachil, por la cual le transmitimos la imposibilidad que tenían todas las personas mayores que tenían fincas colindantes a ambas vías de la carretera, que era imposible cruzar de un extremo a otro porque no existían pasos de peatones. Y actualmente, desde hace cuatro meses, que le dimos el aviso o le dimos la noticia, no se ha hecho ninguna actuación al respecto. Son unos ejemplos de varias vías, en las que creemos que se tiene que actuar al respecto.

Y, por lo tanto, le traemos estas preguntas:

¿Qué planes tiene, por parte de su consejería, para garantizar la seguridad de las personas que circulen por estas vías, tanto con movilidad reducida como de edad avanzada? ¿Qué análisis ha hecho, por parte de su consejería, para ver qué puntos negros son los que hay en todo nuestro territorio andaluz? Y, una vez que se haya hecho esto, ¿cuándo se va a realizar la ejecución de todos estos puntos que imposibilitan el paso de las personas con movilidad reducida por todos estos lugares?

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Es una gran preocupación de esta consejería, señoría, en materia de gestión de carreteras, garantizar las condiciones de confort y de seguridad en todas y cada una de nuestras vías, para todos los usuarios, con independencia de sus capacidades. Para reducir el riesgo en carretera es importante la combinación de diferentes estrategias, implicando a todos, a todos los actores de la seguridad vial, y dando protección especialmente a los colectivos más vulnerables; a esos colectivos vulnerables de usuarios, como pueden ser los ciclistas, los motoristas, también los peatones, y con especial atención al colectivo de discapacidad, con el que hoy estamos haciendo referencia.

Decirle que en esta estrategia está trabajando este nuevo Gobierno desde el primer minuto; en primer lugar, utilizando la información de la experiencia de los técnicos de la Consejería de Fomento, experiencia y conocimiento acumulado. En segundo lugar, poniendo en marcha —y lo quiero destacar—, aprobando en Consejo de Gobierno la creación de la Mesa para la Mejora de la Seguridad Vial en Andalucía. En esta estrategia compleja, le decía, tenemos que contar también con otros agentes, con todos los agentes que están implicados en la seguridad vial en Andalucía: con la Dirección General de Tráfico, también con la Guardia Civil de Tráfico, que, por cierto, son pocos los agradecimientos que podemos hacerles, porque en el día a día su ayuda es muy importante. Y también lo es en esta mesa permanente de consulta y de impulso de actuaciones, para localizar, en primer lugar, detectar esos puntos negros a los que usted hacía referencia, algunos conocidos, donde ya estamos actuando con especial prioridad y preferencia, porque esa es nuestra obligación. Y en segundo lugar, para estudiar la mejora de esos puntos, en muchas ocasiones vinculados no solo con la seguridad vial, sino también con problemas de movilidad. Contamos con los mejores aliados. Yo estoy convencida que con esa ayuda inestimable, con el trabajo de esta mesa que ha impulsado este Gobierno, puesto que una mesa que cuenta con la Dirección General de Tráfico, en primer nivel, y con la Guardia Civil de Tráfico, estoy convencida que vamos a avanzar mucho para la mejora de la seguridad vial, y especialmente de las personas a las que hoy hacemos referencia, de esas personas que necesitan más ayuda también de este Gobierno, y sobre las que..., con actuaciones, medidas concretas en esos puntos a los que usted hacía referencia, que tenemos localizados y que vamos a seguir localizando, vamos a actuar.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Señor Fernández, ¿quiere apuntar algo?

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí. Va a ser muy breve.

Sí, pero nos gustaría, señora consejera, hacemos el ruego, que no nos veamos dentro de cuatro meses y estemos con los mismos puntos negros. Es decir, que queremos que se actúe, que no solamente se diga que se va a hacer, sino que se ejecute. Porque ya le vuelvo a decir que uno de los puntos que le hemos dicho, lo comentamos hace cuatro meses y no se ha hecho nada al respecto. Nos gustaría eso, que la siguiente vez que nos reuniéramos, o que nos viéramos en este tipo de comisiones, pues ya estuvieran esos problemas arreglados.

Muchas gracias.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, tomo nota de este punto que usted me ha detallado y lo valoramos.

Decirle que, evidentemente, esa información es para actuar, y además para actuar con prioridad absoluta. Yo creo que esa es nuestra obligación como Administración. Una vez que se detectan esos puntos, que desgraciadamente pues son puntos de dificultad, tanto para el tráfico como la movilidad, como para la seguridad vial, pues es nuestra principal obligación, y también compromiso. Tanto, le vuelvo a insistir, que estamos trabajando con los mayores expertos, con los que más nos pueden ayudar. Y no solo en esa mesa, integrada por la DGT y por la Guardia Civil de Tráfico, ¿no?, sino también con colectivos que nos pueden ayudar en el asunto que estamos tratando hoy. Le pongo un ejemplo. La semana que viene tendremos un encuentro con ONCE Andalucía para también detallarnos, en un trabajo bidireccional, aquellas estrategias, medidas y también puntos donde podemos actuar para mejorar, para mejorar, desde luego, la accesibilidad, y para mejorar también esa seguridad vial en determinadas carreteras, o puntos, ¿no?, de nuestra provincia. Luego, seguimos avanzando y tomo nota del aspecto que usted me ha detallado.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-001145. Pregunta oral relativa a viviendas reservadas

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Socialista, relativa a viviendas reservadas. Formula la pregunta la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, consejera, gracias por acudir. Y creo que es obligado decirlo, pero además es importante, porque es verdad que esta comisión es una comisión diferente del resto, una comisión transversal, una comisión donde todo el Gobierno tiene que rendir cuentas de la atención y de la implicación con las personas con discapacidad.

Concretamente, la pregunta del Grupo Socialista es muy concreta, muy específica. Usted conoce perfectamente que tenemos la obligación legal de tener un cupo reservado para personas con discapacidad en las viviendas protegidas. Ese cupo mínimo del 4%, dice nuestra Ley de Discapacidad que será en la forma y con los requisitos que reglamentariamente se determinen. La pregunta es muy sencilla: si el Gobierno tiene en mente algún desarrollo normativo al respecto, si tiene en mente algún desarrollo que ponga en marcha eso, cómo y de qué manera; si lo piensa cambiar o si simplemente va a seguir el mismo procedimiento que existía hasta la actualidad para la reserva del cupo del 4%.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora Pérez, encantada de comparecer en esta comisión.

Decirle, y usted ha hecho referencia, que efectivamente, en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, establece la reserva de un mínimo del 4% de esas viviendas para el colectivo con discapacidad. Asimismo, como usted también sabe, el Decreto 293/2009, de 7 de julio, reguló que en todas las obras que se acometieran desde la Consejería, tanto en materia de infraestructuras, de urbanismo, de edificación y de transporte, deben seguir unos criterios que hagan

posible garantizar que toda persona con algún tipo de discapacidad física o sensorial pueda acceder a ellas y utilizar los bienes y servicios de la sociedad. Se trata, definitivamente, de evitar, de suprimir barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento. Así lo refleja el real decreto.

Una parte de este decreto, la Sección Tercera, hace especial mención a la reserva de viviendas para personas con movilidad reducida. Regula el número que se debe destinar a ellas y hasta las proporciones que tienen que tener estas viviendas en todos los proyectos que se construyan, se promuevan, se subvencionen por parte de las Administraciones públicas, y también por las entidades, por los promotores privados. Esa orden llega a establecer el número concreto de viviendas que deben reservarse a las personas con movilidad reducida, en función también del volumen de la promoción, como usted conoce. Por ejemplo, con menos de 39 viviendas, una de ellas debe reservarse a persona con discapacidad; dos, si el conjunto residencial no supera las 26 viviendas; tres, si no alcanza las 99; cuatro, si llega a 133, y a partir de esa cifra, hasta 165, cinco viviendas. La adjudicación de esas viviendas reservadas, así como las de todas las viviendas protegidas, señorías, como también todos ustedes saben, tiene un procedimiento específico, que es competencia de los ayuntamientos, aunque siempre teniendo en cuenta que deben garantizar los principios de igualdad, publicidad y concurrencia. Le insisto, el sistema para la selección de esas personas adjudicatarias de vivienda protegida deja libertad a cada ayuntamiento para que, a través de las bases reguladoras de su propio registro, pueda elegir el que mejor se adecúe a las circunstancias de su municipio. Señoría, esto es lo que la legislación establece, y es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones y también para los promotores privados.

Yo, indicarle, señoría, que este nuevo Gobierno, su obligación primera es garantizar esos principios de igualdad, de publicidad y concurrencia en el acceso a las viviendas reservadas para las personas con movilidad reducida, en cumplimiento de la norma que les he mencionado. Y velar por ese cumplimiento de la norma también a otros agentes y a los ayuntamientos, a los que he hecho referencia, que tienen en sus manos la política también a la hora de tomar decisiones en ese desarrollo al que usted me hace referencia y me pregunta esta tarde.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Con brevedad, presidenta.

Entiendo, consejera, que está usted satisfecha con la normativa en vigor y que no tienen en mente ningún desarrollo reglamentario, por lo tanto, de este artículo de la Ley de Discapacidad. Obviamente, efectivamente, ha hecho mención al real decreto, tal y como contempla, pero es verdad que nuestra ley establece que será un mínimo el 4%, no significa que no pueda haber más, y tampoco significa que no pueda haber un desarrollo que amplíe o complemente de alguna manera.

La preocupación, consejera, es muy sencilla. La preocupación es que en el registro de demandantes de vivienda protegida de julio de 2019 aparecen 16.185 personas con discapacidad; lo que significa que son 16.185 personas que se han inscrito en ese registro, que por lo tanto necesitan una vivienda, necesitan una vivienda protegida, cumplen los requisitos, están en el registro. Y lo que nosotros queremos saber es hasta qué punto ese 4% mínimo, mínimo —insisto—, que establece la ley, puede dar respuesta a esas 16.185 personas. Porque nos podemos encontrar pues con que esas 16.000 personas tarden muchísimo tiempo en conseguir una vivienda. Ese es el objetivo.

Por lo tanto, consejera, y vamos a seguir haciéndole preguntas en este sentido, sí que nos gustaría que en el futuro pudieran ustedes evaluar el índice de cumplimiento de implantación de ese 4%, a cuántas personas va a dar respuesta en Andalucía. Y, si es posible, que puedan dar respuesta también a través de la página web de la consejería, igual que incorporan otros indicadores desde el registro público de vivienda.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señorías, señora Pérez, indicarle, he hecho referencia a la normativa existente, porque evidentemente con esa normativa contamos, y también sumando la autonomía y la capacidad que tienen también los ayuntamientos, como usted conoce, en el desarrollo también de esas viviendas protegidas.

Decirle que estamos planificando objetivos en este momento, estamos a tiempo. Yo creo que estamos elaborando, ya se lo he dicho, impulsando el nuevo plan de vivienda, el nuevo Plan Vive, donde se está contemplando —los agentes sociales con el conjunto de la sociedad— la política de vivienda que va a impulsar este nuevo Gobierno en el horizonte temporal de una década. Tomo nota de la apreciación que me hace, de la referencia que hace, porque es el momento adecuado para planificar.

Yo creo que en base a los datos, a los indicadores con que contamos, con los que contamos, somos conscientes de que tenemos que tomar las decisiones adecuadas y oportunas, pues estamos en condiciones de preparar esa política que va a desarrollar el futuro en los próximos años.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-001146. Pregunta oral relativa a viviendas convertibles

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la penúltima pregunta a cargo del Grupo Socialista, relativa a viviendas convertibles. Es la señora Sánchez la que realiza la pregunta.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida a esta comisión casi granadina, porque estamos con usted hoy siete granadinos y granadinas en esta comisión.

Creo que es muy interesante su comparecencia, fundamentalmente porque esta comisión lo que permite es una transversalidad en las políticas de discapacidad, que es justo lo que exigen las políticas dirigidas a este colectivo en todos los órdenes de la vida de una persona. Y creo que hoy lo que se está viendo en materia de vivienda o en materia de accesibilidad tiene un grandísimo interés para estas personas.

Se han hecho muchísimas cosas. Las podríamos enumerar, pero, bueno, se han comentado algunas. Y quedan otras muchas por hacer. Y la accesibilidad siempre es una asignatura pendiente, pero una asignatura pendiente. ¿Por qué? Pues porque seguimos haciendo barreras. Es decir, que este es un problema que todavía no hemos resuelto y que implica a todas las administraciones, desde la Administración local, que tiene que supervisar las licencias de obra y que todavía salen algunas con problemas de accesibilidad que incumplen la norma, al posterior seguimiento de las obras que se ejecutan. En los establecimientos exactamente pasa igual, en los establecimientos públicos. Es decir, hay muchísimos problemas en materia de accesibilidad.

En este país siempre se ha comentado que tenemos que eliminar barreras porque construimos barreras. Es decir, eso es una máxima que se viene repitiendo.

Yo le quiero comentar a usted que, por ejemplo, el Plan de accesibilidad nacional, que tuvo que estar finalizado en el 2014, por una ley del propio Gobierno del Partido Popular, en el 2014 no estaba, y el segundo Plan de accesibilidad nacional de accesibilidad se formuló para 2018-2026.

Es decir, este es un tema que tenemos necesariamente que incorporar a las políticas públicas y en materia de vivienda fundamentalmente.

La pregunta que la propia presidenta ha formulado y que yo le formulo a usted, que sabe exactamente que es sobre las viviendas convertibles, tiene que ver precisamente con ir adaptándose a las limitaciones que vamos teniendo las personas, tengamos una discapacidad en un momento determinado o la vayamos a adquirir con el tiempo.

Creo que es fundamental que eso pueda ser así, porque tendría muchísimo menos coste, se podría ir adecuando según las necesidades, y la Ley de Discapacidad, la Ley 4/2017, en el artículo 57 así lo contempla.

Tiene que desarrollar el Gobierno la norma que regule ese tipo de viviendas, y quería saber exactamente si han iniciado ese trámite o lo van a iniciar.

Muchas gracias, consejera.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidenta.

Señorías, señora Sánchez, es verdad, debate hoy granadino altamente.

El artículo 57 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad, que usted hacía referencia y que conoce muy bien, estableció como novedad la necesidad de regular un nuevo tipo de viviendas, estas llamadas viviendas convertibles. Gracias a un diseño especial, podrán adaptarse a las diferentes necesidades de las personas con discapacidad.

Señorías, les recuerdo que la ley fue aprobada hace dos años y que el anterior Gobierno tuvo tiempo suficiente para regular estas viviendas que hoy carecen de normativa y por la que usted me pregunta y me hace alusión.

Destacar que desde la aprobación de la norma, el Gobierno anterior no hizo nada para desarrollar esta ley, no existía ningún tipo de trabajo en la consejería.

Adelantarle que, efectivamente, el compromiso de este nuevo Gobierno es avanzar en el desarrollo de este tipo de viviendas, eso en primer lugar. Y le anuncio que vamos a iniciar el camino para regular este tipo de viviendas en Andalucía.

No obstante, quería también sumar una información que creo que es importante y que está muy relacionada con el asunto por el que me está usted preguntando. Decirle que hemos dado también un paso adelante, y que ya estamos trabajando en una orden que se encuentra en fase de tramitación para eliminar los requisitos de superficie de las viviendas protegidas y asimilarlas a las viviendas libres.

Esta nueva ley permitirá que, por ejemplo, no se obligue a que una vivienda de 70 metros tenga tres dormitorios, sino que se pueda tener otro diseño para poder aumentar, de esta forma, esas posibilidades de adaptación a las que usted hacía referencia, de adecuación de esas viviendas a las necesidades de sus habitantes, sobre todo, pensando en esas personas con necesidades diferentes, a esas personas con discapacidad, a esos dependientes que necesitan una solución diferente en sus viviendas.

Luego, señorías, estamos trabajando intensamente para, de una parte, como usted me ha preguntado, dar esa seguridad normativa a este tipo de viviendas; pero, por otra parte, con otras iniciativas que vienen a sumar y aunar el esfuerzo por mejorar la accesibilidad y las condiciones que son indispensables para muchas familias en Andalucía.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Sánchez, le queda un minuto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Sí, me queda poquito, poquito tiempo.

Bueno, yo creo que es muy importante este desarrollo y creo que es muy importante cambiar la cultura de la accesibilidad en este país. Y nosotros, en esta comunidad, creo que también lo tenemos que hacer. Porque la cultura de la accesibilidad tiene que pasar por no pensar que hay determinadas personas que tienen una necesidad específica y que el resto de las personas nunca, jamás la van a tener. Cualquiera que haya tenido algún problema, con una persona mayor en su familia o con uno mismo, desde que tiene cualquier accidente, sabe que eso no es así y que se convierte en un verdadero obstáculo.

Creo que es muy importante que eso se regule, e iremos viendo, porque usted nos va a ir contando, cómo va evolucionando esa normativa.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

11-19/POC-001147. Pregunta oral relativa a programas para la adaptación funcional de viviendas

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, la última pregunta ya, también a cargo del Grupo Socialista, relativa a programas para la adaptación funcional de edificios.

Y la realiza la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Concretamente la pregunta es sobre adaptación funcional de vivienda. Ya antes en su comparecencia, consejera, habló usted de este tema y, es más, dijo que ustedes, el nuevo Gobierno resolvió esta convocatoria. Yo me he ido corriendo a buscar la convocatoria y he cogido mi provincia, por no coger ninguna distinta, he cogido la provincia de Córdoba. Efectivamente, hubo una orden el año pasado de 2 de mayo del 2018, que además, bueno, se abre el plazo de convocatoria y se dicta una nueva orden el 25 de octubre, con la distribución provincial de la financiación y donde, además, se ampliaba la financiación de dos millones a cuatro millones y medio de euros, que fue finalmente la convocatoria.

En la provincia de Córdoba, el 5 de noviembre, fue la propuesta provisional de resolución. El 21 de enero, el informe definitivo. Ustedes, creo que toman posesión, el nuevo gobierno, el día 22. Por lo tanto, señora consejera, ustedes lo único que han hecho ha sido firmar la resolución que ya estaba hecha por el anterior Gobierno. Lo digo por el anterior debate este que hubo de si se hizo algo o no se hizo. Por lo tanto, esta parte que se ve que sí se hizo mucho, pero lo firmaron ustedes, bueno, pues se han puesto prestos y raudos a decir que han resuelto ustedes la convocatoria. Bueno, han firmado ustedes la resolución que ya estaba finalizada y, por cierto, mes y medio tarde.

Por lo tanto, bueno, estos debates son un poco estériles, pero sí que es cierto que no venimos a hablar de lo que pasó en la convocatoria anterior, resuelta está, cuatro millones y medio de euros, una convocatoria que hay que mantener. La pregunta es muy concreta, consejera, el 2019, ¿para cuándo?, ¿cuándo va a ser la convocatoria y cuándo tienen ustedes previstos los plazos para esta convocatoria futura del año 2019?

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Miren, yo he informado en la primera comparecencia —como usted bien dice— y he hecho referencia precisamente a este programa. Y le he indicado que este nuevo Gobierno, desde el primer minuto, se puso a trabajar para resolver la convocatoria, y eso es lo que he expresado en el primer turno y, además, con compromiso y con el convencimiento de que era absolutamente necesario, y, no solo eso, sino que nos pusimos a trabajar para que la convocatoria de 2019, que es por la que usted me hace referencia, pues también sea una realidad.

Yo creo que, más allá de ese debate al que usted hace referencia, indicarle que es un programa importante que —como les decía— a lo largo de 2018 estuvo ausente, que a lo largo de 2017-2018, pues beneficiaron a algo más de 5.000 familias en Andalucía, y que en mayo de este año, conseguimos desbloquear esa convocatoria de 2018. Yo se lo tengo que volver a decir, en cinco meses se resolvieron definitivamente esta convocatoria de 2018, y los datos son importantes porque no son números, son personas: 3.267 familias y un importe de las ayudas que asciende a 4.310.867 euros.

Tras la resolución en 2019 de la última convocatoria de subvenciones para el programa de adecuación funcional básica, les recuerdo y les anuncio que vamos a poner en marcha lo antes posible, estamos trabajando en ello, una nueva convocatoria para el presente ejercicio que —como saben— cuenta con un presupuesto de un millón y medio de euros, y corresponderá a la convocatoria de este ejercicio.

Les reitero que estamos convencidos de que tenemos que adoptar cuantas medidas sean necesarias para la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad para reducir al máximo los obstáculos físicos, todo tipo de obstáculos que dificultan su integración, que pueden poner trabas en su desarrollo personal. Y tenemos claro que vamos a seguir trabajando en esa dirección, en este presupuesto y en el presupuesto de 2020, sobre el que ya estamos trabajando.

Gracias, señoría.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Pérez, tiene menos de un minuto.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Rápidamente, consejera.

«Desbloquear» no es una palabra demasiado amable. Y yo creo que lealtad institucional es firmar una resolución el día antes de que ustedes tomen posesión, eso es hacer el trabajo, nuestra obligación, por cierto, ni más más, ni más menos, pero, hombre, decir que han desbloqueado ustedes algo que ya estaba firmado el día antes de tomar ustedes posesión, no me parece una palabra de demasiada lealtad institucional.

Y me habla de un millón y medio de euros frente a cuatro y medio, me faltan tres, consejera, nos gustaría que esos tres millones que faltan este año estén en los presupuestos del 2020. Por lo tanto, vamos a estar muy vigilantes de que no se pierda ni un solo euro en una convocatoria tan importante, ya se ha perdido en el 2019, pero que no se pierda en el 2020.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—En esa dirección estamos trabajando, y se lo he indicado, señoría.

En primer lugar, sacando adelante y resolviendo una convocatoria que podía haber hecho y podía haber realizado un Gobierno en funciones antes, y que este nuevo Gobierno nada más tomar posesión, con celeridad y dando importancia se puso a trabajar para resolver cuanto antes, dada la importancia que tiene este programa y esta convocatoria.

Y, en segundo lugar, poniéndonos también a preparar y a trabajar la convocatoria siguiente. Con un presupuesto prorrogado, como usted conoce, con un presupuesto que ha sido recientemente aprobado para escasos seis meses.

En esa línea estamos trabajando, con mucho compromiso que quiero reiterar, que quiero mostrar, y espero haberlo expresado a lo largo de toda esta comparecencia y preguntas en esta Comisión de Discapacidad, de la que una vez más, les agradezco el interés mostrado, el debate que hemos alcanzado y ponerme a su disposición, el conjunto de la consejería, la secretaría general técnica, el director de la Agencia de Vivienda y todo el equipo para cuanta información precisen o necesiten tener más detalles de ella con absoluta transparencia. Porque el asunto del que hoy estamos hablando sabemos que tiene importancia, sabemos que es central para este nuevo Gobierno, sabemos que ustedes se han mostrado preocupados y atentos a la información que hemos transmitido, y que a buen seguro, en otra ocasión seguiremos profundizando y contando los avances de esa política de vivienda.

Una política de vivienda que tiene que mirar siempre a ser más accesible, a generar y a defender ese derecho de vivienda digna que tenemos que proteger entre todos, y en base también, pues, a una política que tenemos que impulsar con ese nuevo plan de vivienda que detallaré más adelante en este periodo de sesiones, puesto que en este trimestre vamos a hablar mucho de política de vivienda, no solo esta tarde, con ese plan de vivienda que ya se encuentra en una fase de alto grado de desarrollo.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Gracias a todo el equipo de la consejería. Una vez más, gracias a la empresa Más que Signos, que forma parte de esta comisión, por llegar al máximo número de andaluces.

Y muchas gracias a todas sus señorías.

Buenas tardes.

